

“PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS”

Resumen Ejecutivo

Versión de Difusión 2024
**PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DE MACORÍS 2023-2033**

Resumen Ejecutivo

CONTENIDO

01 INTRODUCCIÓN

OPORTUNIDAD PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS.....	7
Presentación.....	7
Antecedentes.....	8
Objetivo y Alcance.....	8
Actores Clave.....	9

02 DIAGNÓSTICO

¿QUÉ ESTA PASANDO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS?.....	10
Introducción.....	10
Variables para el desarrollo municipal.....	11
Modelo territorial actual.....	28
Insumos clave para el diseño de escenarios.....	31
Identificación de zonas aptas para el crecimiento.....	32
Proyección de variables básicas.....	33

03 PROSPECTIVA TERRITORIAL

¿QUÉ VISIÓN DE FUTURO QUEREMOS PARA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS 2043?.....	34
Introducción.....	34
Criterios de los escenarios de crecimiento.....	36
Comparativa entre escenarios.....	37
Escenario concertado.....	39

03 PROGRAMACIÓN

¿CÓMO PLANIFICAR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS?.....	50
Introducción.....	50
Metodología.....	51
Zonificación primaria.....	51
Zonificación de uso preferente (ZUP)/ zonificación secundaria.....	62
Unidades de Ordenamiento Urbano.....	63
Tratamientos urbanísticos.....	65
Fichas – Unidades de Ordenamiento Urbano.....	67
Visión.....	75
Planes, programas y proyectos.....	77
Proyectos prioritizados.....	82

04 MODELO DE GESTIÓN

¿CÓMO IMPLEMENTAR EL PMOT EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS?.....	103
Introducción.....	103
Organigrama.....	104
MECANISMOS DE COORDINACIÓN.....	51

FIGURAS

Figura 1. Esquema introductorio.....	7
Figura 2. Fases de desarrollo	8
Figura 3. Actores clave	9
Figura 4. Vulnerabilidad territorial – Escala Municipal	11
Figura 5. Vulnerabilidad territorial – Escala urbana	12
Figura 6. Sostenibilidad Ambiental – Escala Municipal.....	13
Figura 7. Sostenibilidad Ambiental – Escala Urbana	14
Figura 8. Potencialidad del suelo – Escala Municipal.....	15
Figura 9. Potencialidad del suelo – Escala Urbana	16
Figura 10. Concentración Territorial población y vivienda – Escala Municipal.....	17
Figura 11. Concentración Territorial población y vivienda – Escala Urbana	18
Figura 12. Concentración territorial - Densidades – Escala Municipal	19
Figura 13. Concentración territorial - Densidades – Escala Urbana	20
Figura 14. Confortabilidad Territorial – Escala Municipal	21
Figura 15. Confortabilidad Territorial – Escala Urbana.....	22
Figura 16. Vulnerabilidad social – Escala Municipal.....	23
Figura 17. Vulnerabilidad social – Escala Urbana	24
Figura 18. Relación dominio-dependencia intermunicipal.....	25
Figura 19. Relación dominio-dependencia interna del municipio – Escala Municipal	26
Figura 20. Relación dominio-dependencia interna del municipio – Escala Urbana.....	27
Figura 21. Modelo de desarrollo actual del Territorio	28
Figura 22. Modelo de desarrollo actual distritos municipales	29
Figura 23. Modelo de ocupación territorial actual del municipio	30
Figura 24. Vectores de crecimiento de la evolución de la huella urbana 2010 – 2023.....	31
Figura 25. Zonas aptas al crecimiento urbano del municipio.....	32
Figura 26. Proyección de población de San Francisco de Macorís	33
Figura 27. Ratio de habitantes por vivienda en San Francisco de Macorís.....	33
Figura 28. Proyección de demanda de vivienda de San Francisco de Macorís	33
Figura 29. Metodología de formulación de escenarios	35
Figura 30. Comparativa entre escenarios	37
Figura 31. Conclusiones principales de la comparativa entre escenarios	38
Figura 32. Crecimientos del escenario concertado.....	40
Figura 33. Crecimiento concertado de la huella urbana 2043 – Unidades Homogéneas.....	40
Figura 34. Crecimiento concertado distritos municipales	41

Figura 35. Protección y cualificación de la estructura ecológica – Escenario concertado	42
Figura 36. Protección y cualificación de la estructura ecológica – Escenario concertado	43
Figura 37. Centralidades urbanas – Escenario concertado.....	44
Figura 38. Ampliación de la infraestructura y mejora de la conectividad vial - Escenario concertado	45
Figura 39. Ampliación de la infraestructura y mejora de la conectividad vial - Escenario concertado	46
Figura 40. Propuesta de transporte público - Escenario concertado.....	47
Figura 41. Propuesta de transporte público - Escenario concertado.....	48
Figura 42. Red de ciclovías - Escenario concertado.....	49
Figura 43. Esquema metodológico para la elaboración de la zonificación.....	51
Figura 44. Esquema general de Zonificación primaria.....	51
Figura 45. Clasificación el suelo	52
Figura 46. Restricciones transversales del suelo - Escala municipal	53
Figura 47. Restricciones transversales del suelo – Cabecera municipal	54
Figura 48. Restricciones transversales del suelo – Distritos municipales	55
Figura 49. Suelo No Urbanizable.....	56
Figura 50. Suelo urbano de la cabecera municipal.....	57
Figura 51. Suelo Urbano en distritos municipales.....	58
Figura 52. Suelo urbanizable	59
Figura 53. Suelo urbanizable prioritario y diferido.....	60
Figura 54. Suelo urbanizable prioritario y diferido – Distritos Municipales.....	61
Figura 55. Zonas de uso preferente y régimen de usos.....	62
Figura 56. Delimitación de las Unidades de Ordenamiento Urbano- Cabecera	63
Figura 57. % ZUP	64
Figura 58. Zonas de uso preferente en el suelo urbano.....	64
Figura 59. Distribución tratamientos	65
Figura 60. Tratamientos urbanísticos Cabecera municipal.....	65
Figura 61. Tratamientos urbanísticos suelo urbano distritos municipales.....	66
Figura 62. Puntos de partida para la definición de planes, programas y proyectos	76
Figura 62. 10 proyectos priorizados	82
Figura 64. Propuesta estructura organizativa PMOT.....	104

TABLAS

Tabla 1. Clases agrológicas	15
Tabla 2 Mejoramiento de la movilidad - Concertado.....	45
Tabla 3 Propuestas del transporte público - Concertado	47
Tabla 4 Sistema de ciclo infraestructura - Concertado.....	49
Tabla 5. Clasificación del suelo	52
Tabla 6. Suelo urbano	58
Tabla 7. Suelo Urbanizable	61
Tabla 8 Planes, programas y proyectos	77
Tabla 9 Mecanismos de coordinación	107

OPORTUNIDAD PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS BASADO EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INTEGRAL Y RESILIENTE.

PRESENTACIÓN

Los retos económicos, sociales y ambientales que enfrenta el mundo demandan respuestas territoriales que permitan a los seres humanos prosperar desde un nuevo paradigma que contemple la sostenibilidad como pilar fundamental de desarrollo. La planificación de las ciudades cada vez toma más importancia, direccionando en un desarrollo basado en el equilibrio, control y eficiencia. Además, la competitividad presente y futura de las ciudades esta mediada por su capacidad para adaptarse a los nuevos paradigmas mundiales los cuales demandan un uso eficiente de recursos.

San Francisco de Macorís hace parte de un tipo de ciudades intermedias que cuentan con un gran potencial para direccionar su desarrollo sostenible dinamizando su competitividad presente y futura compitiendo en la economía mundial. Para tal fin es necesario caracterizar el territorio, para en una fase posterior tomar las decisiones que a nivel de planificación permitan abordar problemáticas y oportunidades.

Figura 1. Esquema introductorio



Fuente: IDOM 2023

ANTECEDENTES

República Dominicana es un país cuya ubicación geográfica es susceptible a terremotos y huracanes, como sus principales amenazas naturales. Además de estos fenómenos naturales, existen factores antrópicos que hacen que la vulnerabilidad ante dichas amenazas sea mayor ocasionando pérdidas económicas y en vidas millonarias, así como el desbordamiento de ríos y cañadas, inundaciones y la incomunicación de zonas o comunidades.

En este contexto, el Gobierno de la República Dominicana solicitó la asistencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI), solicitud que derivó en el proyecto marco de **“Asistencia técnica para la gestión de proyectos y fortalecimiento de capacidades en resiliencia ante desastres y cambio climático”**. Bajo este proyecto marco se han desarrollado diversos proyectos entre los cuales se encuentra el municipio de San Francisco de Macorís, que ha sufrido los efectos del crecimiento demográfico, producto del desplazamiento de población hacia los centros urbanos buscando oportunidades y mejoras en la calidad de vida.

Dentro de los análisis urbanos y territoriales realizados para el municipio se ha ido determinando la vulnerabilidad de los asentamientos al crecer descontroladamente, expandiendo la huella urbana, deteriorando la calidad de vida y accesibilidad a los servicios. Por este motivo, se ha identificado la necesidad de contar con un instrumento de planificación para el municipio para ordenar el territorio, garantizar un uso eficiente de los recursos, mitigar el impacto de riesgos naturales, y mejorar las condiciones de vida de los diferentes asentamientos humanos.

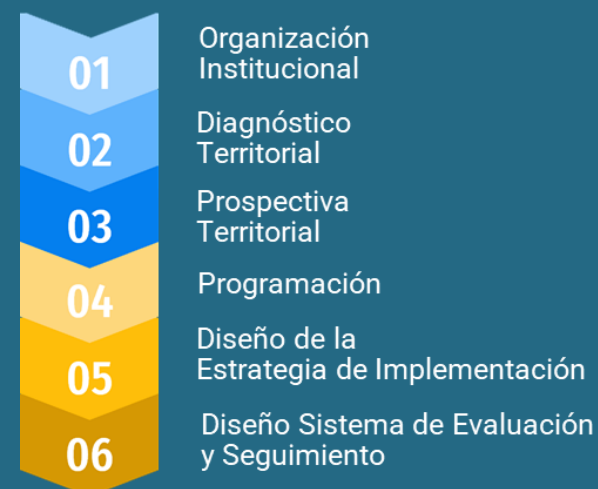
De lo anterior surge el proyecto para orientar y formular el **“Plan municipal de ordenamiento territorial de San Francisco de Macorís - PMOT”**, objeto de la presente consultoría y del documento desarrollado a continuación.

OBJETIVO Y ALCANCE

República Dominicana aprobó el 22 de diciembre de 2022 la primera Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos mediante la cual se establece el marco regulatorio para el ordenamiento territorial y el uso de suelo; así como para la formulación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial atendiendo a lineamientos de interés ambiental, cultural, económico, social, de gestión de riesgos y de desarrollo sostenible. Es así como, la presente consultoría, tiene por objeto apoyar el desarrollo del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Francisco de Macorís.

Ahora bien, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo junto a la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial elaboraron en 2016 una **Guía metodológica para la formulación de planes municipales de ordenamiento territorial**, donde describen las etapas para la formulación de un PMOT.

Figura 2. Fases de desarrollo



ACTORES CLAVE

Para la formulación de este Plan Municipal de Ordenamiento Territorial San Francisco de Macorís cuenta con una presencia significativa de organización e instituciones, que se constituyen Figura 3. Actores clave

en actores territoriales importantes por el papel que desempeñan en el desarrollo local. Estos actores componen el tejido organizacional que hace al municipio, mismos que pueden aportar a la construcción de cambios, o ser más bien limitantes en la gestión municipal. Dichos actores sociales se clasifican en:



¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS?

INTRODUCCIÓN

El municipio de San Francisco de Macorís es la capital de la provincia de Duarte, y la ciudad más importante de la región del Cibao nordeste. El municipio cuenta con una extensión aproximada de 75,950 ha, y cuenta con cinco divisiones administrativas: La cabecera municipal de San Francisco de Macorís y Cuatro Distritos Municipales: Cenoví, El Jaya, La Peña y presidente Don Antonio Guzmán Fernández. la cabecera y los distritos municipales cuentan con zonas urbanas delimitadas por la Oficina Nacional de Estadística.

El municipio limita al este con otros municipios de la provincia de Duarte, específicamente los municipios de: Castillo, Pimentel y la Guaranás; hacia el Oeste limita con las provincias de Hermanas Mirabal y Espaillat; hacia el norte con la provincia de María Trinidad y hacia el sur con la provincia de La vega. Es así como el municipio, hace parte de una red de provincias y ciudades de importancia regional y nacional. Hidrológicamente destaca la presencia del Río Jaya, y la cañada San Martín el cuál atraviesa la ciudad desde las montañas hacia el valle del Cibao.

Económicamente, los sectores más representativos son el de la construcción, el comercio y la explotación agropecuaria. Este último conformado principalmente por cultivos de cacao, coco, arroz, café, derivados lácteos y ganadería. Como se puede evidenciar, es un territorio relevante en la región norte del país, debido a: su papel funcional y de servicios dentro de la provincia y a su dinámica agrícola y económica. Por tal motivo, el crecimiento eficiente y ambientalmente sostenible del municipio es un imperativo de relevancia regional y nacional, lo cual debe estar soportado en una planificación municipal y territorial estratégica que permita dinamizar un desarrollo sostenible. A continuación, se presentan las variables territoriales ejercicio síntesis del Diagnóstico territorial que comprendió el análisis de diferentes variables desde el medio Natural, Social y Construido.

VARIABLES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Vulnerabilidad territorial

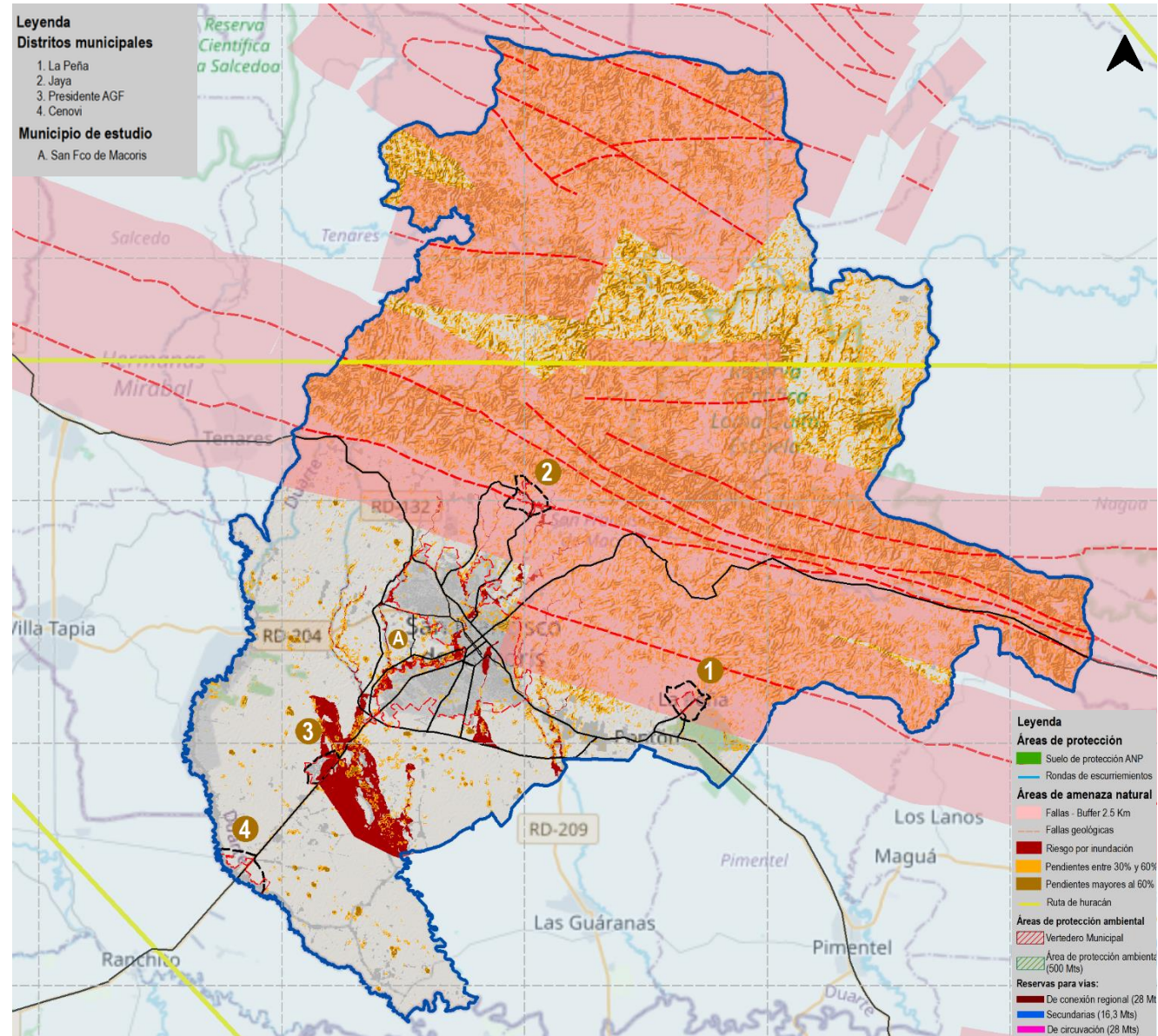
Territorialmente el municipio de San Francisco de Macorís se considera vulnerable por la presencia zonas de:

- (1) Susceptibles de inundación
- (2) Cercanas a las diaclasas y fallas mayores
- (3) Pendientes entre el 30% y 60%
- (4) Pendientes superiores al 60%.

Como se observa en la Figura 4, la zona norte del municipio tiene pendientes abruptas y la presencia de fallas sísmicas.

Hacia el sector sur, se acumulan la mayor cantidad de zonas susceptibles de inundación, principalmente a lo largo del recorrido del río Jaya y el Gumancaje, los cuales tocan las zonas más densamente pobladas de SFM.

Figura 4. Vulnerabilidad territorial – Escala Municipal

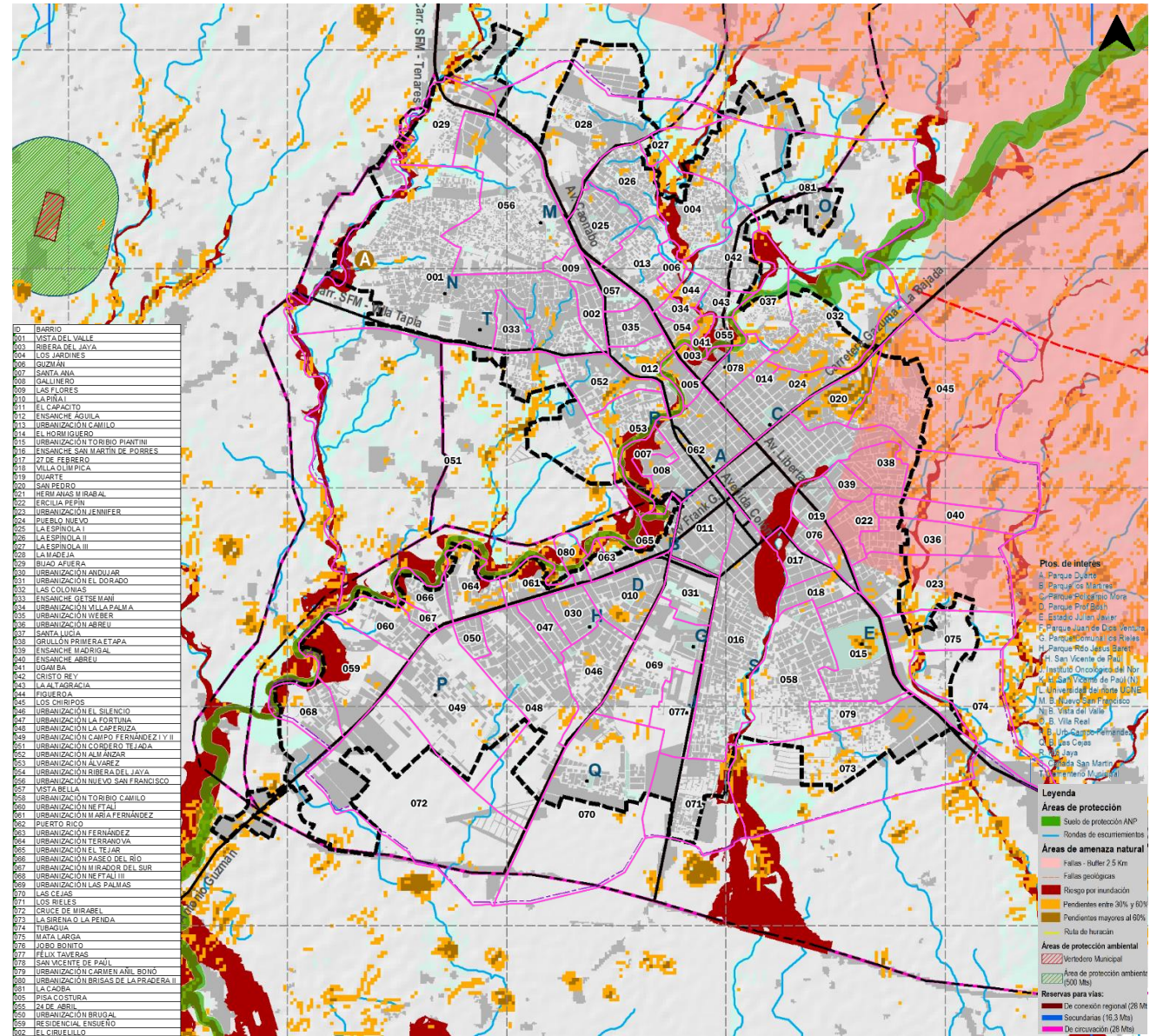


Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, 2023

El 67.2% de la superficie municipal cuenta con zonas que por su condición territorial deben ser limitadas o restringidas para el crecimiento de asentamientos humanos, por su condición territorial.

En cuanto a la cabecera municipal, esta vulnerabilidad territorial se ve afectada en su mayor parte por dos variables: La primera por áreas susceptibles de inundación por el río Jaya y la Cañada San Martín. Algunos de los barrios o parajes identificados con mayor vulnerabilidad por esta variable debido a los diferentes periodos de retorno estudiados son: 27 de febrero, Ensanche San Martín de Porres, Residencial Ensueño y la Urbanización El Tejar. la segunda variable mencionada con mayor presencia sobre la huella urbana son las pendientes superiores al 30% identificando que los barrios más afectados se encuentran en la zona norte como: San Pedro, Los Chiripos, entre otros.

Figura 5. Vulnerabilidad territorial – Escala urbana



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

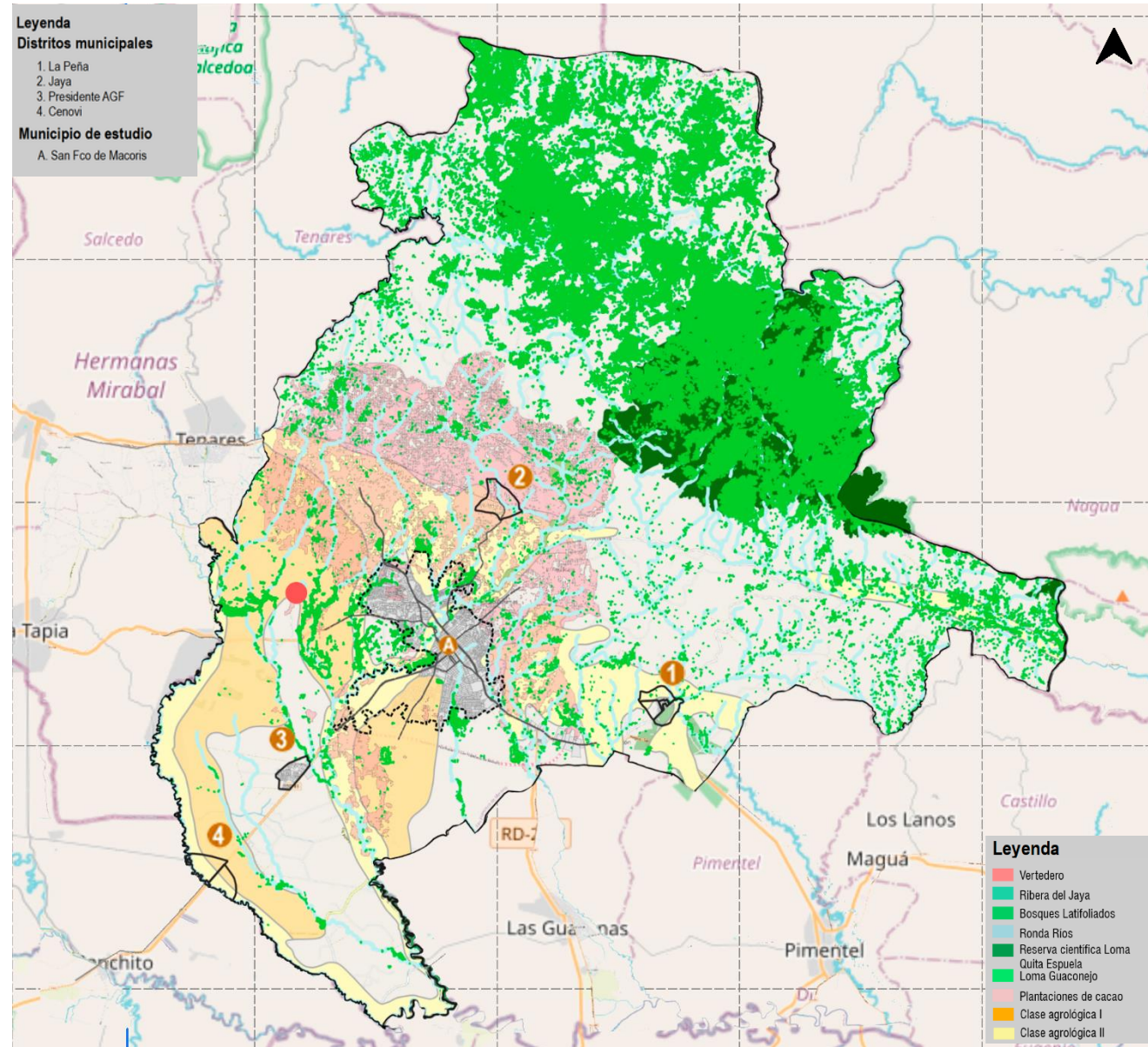
Sostenibilidad ambiental

Los recursos naturales en el municipio son abundantes, por lo cual deben ser considerados a la hora de ocupar el territorio garantizando la sostenibilidad ambiental.

- (1) Diferentes cuerpos de agua
- (2) Río Jaya
- (3) La reserva científica loma Quita Espuela
- (4) Bosques latifoliados
- (5) Suelos de clase agrológica I y II.

Sin embargo, debido a la ocupación desordenada del territorio, se ha debilitado el soporte ambiental y ecosistémico de dichos recursos con variables como el crecimiento de plantaciones de cacao alrededor de la cabecera y en el norte del municipio, en el área de ribera de los ríos, se ha propiciado un aumento en la contaminación, y de igual manera se ha ocupado de forma intensiva por asentamientos humanos los suelos con valor agrícola.

Figura 6. Sostenibilidad Ambiental – Escala Municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, 2023

Potencialidad del suelo

En cuanto a la identificación de variables con potencialidad del suelo, se consideran el recurso hídrico y suelo productivo, siendo así un municipio altamente competitivo que cuenta con las siguientes clases agrológicas:

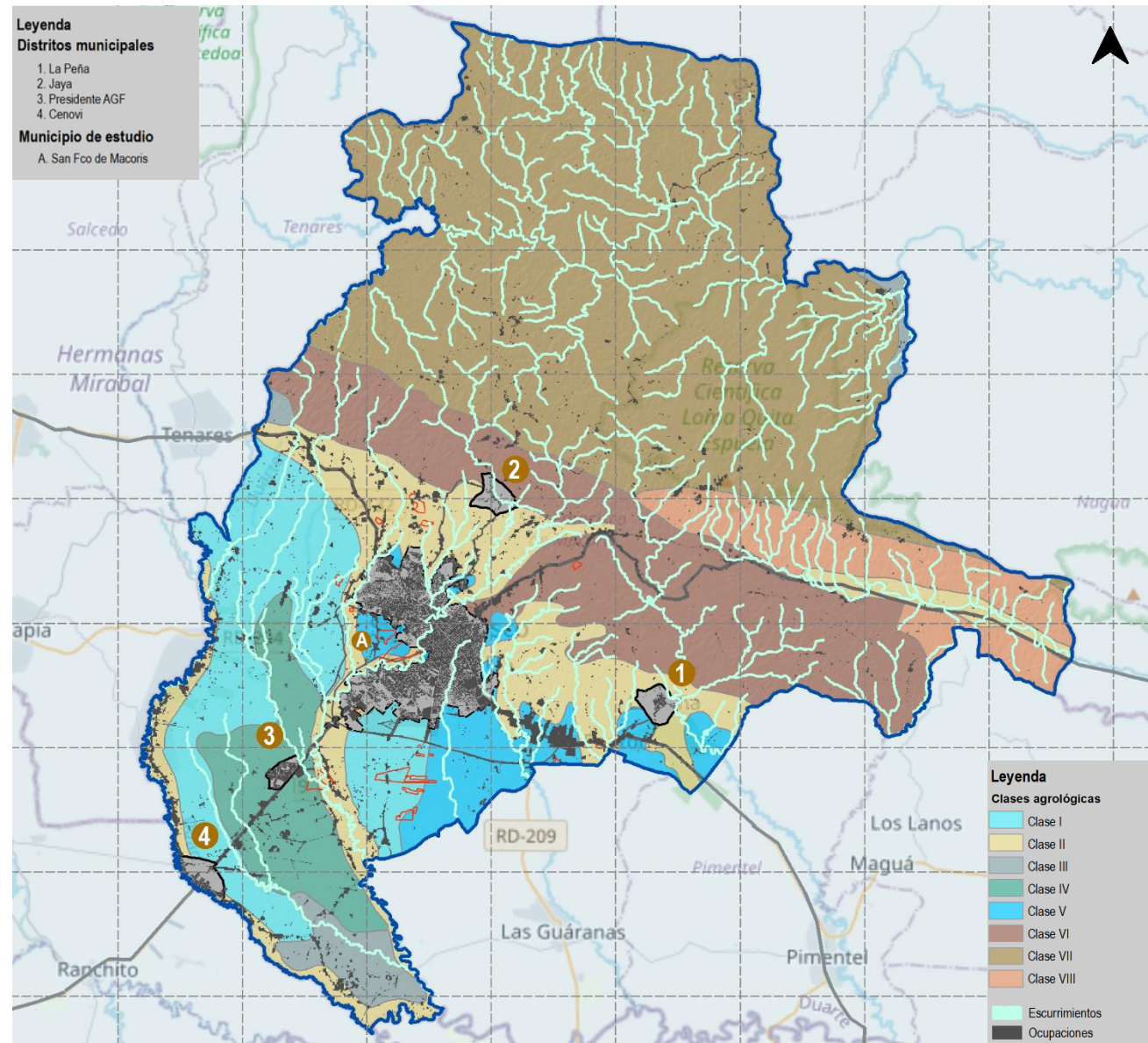
Tabla 1. Clases agrológicas

Clase	Aptitud agri.	%
I	Cultivable	10.6%
II	Cultivable	14.5%
III	Cultivable	2.1%
IV	Limitado	5.1%
V	Limitado	6.4%
VI	Bosques	15.8%
VII	No aptos	40.0%
VIII	No aptos	5.4%

Fuente: Elaboración propia, 2023

El 27.2% de la superficie del municipio son suelos fácilmente cultivables que deben ser cuidados y preservados para garantizar la seguridad alimentaria del municipio, mientras que el 61.2% son aptos para la preservación de la fauna, la flora y el ciclo del agua.

Figura 8. Potencialidad del suelo – Escala Municipal

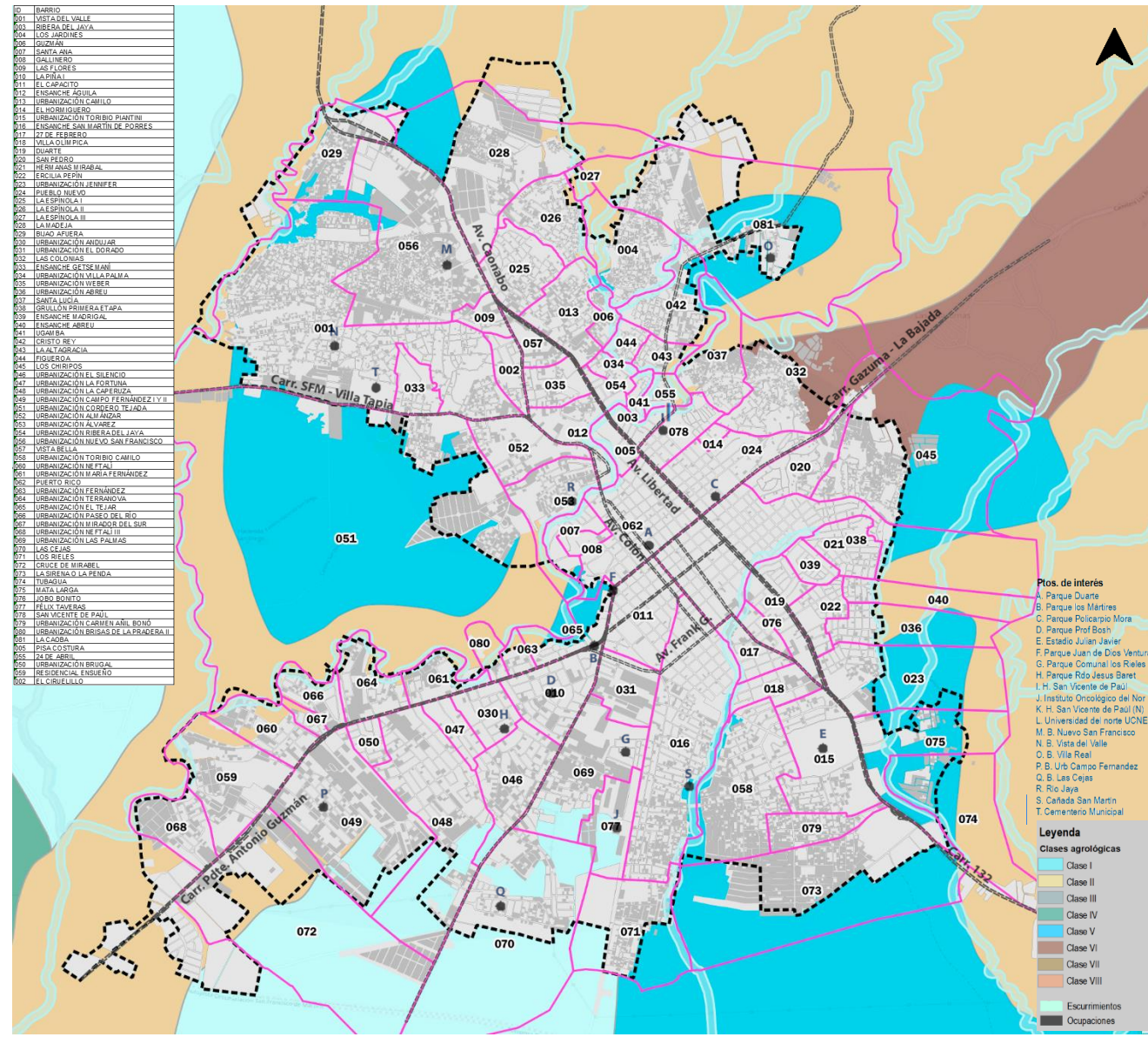


Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2023

Esta potencialidad del suelo es importante analizarla desde las tendencias de crecimiento actuales que se evidencian en el municipio especialmente para la cabecera y los distritos municipales ya que actualmente presentan una consolidación urbana sobre zonas de las clases agrologicas cultivables (I, II y III) afectando la capacidad productiva municipal.

Es importante que estos no presenten mayor expansión, como lo fue mencionado en la variable de sostenibilidad ambiental, preservando los suelos cultivables, y teniendo mayor preferencia sobre los suelos clasificados entre el IV y VIII ya que estos tienen aptitudes limitadas o no aptas para la producción identificándolas como posibles suelos de expansión bajo una correcta planificación y control, teniendo en cuenta sus limitantes y vulnerabilidades presentadas anteriormente, de manera que se preserve la calidad de vida y seguridad ciudadana.

Figura 9. Potencialidad del suelo – Escala Urbana



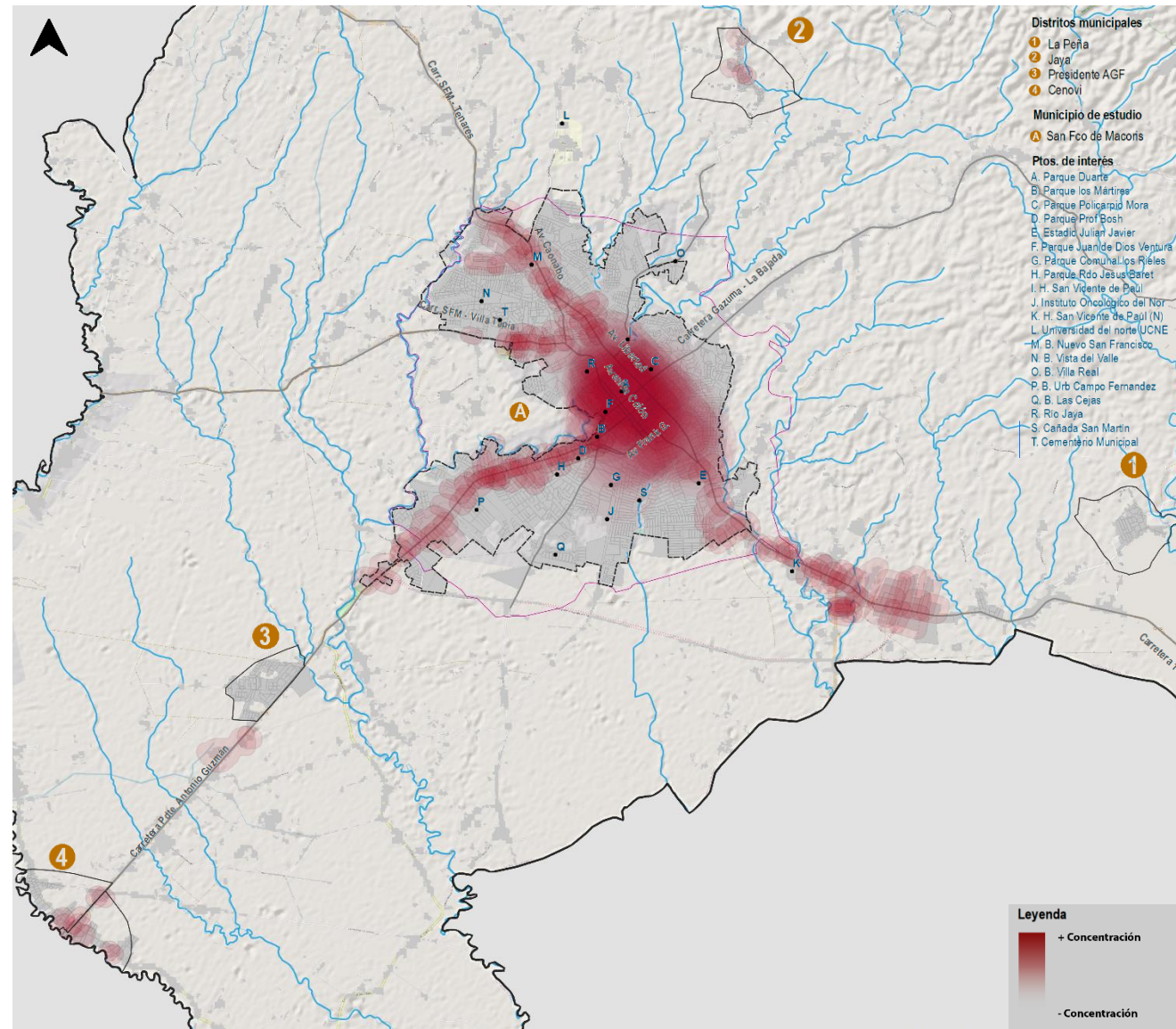
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2023

Concentración territorial

En San Francisco de Macorís, las actividades económicas del sector terciario y secundario se concentran de forma significativa en el centro de la cabecera municipal, y en menor medida a lo largo de los corredores viales principales como la Av. presidente Antonio Guzmán y la Av. Libertad prolongada a la Av. Manolo Tavares. Sin embargo, las áreas donde reside la población tienden a encontrarse hacia la periferia de dicho sector, o en los distritos municipales los cuales a excepción de Cenoví y el Jaya, no cuentan con concentración de actividades económicas donde emplear a la población.

De lo anterior, se identifica una dependencia económica y de empleos en el centro de la cabecera municipal. Lo cual genera una gran presión sobre el centro; y áreas residenciales con dificultad de acceso a los lugares de empleabilidad y servicios.

Figura 10. Concentración Territorial población y vivienda – Escala Municipal

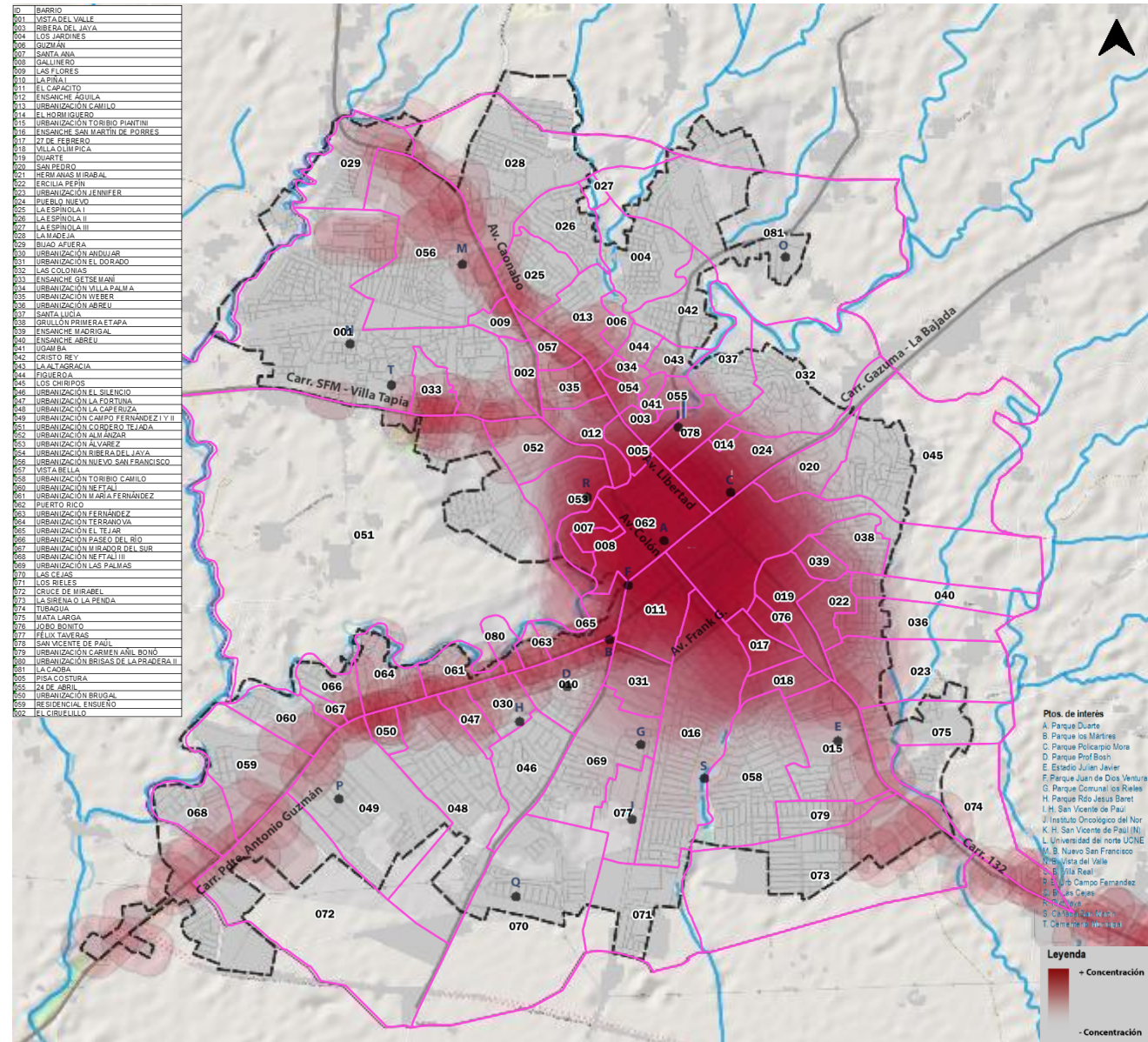


Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, 2023

Esta presión urbana se evidencia con mayor intensidad sobre los barrios: Hermanas Mirabal, Puerto Rico, Pueblo Nuevo; El Capacito, entre otros.

Teniendo en cuenta que esta presión urbana genera desigualdades sociales y conflictos con los diferentes sistemas urbanos, especialmente la movilidad, el municipio tiene un gran potencial para la consolidación y crecimiento de nuevas centralidades, dispersando las actividades, incrementando la accesibilidad y ofreciendo mayores oportunidades a los niveles socioeconómicos bajos y muy bajos como en el barrio Vista del Valle, en el sector sur sobre Las cejas, Urbanización Campo Fernández I y II, y especialmente sobre los distritos municipales mejorando la calidad de vida. De igual manera, estos espacios con capacidad para brindar servicios podrán tener una mayor demanda inmobiliaria, ingresos económicos y laborales.

Figura 11. Concentración Territorial población y vivienda – Escala Urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, 2023

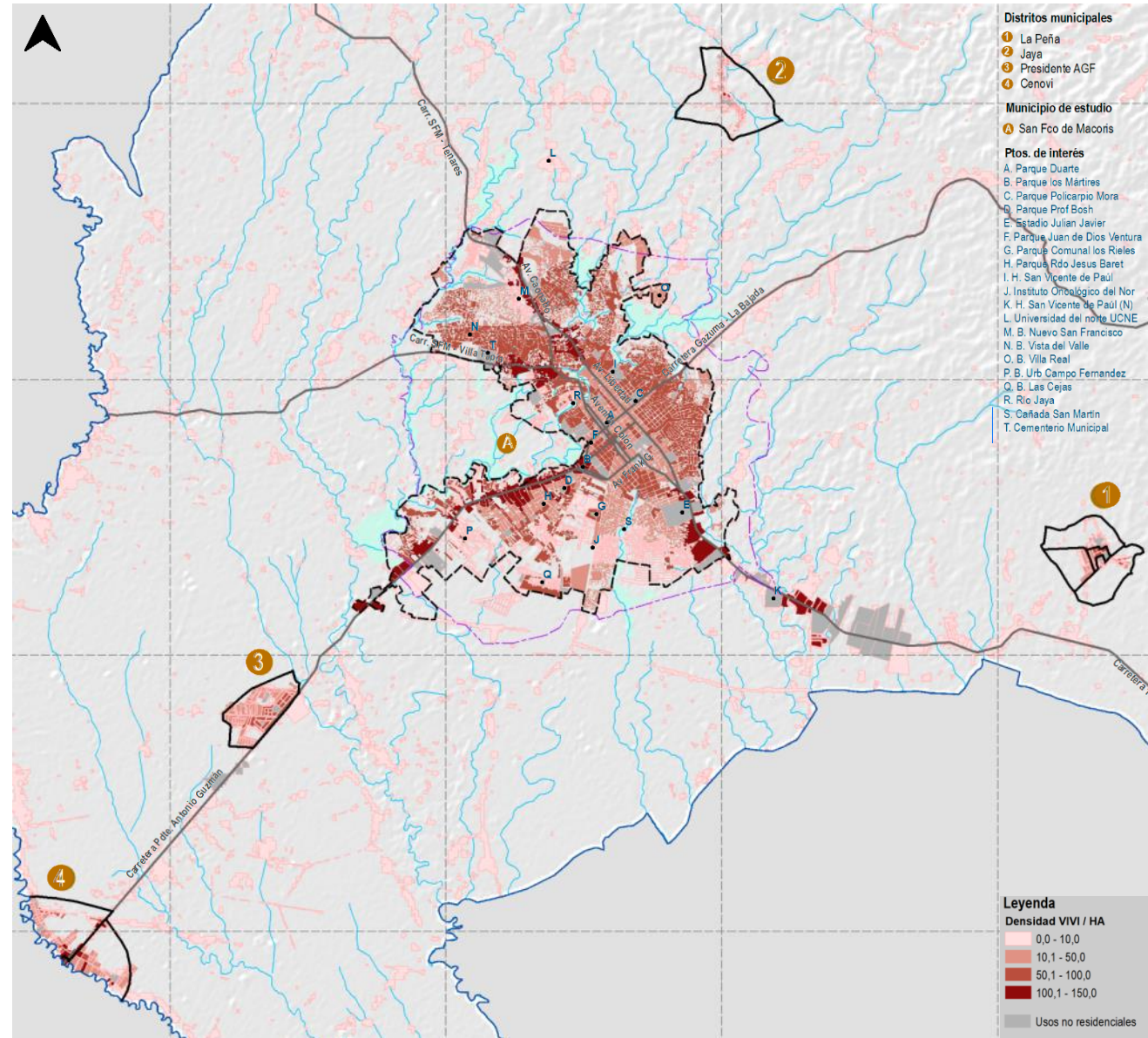
Las zonas con mayor densidad del municipio (100.1–150.0 viv/ha) se identifican con el 4.95% de la ocupación, representado por los corredores comerciales localizados en las entradas de la cabecera. Los barrios con mayor porcentaje de densidad identificados dentro de esta clasificación son: Urbanización Weber, Urbanización Almánzar, Urbanización Camilo, Urbanización La Fortuna, entre otros.

En cuando al uso residencial, su mayor densidad oscila entre 50.1–100.0 viv/ha que representa el 14.73% de la ocupación en dos formas de crecimiento:

- Zonas cerca al centro que presentan una amplia oferta de trabajo y servicios.
- Zona norte, donde se presentan casos de hacinamiento en los NSE bajos y muy bajos.

Los barrios que conforman esta clasificación son:

Figura 12. Concentración territorial - Densidades – Escala Municipal



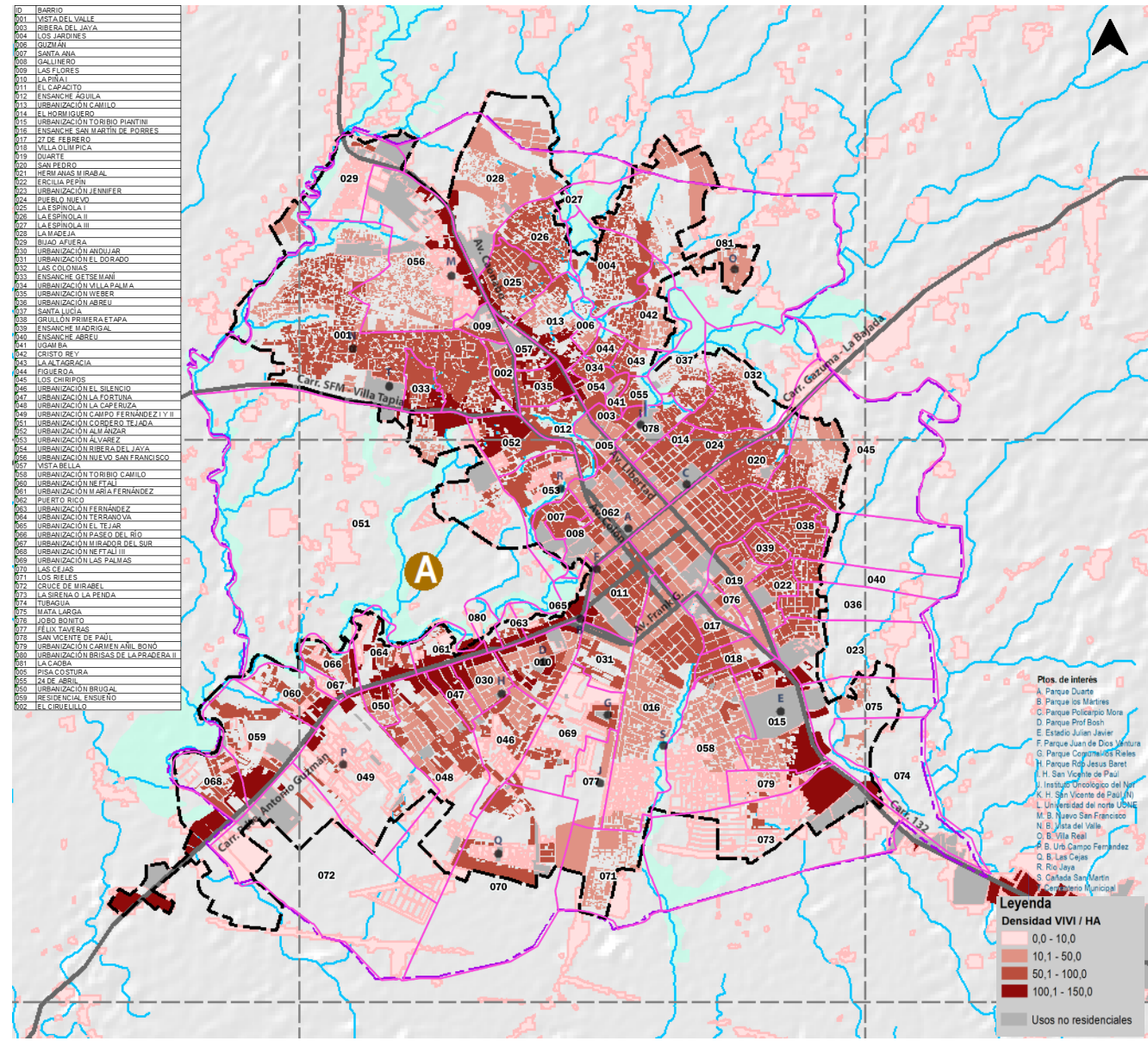
Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, 2023

Ensanche San Martín de Porres, Vista del Valle, La Espínola I, II y III, Ensanche Getsemaní, El Hormiguero, Pueblo Nuevo, El Capacito, Grullón Primera Etapa, entre otros.

Por último, se evidencia una tendencia de expansión acelerada en bajas densidades en el sur (0.0-10.0 viv/ha), con una cobertura del 68% y con uso residencial exclusivo. Algunos de los barrios identificados son: Urbanización Campo Fernández I y II, La Sirena, Urbanización Las Palmas,

Esta situación demuestra que se está intensificando la presión sobre el centro y aumentando la distancia de la población respecto a los centros de empleo y servicios. Adicional, se detalla como los barrios localizados sobre el norte de la huella urbana de NSE bajos y muy bajos, presentan altas densidades de viv/ha reflejadas en sus condiciones de habitabilidad de hacinamiento.

Figura 13. Concentración territorial - Densidades – Escala Urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, 2023

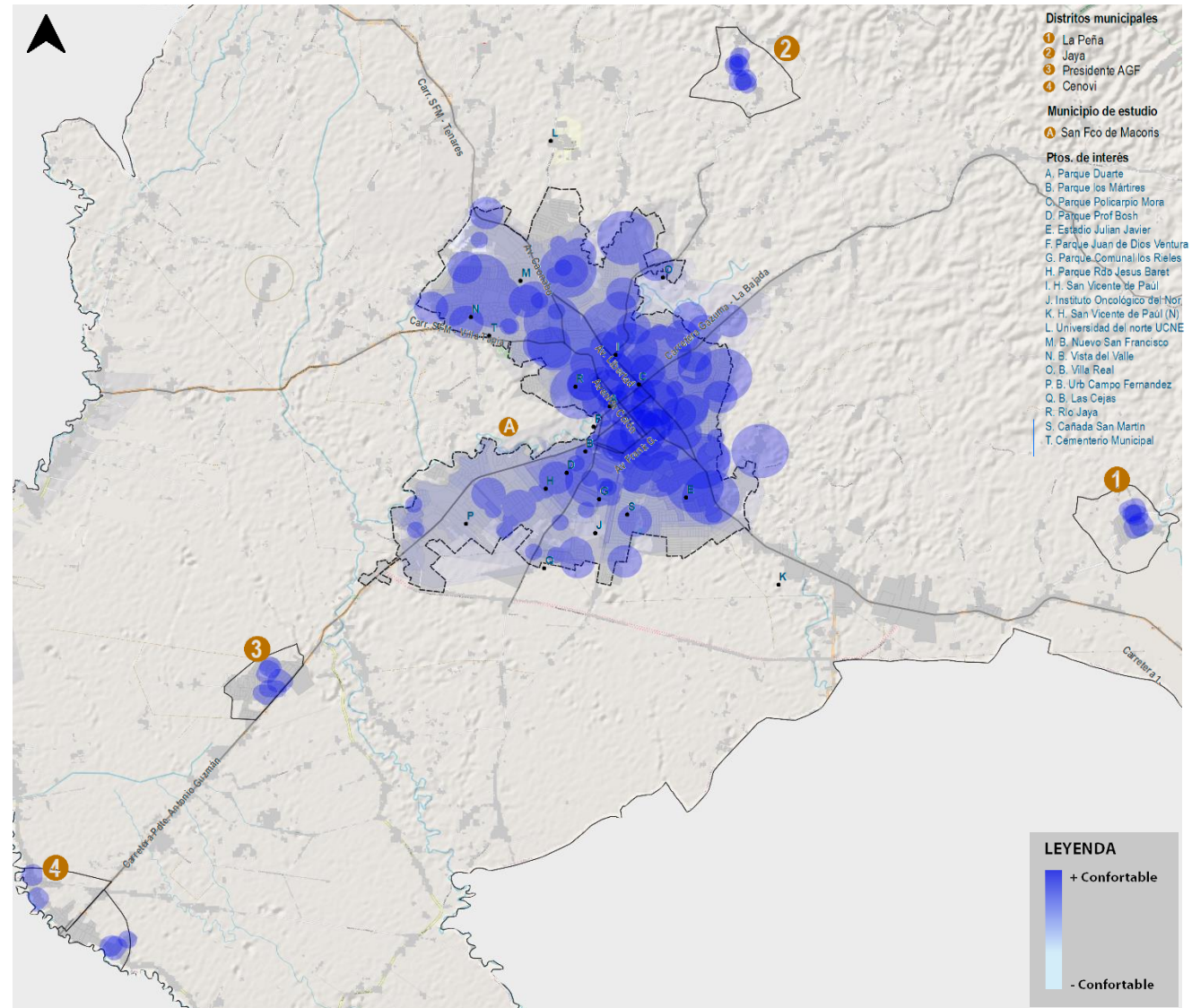
Confortabilidad territorial

A partir de cruzar diferentes variables como: cobertura de servicios públicos (Agua potables, Servicios Sanitarios, Red de Aguas residuales, desagüe pluvial, Energía Eléctrica y recolección de residuos sólidos), accesibilidad a dotaciones, accesibilidad a espacio público cualificado y estado de las vías, se establece el grado de confortabilidad en el territorio.

Como se observa en la figura las zonas que resultan teniendo un color azul más intenso son aquellas que cuentan con una mayor confortabilidad según las variables mencionadas.

Estas se encuentran principalmente en el centro urbano de la cabecera municipal y en el de los distritos municipales. Sin embargo, las áreas con un color azul más tenue son aquella con ausencia de más de dos de las variables mencionadas.

Figura 14. Confortabilidad Territorial – Escala Municipal



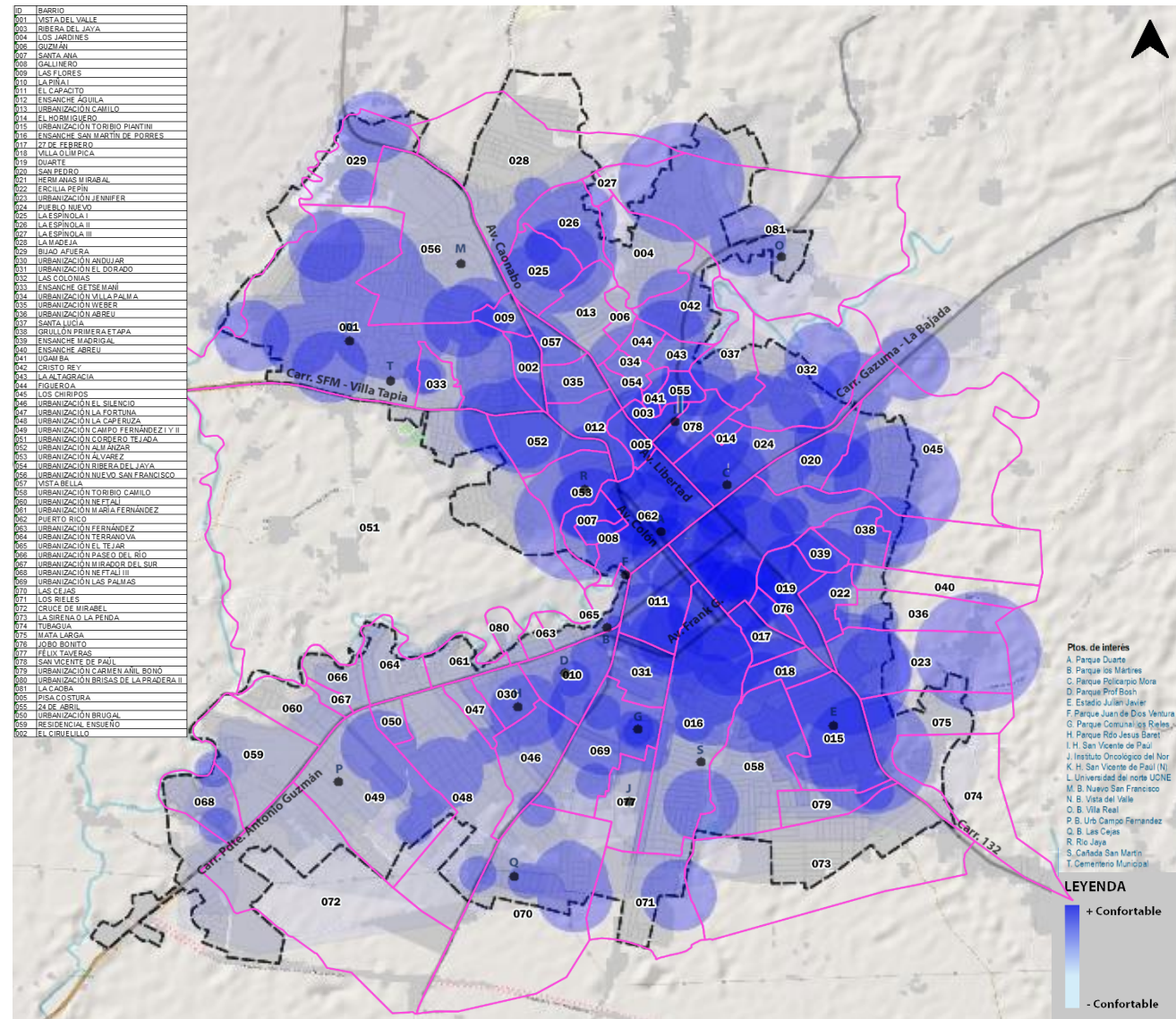
Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, geo data base del Ministerio de Salud (2019), Ministerio de Educación (2021), Ministerio de Deporte y Recreación (2022) e información secundaria de estudios de la UCNE, 2023

En el municipio, estas áreas se localizan en el sector norte y sur de la cabecera municipal específicamente los barrios: Urbanización Nuevo San Francisco, La Madeja, Los Jardines, Urbanización Brisas de La Pradera II, Residencial Ensueño, Cruce de Mirabel, Urbanización Camilo, entre otros.

Cabe resaltar que estos parajes normalmente son aquellos que presentan poca accesibilidad, riesgos y amenazas naturales, poca oferta de servicios y comercio, etc.

Adicional, esta baja confortabilidad se da por el crecimiento informal de algunos sectores, donde la correcta consolidación urbana, partiendo de la capacidad de brindar servicios públicos no este planificada con las adecuadas entidades, generando una baja habitabilidad y condiciones de vida diarias, provocando déficit en salubridad y seguridad.

Figura 15. Confortabilidad Territorial – Escala Urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, geo data base del Ministerio de Salud (2019), Ministerio de Educación (2021), Ministerio de Deporte y Recreación (2022) e información secundaria de estudios de la UCNE, 2023

Vulnerabilidad Social

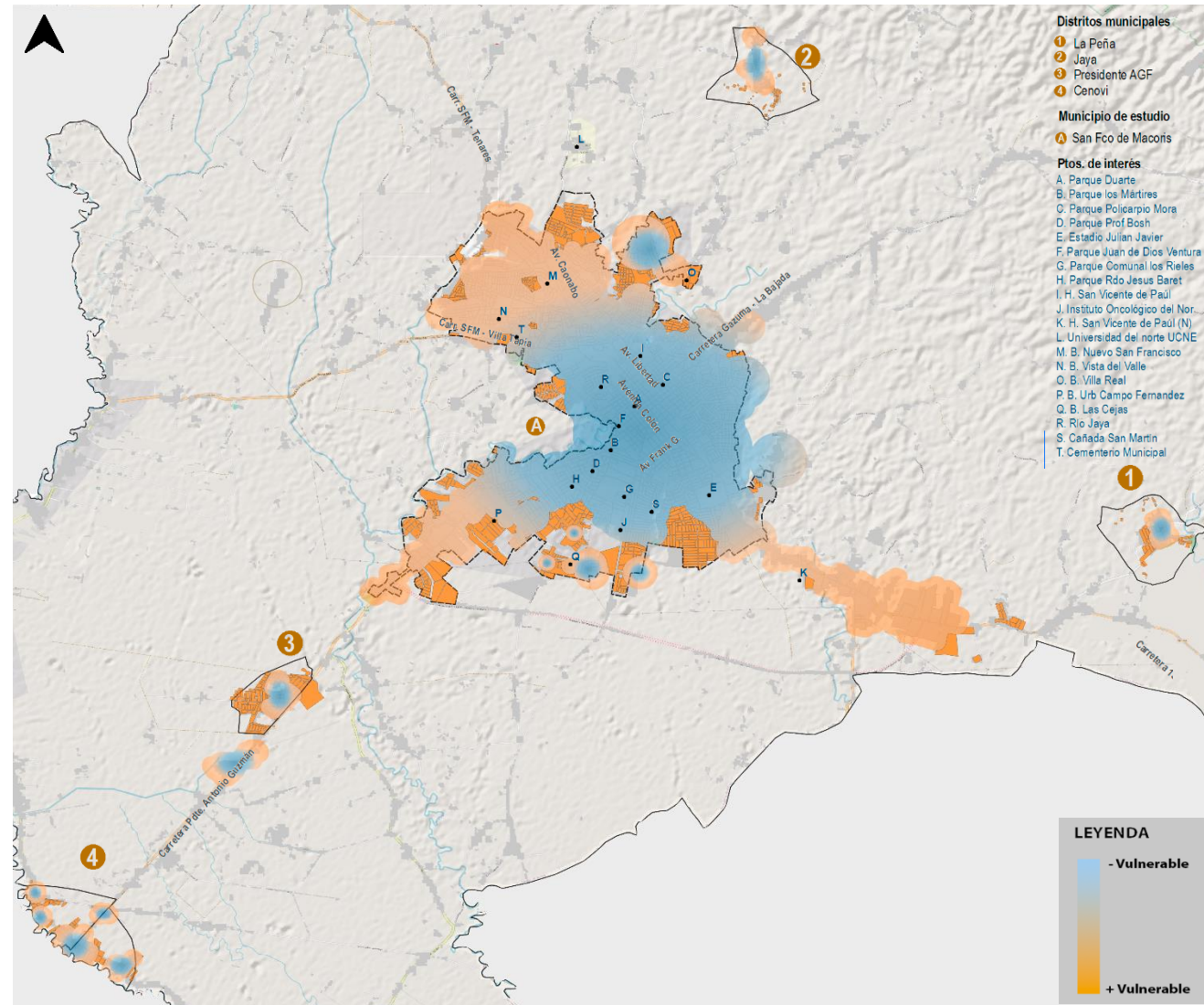
Relacionado con la variable territorial anterior, se determinan las zonas con menores oportunidades físico-espaciales de acceder a educación, salud, recreación y servicios básicos.

Las zonas con mayor vulnerabilidad de acceder a los servicios urbanos se localizan en las periferias de la cabecera municipal y de los distritos municipales.

Como se observa, coinciden con varios sectores localizados en el norte y noroccidente; y con sectores en la zona sur y suroeste. Lo cual coincide con los vectores que más han crecido en los últimos años.

Se puede decir, que el crecimiento desordenado ha incrementado la vulnerabilidad social en el municipio, al ocupar el territorio sin considerar las necesidades de la población más allá de la vivienda.

Figura 16. Vulnerabilidad social – Escala Municipal

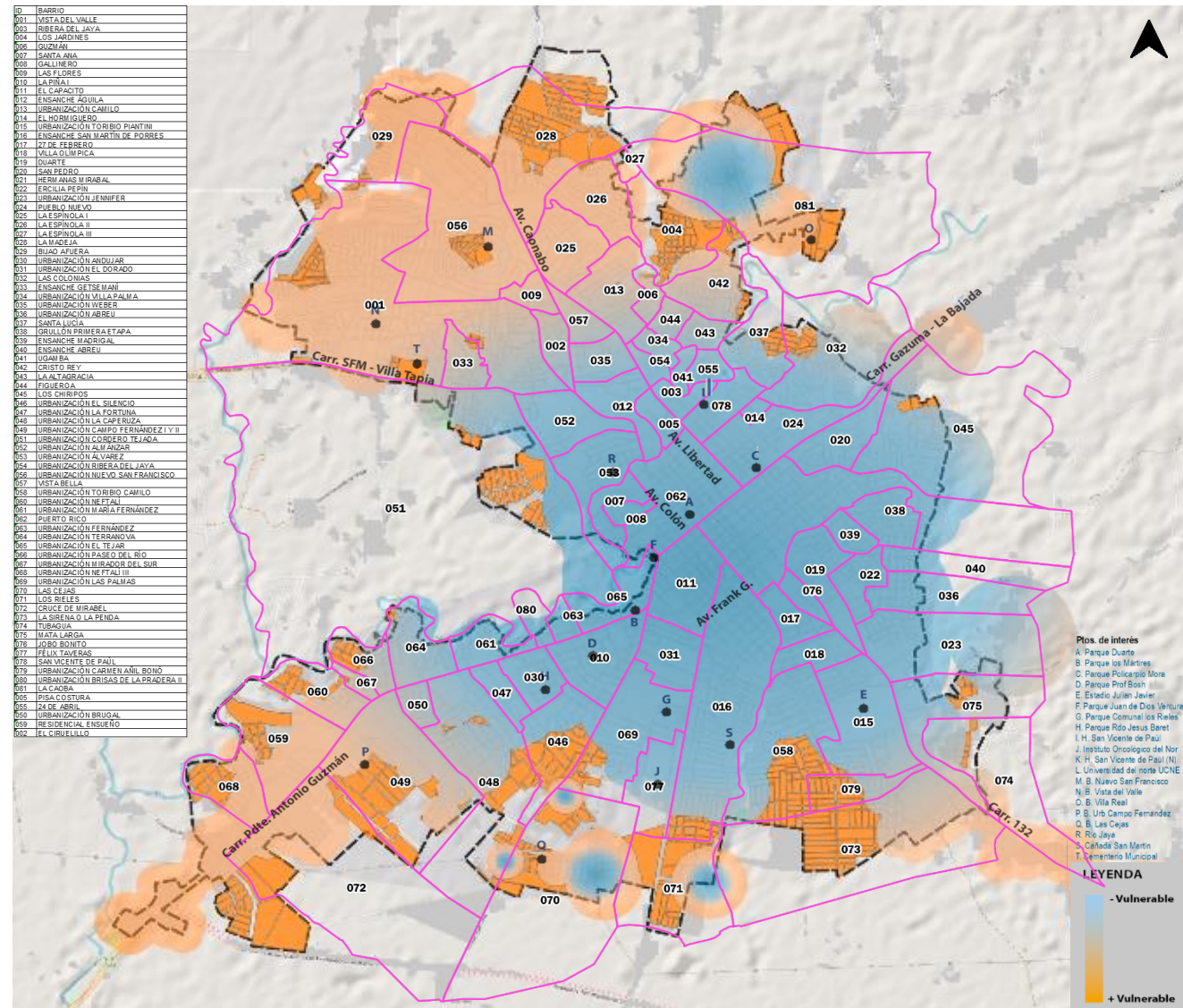


Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, geo data base del Ministerio de Salud (2019), Ministerio de Educación (2021), Ministerio de Deporte y Recreación (2022) e información secundaria de estudios de la UCNE, 2023

Dentro de los vectores de crecimiento más recientes presentados sobre los límites de la huella urbana de la cabecera, los barrios que presentan mayor vulnerabilidad social identificados en el norte son: Vista del Valle, Urbanización Nuevo San Francisco, La Madeja, Los Jardines, La Espínola I y La Caoba. Por otro lado, en el sur los barrios identificados son: la Urbanización Neftalí, Urbanización Campo Fernández I y II, Las Cejas, Los Rieles y La Sirena.

En los distritos municipales se evidencian nuevamente estas áreas naranjas, demostrando la alta vulnerabilidad social que los habitantes de estas huellas urbanas carecen. Adicional de tener una baja oferta, la capacidad de formar y atender en educación, salud y recreación, fuerza a que esta población tenga que desplazarse a zonas habilitadas como el centro de la cabecera municipal para obtener los recursos adecuados.

Figura 17. Vulnerabilidad social – Escala Urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN, geo data base del Ministerio de Salud (2019), Ministerio de Educación (2021), Ministerio de Deporte y Recreación (2022) e información secundaria de estudios de la UCNE, 2023

Conectividad territorial

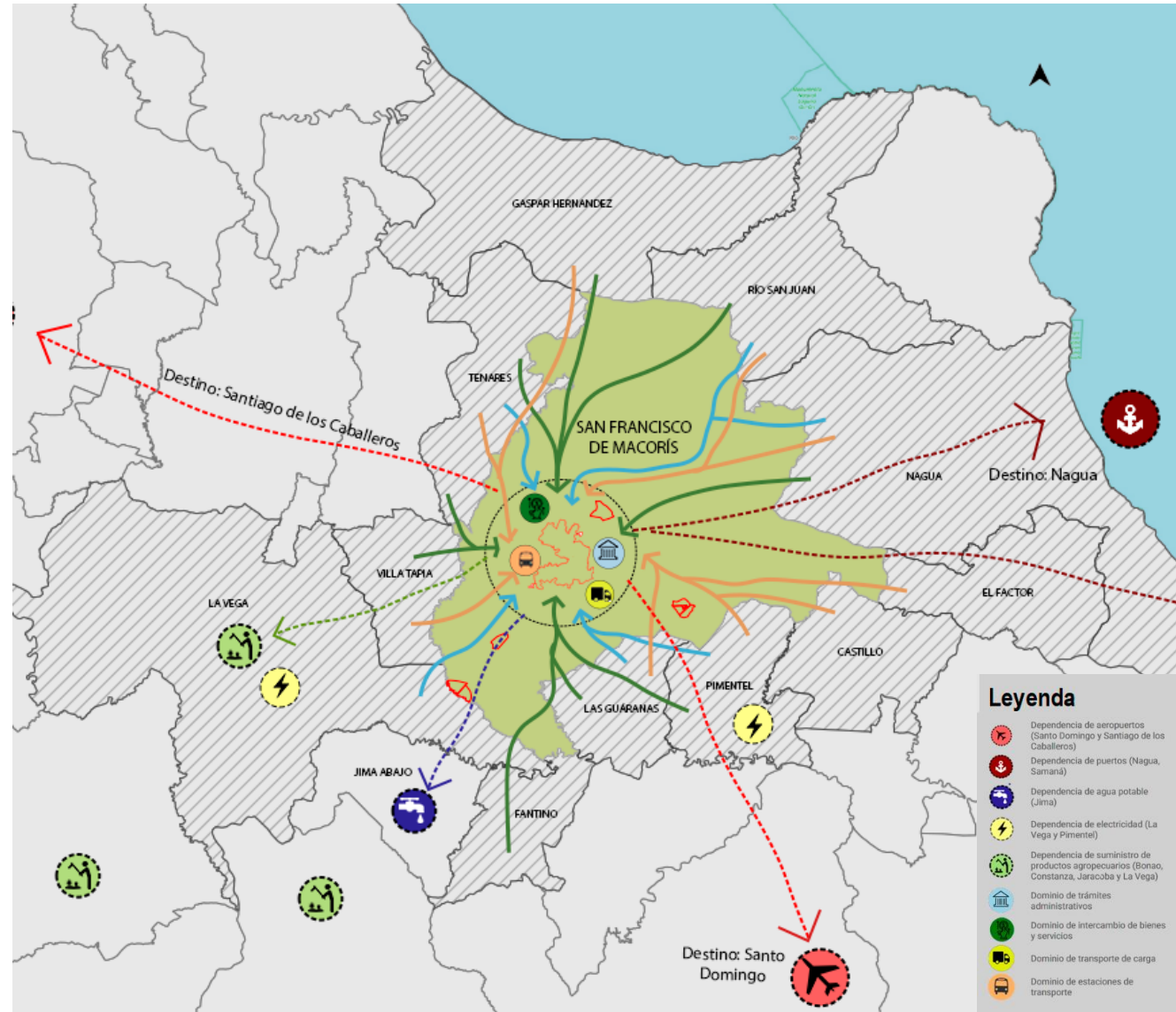
Entendiendo la relación entre asentamientos humanos y las actividades económicas tanto internas como externas del municipio, se detalla dos tipos de relaciones. En primer lugar, están las relaciones de dominio, entendidas como servicios que el municipio brinda a su interior, y a los municipios colindantes. Estos servicios son:

- Estaciones de transporte.
- Transportes de carga.
- Intercambio de bienes y servicios.
- Trámites administrativos.

Por otro lado, los bienes y servicios que el municipio requiere de otros territorios son:

- Acceso a Aeropuertos.
- Agua potable.
- Productos agropecuarios.
- Acceso a Puertos.
- Energía Eléctrica.

Figura 18. Relación dominio-dependencia intermunicipal



Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada en la cartografía suministrada por las diferentes instituciones del municipio e información levantada por la consultoría en visitas de campo, 2023

Para la cabecera municipal y los cuatro distritos municipales, se realizó un ejercicio para determinar el grado de conectividad de las urbanizaciones dentro de cada huella urbana.

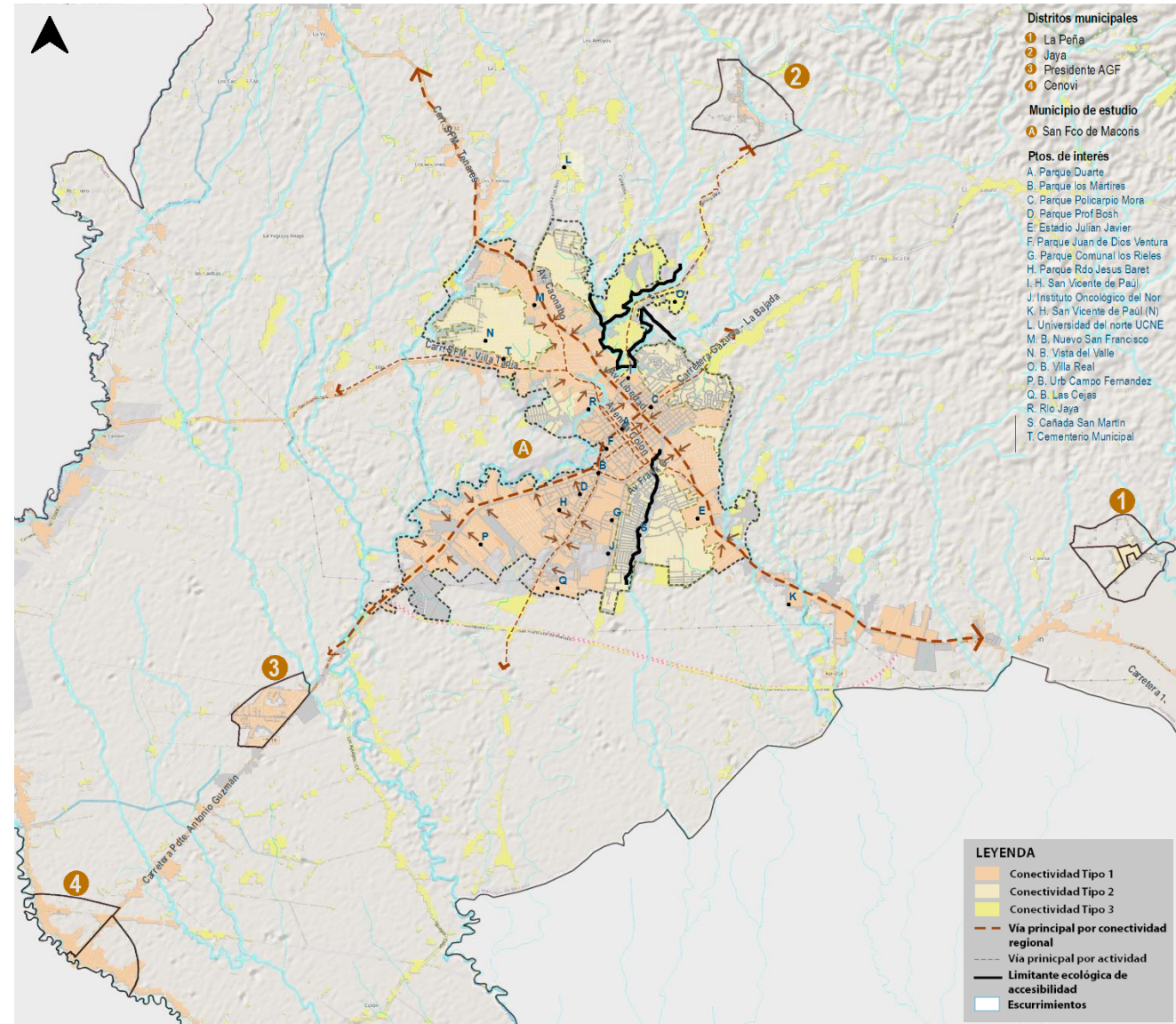
Para ello se determinó su cercanía a una vía principal o regional identificando tres tipos de conectividad.

Es así como se determinaron tres niveles de conectividad:

Tipo 1: Accesibilidad directa a vías principales donde se encuentran en la cabecera los barrios Urbanización La Caperuza, La Piña I, Urbanización Weber, Puerto Rico, Urbanización Brugal, Urbanización El Dorado, entre otros.

En los distritos municipales de El Jaya, Cenoví, Pdte. Antonio Guzmán y los asentamientos rurales están clasificados dentro del **Tipo 1** de conectividad al estar localizados sobre vías principales, permitiendo una accesibilidad y fácil desplazamiento.

Figura 19. Relación dominio-dependencia interna del municipio – Escala Municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN y levantamiento de información en visitas de campo, 2023

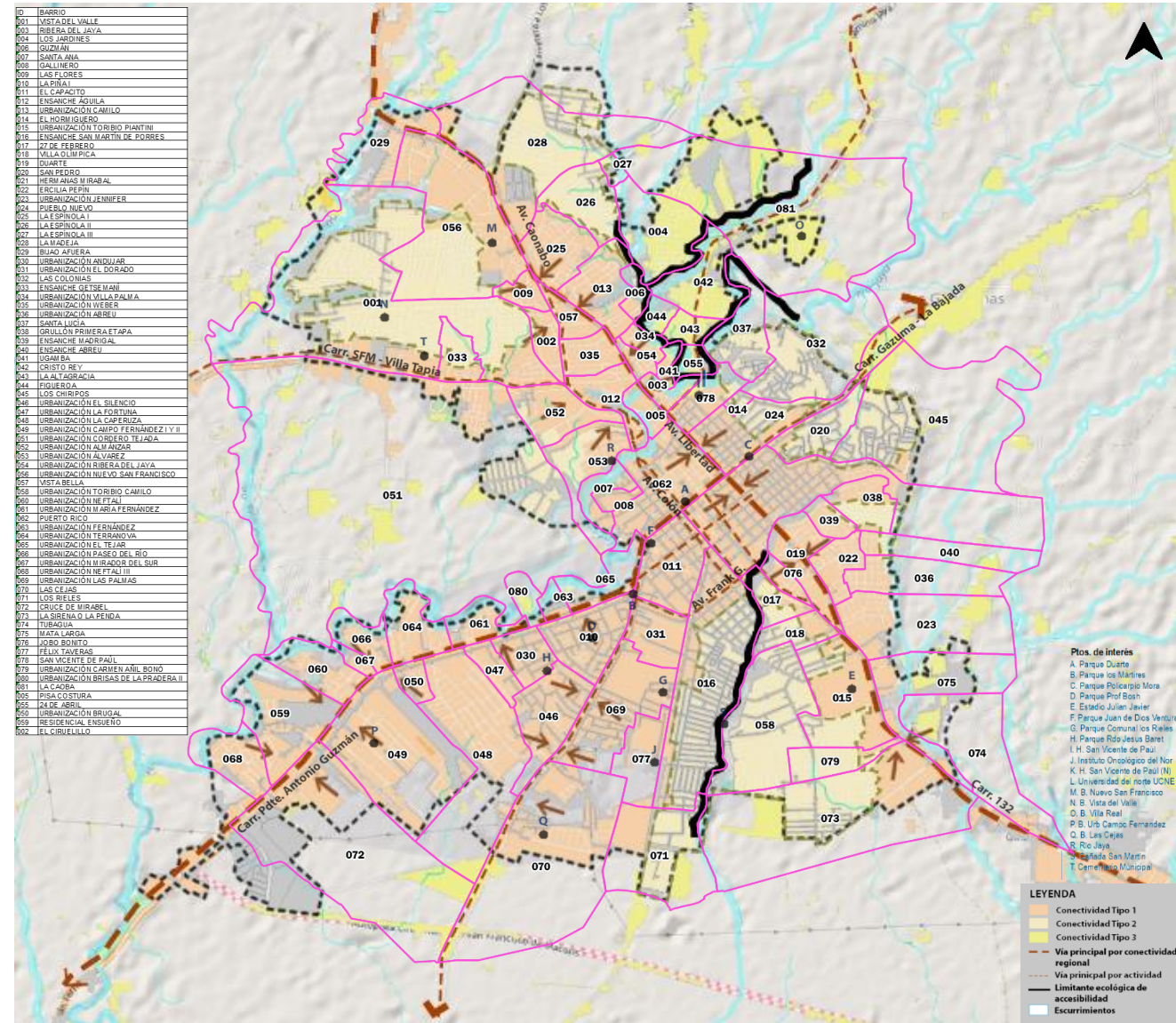
Tipo 2: Accesibilidad intermedia a vías principales por la necesidad de tomar más más de dos vías secundarias o terciarias para llegar a una principal.

Algunos barrios identificados en la cabecera son: Vista del Valle, Urbanización Toribio Camilo, Ensanche San Martín de Porres, La Madeja, La Sirena y la Urbanización Carmen Añil Bonó. Para los distritos municipales aplica únicamente para La Peña.

Tipo 3: Zonas que están limitadas por barreras naturales como lo son los ríos, y donde la infraestructura vial es precaria.

En la cabecera municipal se encuentran los barrios: Los Jardines, Cristo Rey, La Atagracia, Figueroa y La Caoba. Adicional, los asentamientos rurales dispersos sobre el municipio son parte de esta clasificación al encontrarse aislados de vías principales o accesibilidad y desplazamiento directo.

Figura 20. Relación dominio-dependencia interna del municipio – Escala Urbana



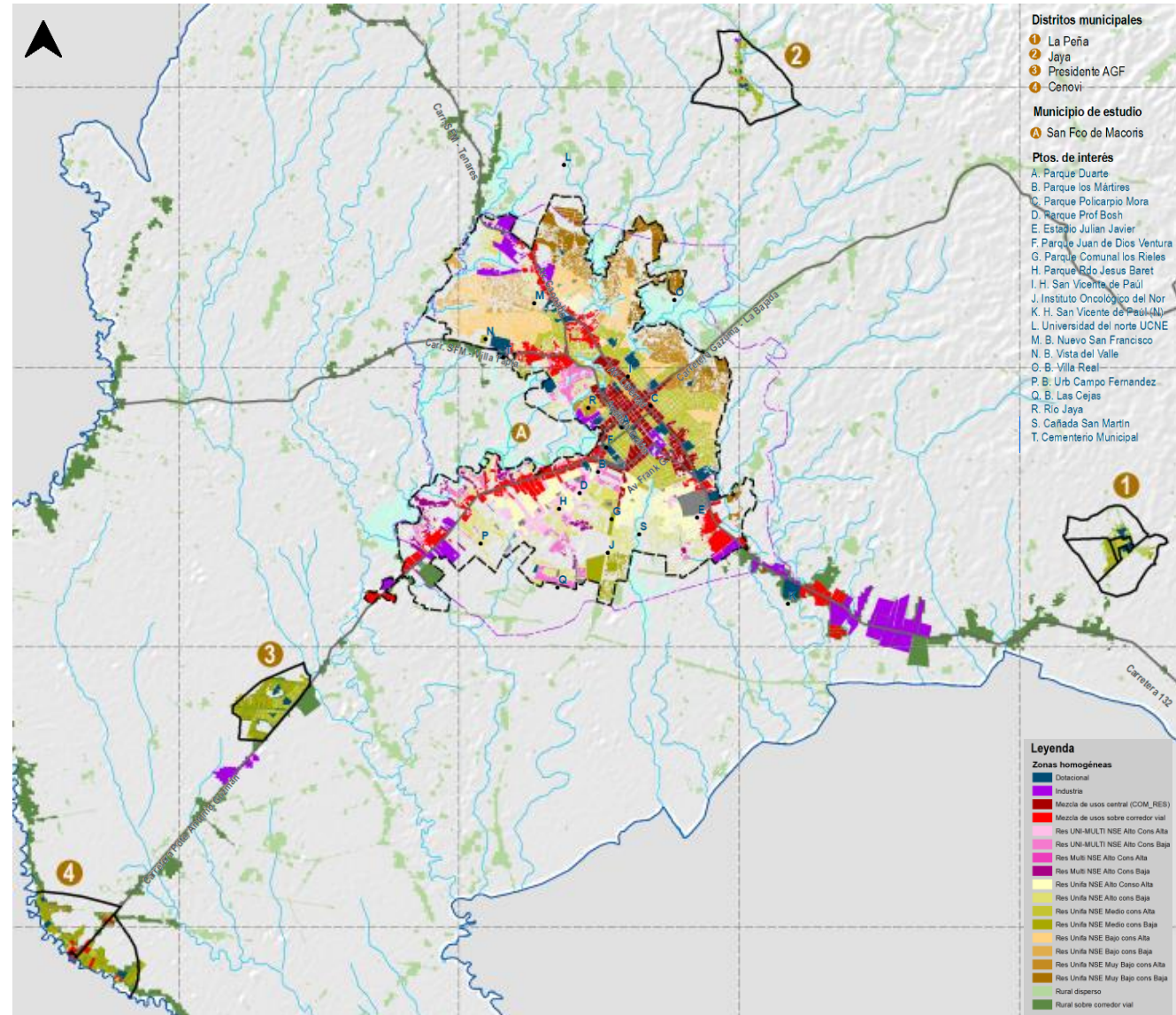
Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el IGN y levantamiento de información en visitas de campo, 2023

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

De acuerdo con las variables y el análisis realizado, se puede detallar que el desarrollo de las huellas urbanas presenta una serie de problemáticas que afectan el territorio:

1. Estructura de usos mono-funcional, con servicios en el centro y amplias áreas residenciales en la periferia y distritos municipales.
2. Marcada segregación socioespacial entre el sector norte (nse bajos y muy bajos) y el sector suroccidente y surorientado (nse altos).
3. Crecimiento rural: asociado a vías regionales de forma lineal; y crecimiento rurales dispersos y descontrolados.
4. El comercio (central y sobre corredor vial) consolida el 3.17%, y la cobertura de las zonas no residenciales (equipamientos, industria y espacio público) es del 1.75% demostrando un déficit de soporte urbano.

Figura 21. Modelo de desarrollo actual del Territorio



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

Detalle distritos municipales

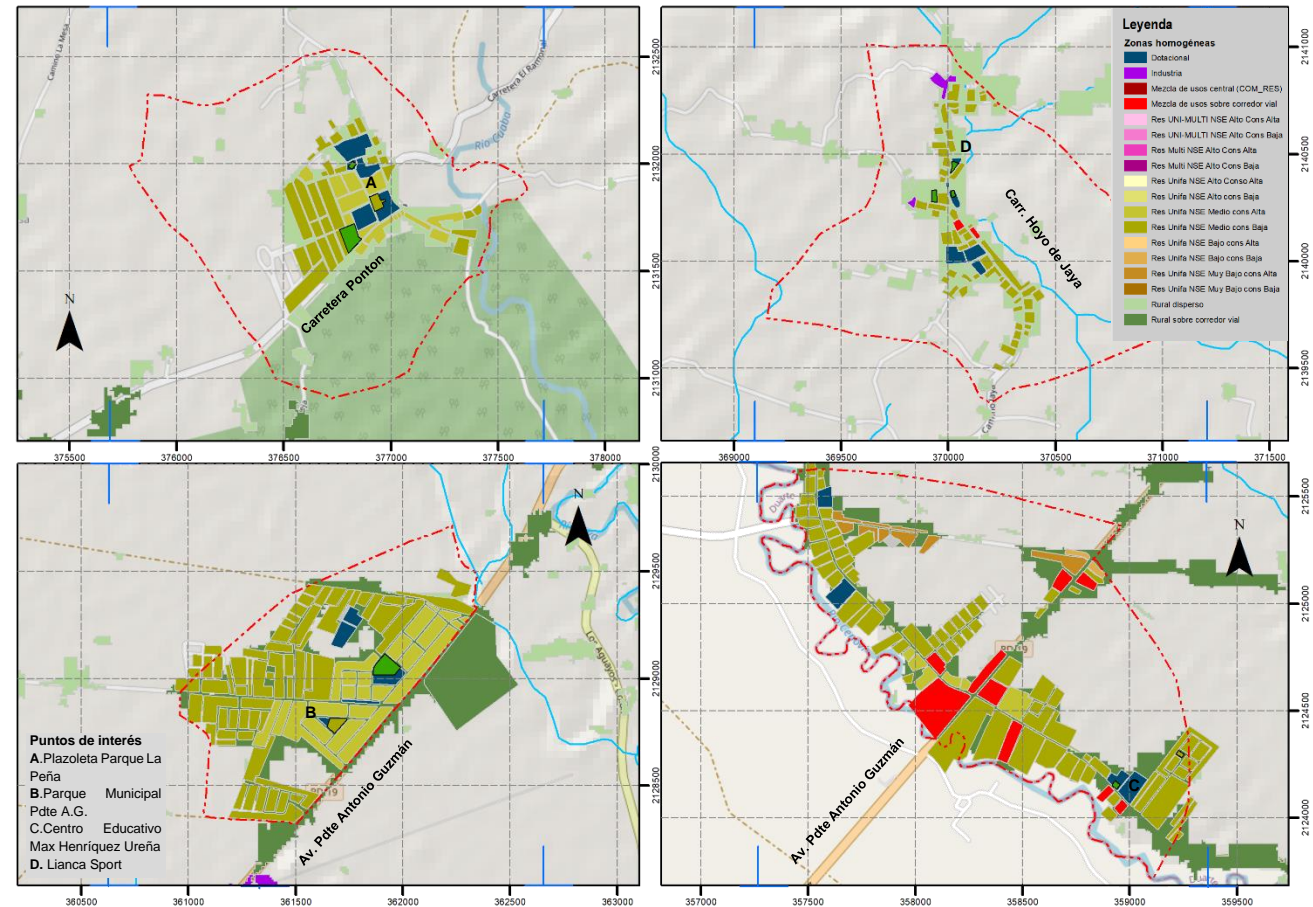
Por su parte los distritos municipales cuentan con un desarrollo esencialmente residencial, a excepción de Cenoví.

La carencia de desarrollos con mayor mixtura de usos genera que los distritos municipales tengan una gran dependencia funcional respecto a la cabecera municipal.

Adicionalmente la falta de una clasificación y calificación del suelo que induzca un desarrollo compacto y eficiente genera crecimientos desordenados, dispersos y excesivos de las huellas urbanas de los distritos municipales.

Lo anterior, se da sobre suelo agrícolas y agroforestales, poniendo en riesgo la capacidad productiva del municipio. Como se ha mencionado pilar fundamental de la economía del municipio.

Figura 22. Modelo de desarrollo actual distritos municipales



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

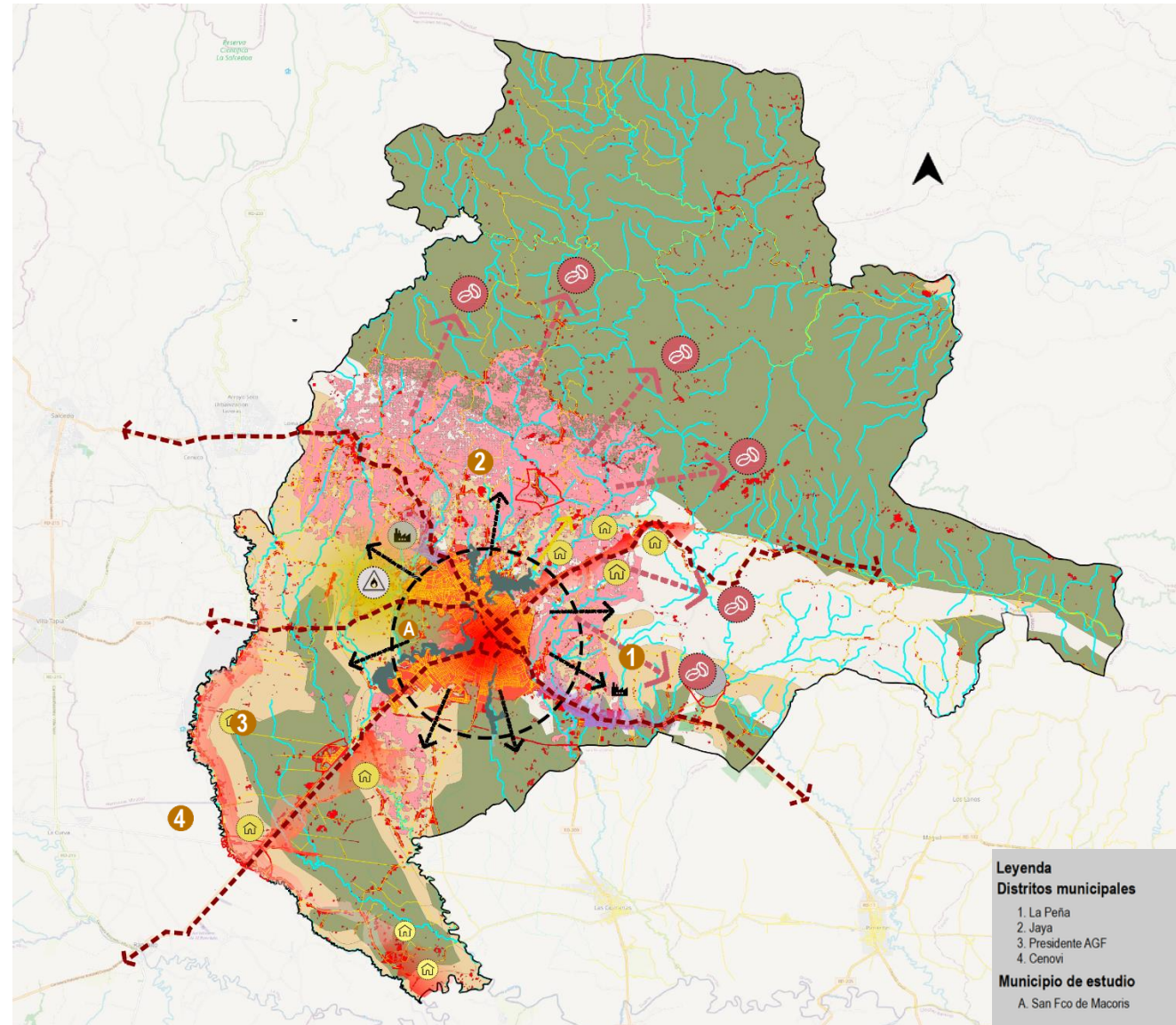
Como se puede apreciar, el modelo de desarrollo territorial actual presenta deficiencias similares en todo el territorio donde destaca el crecimiento desordenado y disperso sobre suelo agrícolas, así como una marcada segregación socioespacial. Por lo tanto, depende de la planificación y la voluntad política sobre esta, que el municipio puede direccionar su desarrollo hacia un modelo más eficiente y compacto; o por el contrario mantener su desarrollo tendencial y acentuar las problemáticas actuales.

En cuanto a la escala municipal, el modelo territorial, se caracteriza por una alta ocupación del suelo a través de los ejes viales regionales, desbordando los límites de la huella urbana actual invadiendo suelos agroforestales, disminuyendo y generando pérdidas de suelos forestales, la biodiversidad, y por ende capacidad de adaptación del municipio.

Se puede decir que San Francisco de Macorís presenta un desarrollo desequilibrado entre los medios que conforman el territorio, que de continuar posicionará al municipio en una posición poco competitiva y resiliente ante los efectos del cambio climático.

Por esta razón, todo intento de planificar el territorio debe buscar generar las condicionantes normativas y legales que permitan conducir el desarrollo municipal bajo criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Figura 23. Modelo de ocupación territorial actual del municipio



Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada en la cartografía suministrada por las diferentes instituciones del municipio e información levantada por la consultoría en visitas de campo, 2023

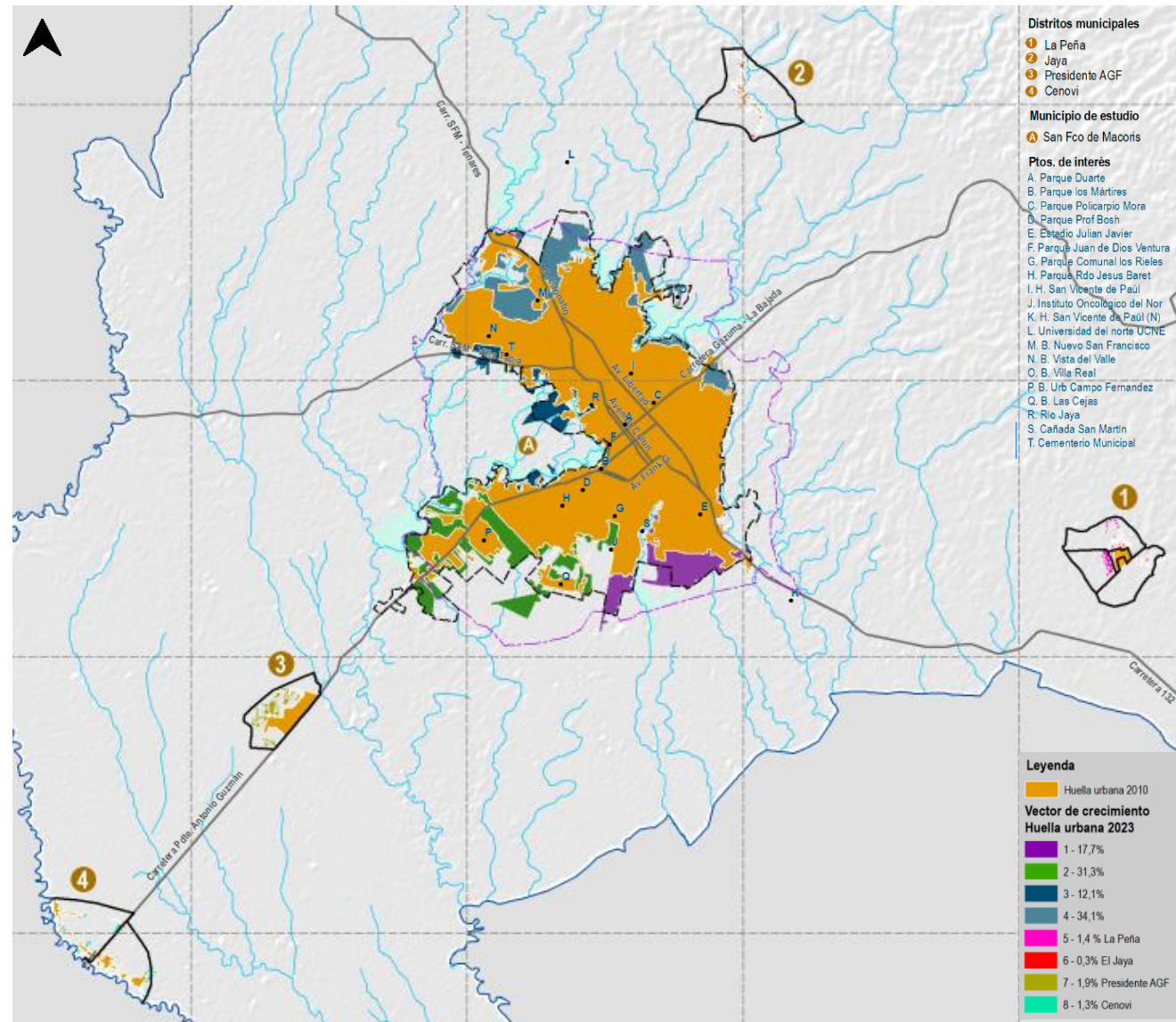
INSUMOS CLAVE PARA EL DISEÑO DE ESCENARIOS

Se estudió la evolución de la ciudad entre 2010 y 2023, teniendo en cuenta los tipos de desarrollos. Dicho crecimiento fue caracterizado a partir de 8 vectores de crecimiento.

De esta manera se identifican las zonas donde, tendencialmente el municipio ha ocupado una mayor cantidad de suelo en la última década.

Se puede concluir que los crecimientos se están dando en prácticamente todos los vectores de crecimiento. Sin embargo, donde hay un mayor impacto es en el vector 2 (Suroccidente) y 4 (Norte), los cuales corresponde respectivamente a niveles socioeconómicos altos y bajos; mostrando una importante y creciente segregación socioespacial. Además de un crecimiento desordenado generalizado.

Figura 24. Vectores de crecimiento de la evolución de la huella urbana 2010 – 2023



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales y levantamiento de información en visitas de campo, 2023, 2023

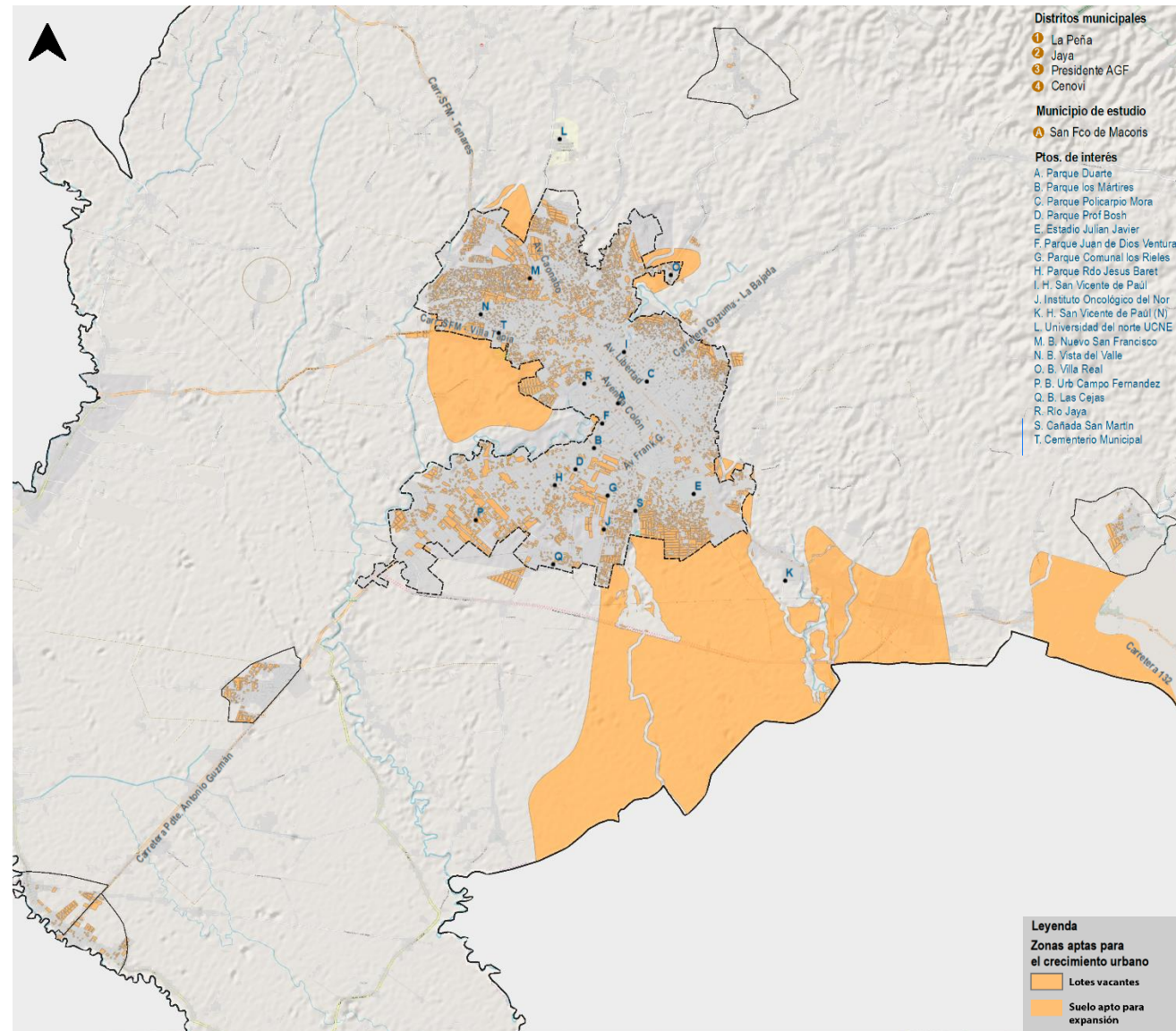
IDENTIFICACIÓN DE ZONAS APTAS PARA EL CRECIMIENTO

Para identificar las zonas aptas para el crecimiento urbano se tuvieron en cuenta algunos criterios del desarrollo urbano y natural. Los criterios fueron:

1. Zonas susceptibles de inundación.
2. Zonas dentro de la franja de 5km de las diaclasas y fallas mayores y menores.
3. Áreas con pendientes superiores al 30%.
4. Clase agrológica 5 ya que su productividad es limitada, con pendientes poco pronunciadas.
5. Áreas nacionales de protección, y las áreas ribereñas de los ríos.
6. Vacantes dentro de los perímetros urbano.

A partir de todos estos criterios se identificaron 3,391.49 ha de suelos aptos en el municipio. Estas zonas aptas deben ser usadas de forma eficiente y más eficiente y sostenible posible.

Figura 25. Zonas aptas al crecimiento urbano del municipio



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN, 2023




PROYECCIÓN DE VARIABLES BÁSICAS

En este capítulo se proyectan las variables básicas para el diseño de los escenarios de crecimiento: la población, la ratio de habitantes por vivienda y la vivienda para los horizontes 2033 y 2043, permitiendo estimar la demanda de suelo y servicios, que requerirá el municipio.

Proyección poblacional

Para la proyección de población, se tienen en cuenta los censos realizados entre 1920 y 2010; así como el boletín censal No. 26 de 2023 basado en el censo 2022, y el cual aporta información censal a nivel provincial. Es importante mencionar que, de este último, a la fecha del presente documento, no se cuenta con los resultados definitivos de dicho censo. Debido a que no se cuenta con datos censales municipales actualizados y/o proyecciones para los años 2033 y 2043, la población se proyectó mediante el método de proyecciones de IDOM el cuál ha sido empleado en diversos países de la región.

Figura 26. Proyección de población de San Francisco de Macorís

			
	2023	2033	2043
	230,678	251,253	263,969




Fuente: Elaboración propia a partir del censo 2010 y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Proyección de vivienda

A continuación, se presentan las proyecciones de vivienda para el ámbito de estudio, para los horizontes temporales 2023, 2033 y




2043. A partir de los datos recabados de los censos se proyecta el número de viviendas en los horizontes temporales de la siguiente manera:

Figura 27. Ratio de habitantes por vivienda en San Francisco de Macorís

			
	2023	2033	2043
	2,6	2,2	2,0

Fuente: Elaboración propia a partir del censo 2010 y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Figura 28. Proyección de demanda de vivienda de San Francisco de Macorís

			
	2023	2033	2043
	89,783	111,711	134,071

Fuente: Elaboración propia a partir del censo 2010 y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

A través de las proyecciones presentadas se estima que para 2043, San Francisco de Macorís tendrá una población de 263,969 habitantes, es decir 33,291 más de los que cuenta a 2023. En cuanto a viviendas, el aumento entre 2023 a 2043, será de 44,288. Lo anterior, sugiere que en los próximos 20 años la planificación territorial será de vital importancia; ya que deberá satisfacer las necesidades y diseñar un modelo de ordenamiento que implique un uso eficiente o deficiente de recursos, impactando en la sostenibilidad ambiental, económica y social del municipio.

¿QUÉ VISIÓN DE FUTURO QUEREMOS PARA SAN FRANCISCO DE MACORÍS 2043?

INTRODUCCIÓN

La prospectiva urbana es un enfoque o una forma de ver el desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser, y cómo sería deseable que fuera en la línea de horizonte de los años 2033 y 2043.

La construcción de los escenarios parte del modelo territorial actual, considerando: un escenario tendencial, es decir sin ningún tipo de intervención desde el punto de vista de la planificación de actividades sobre el territorio; y, un escenario óptimo que es la situación territorial idealizada con todos los elementos de planificación deseados.

Escenario de crecimiento tendencial “current trends”

Corresponde a la imagen que tiende la ciudad, si las condiciones actuales se mantienen; permite fijar el límite inferior de desarrollo. Las bases de este escenario son la proyección demográfica, una evolución tendencial de infraestructuras y equipamientos, y una proyección de los comportamientos sociales y parámetros de crecimiento de la ciudad. Según esta imagen, las áreas desfavorecidas agudizarían su situación y en aquellas áreas favorables se seguiría mejorando. Es pues un escenario no intervencionista y que sirve como límite inferior dentro de la prospectiva territorial.

Escenario de crecimiento óptimo “Smart growth”

Corresponde a la imagen deseable del crecimiento urbano de la ciudad, que permite fijar el límite superior del desarrollo futuro según una perspectiva de desarrollo sostenible. Es una imagen difícil de reproducir, teniendo en cuenta las importantes inversiones necesarias para controlar la dinámica de crecimiento urbano.

Los criterios básicos para definirlo están orientados a la mejora de la calidad de vida de la población mediante una gestión óptima de los recursos naturales en la que están presentes como elemento inspirador la sostenibilidad y el eco desarrollo, considerando un respeto por los límites de crecimiento en las zonas de amenazas naturales (condicionantes o limitantes al desarrollo urbano) y medidas de adaptación al Cambio Climático (ciudades más densas y compactas, con mejores sistemas viales, transporte público etc. que contribuyen a generar menores emisiones de GEIs) y, finalmente, un uso del territorio en el que la eficiencia y la equidad se conjuguen asegure una gran cohesión social. Es, en definitiva, un escenario utópico para el que se considera una disponibilidad absoluta de recursos financieros, humanos y tecnológicos, así como la perfecta adecuación de los usos del suelo urbano en el entorno. Es pues un escenario no que sirve como límite superior dentro de la prospectiva territorial.

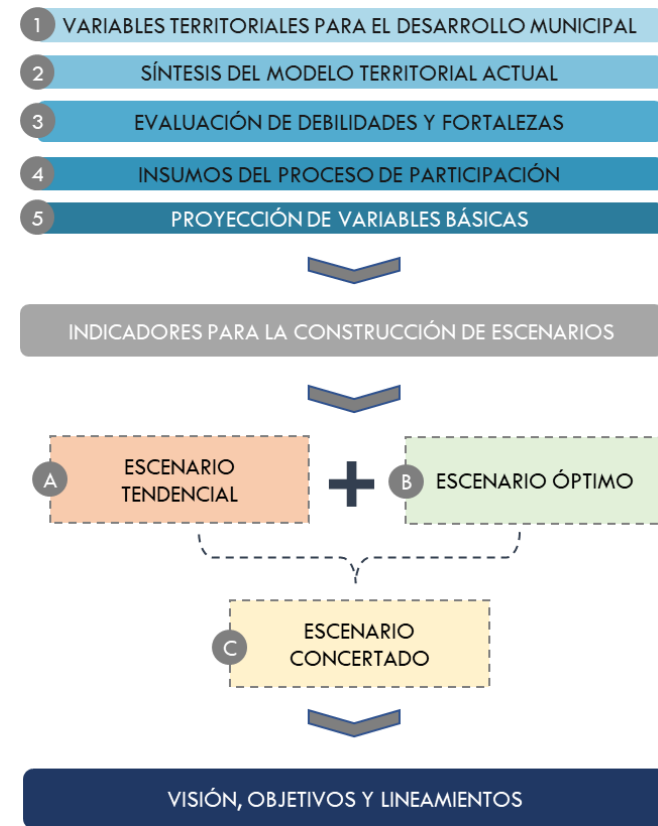
Escenario de crecimiento urbano de consenso y planificado "Compound growth"

Constituye la imagen realizable o viable del crecimiento urbano mejorando la tendencia, pero sin alcanzar los niveles óptimos. Esta imagen constituye una situación intermedia entre los anteriores; hacia esta imagen convergería la mayoría de las voluntades de instituciones políticas y de ciudadanos. Se realiza un análisis comparativo de la evolución de las variables del sistema territorial según los escenarios óptimo y tendencial. Finalmente, obtienen los intervalos posibles de variación del crecimiento urbano.

La formulación del modelo desarrollo urbano tendencial, como se ha mencionado anteriormente consta de una modelación predictiva de cómo se transformará la ciudad en los próximos años, se toma como punto de partida las características de desarrollo evidenciadas en el diagnóstico urbano y los resultados de la encuesta realizada a la población.

El modelo se entiende como el desarrollo del ámbito de estudio, si sus condiciones actuales se mantienen en las mismas dinámicas de gobernanza, gestión de proyectos y procesos de crecimiento y expansión, permitiendo identificar las dinámicas de los usos del suelo y su consumo e implicaciones en el largo plazo en el medio natural, construido y social. Para esto, se analizan: los cambios producidos en unidades homogéneas y la ocupación de los nuevos desarrollos durante los últimos años analizados en el crecimiento de la huella urbana, con la finalidad de poder establecer un patrón de desarrollo.





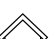
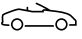

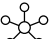

Figura 29. Metodología de formulación de escenarios




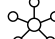



Fuente: Elaboración propia, 2023

CRITERIOS DE LOS ESCENARIOS DE CRECIMIENTO

TENDENCIAL


-  Crecimiento **desordenado** y disperso
-  Crecimientos en **zonas de riesgo**
-  Ocupación de suelos agrícolas
-  **Disminución de las áreas verdes** naturales y cualificadas
-  **Vivienda en zonas periféricas** de la ciudad
-  Aumento de los tiempos y distancias de desplazamiento
-  Aumento de la **contaminación atmosférica**
-  **Déficit de equipamientos** y espacio público
-  Disminución de las oportunidades en el territorio

ÓPTIMO

-  Crecimiento **controlado** y planificado.
-  Creación de nuevas **centralidades**
-  Reubicación del 100% de viviendas ubicadas en zonas de amenaza por inundación
-  Recualificación y **protección de zonas agrícolas** y de protección ambiental
-  Creación de **nuevas áreas verdes** cualificadas

 Modelo de **movilidad multimodal** e interconectado.


 Ocupación de suelo vacante


 **Consolidación de la huella urbana** (proceso de densificación con mezcla de usos y niveles socioeconómicos)

CONCERTADO

 Densificación, consolidación y **expansión planificada**

 Ocupación de vacantes

 **Reubicación priorizada del 16%** de viviendas en riesgo por inundación

 Creación de **nuevas centralidades** - Diversificación de usos

 Disminución de las emisiones GEI sobre la huella urbana

 Consolidar el **transporte público integrado**

 Mejoramiento de la infraestructura vial

 Recuperación y **cualificación de cuerpos hídricos**

 Ampliación de la **oferta de espacio público**

COMPARATIVA ENTRE ESCENARIOS

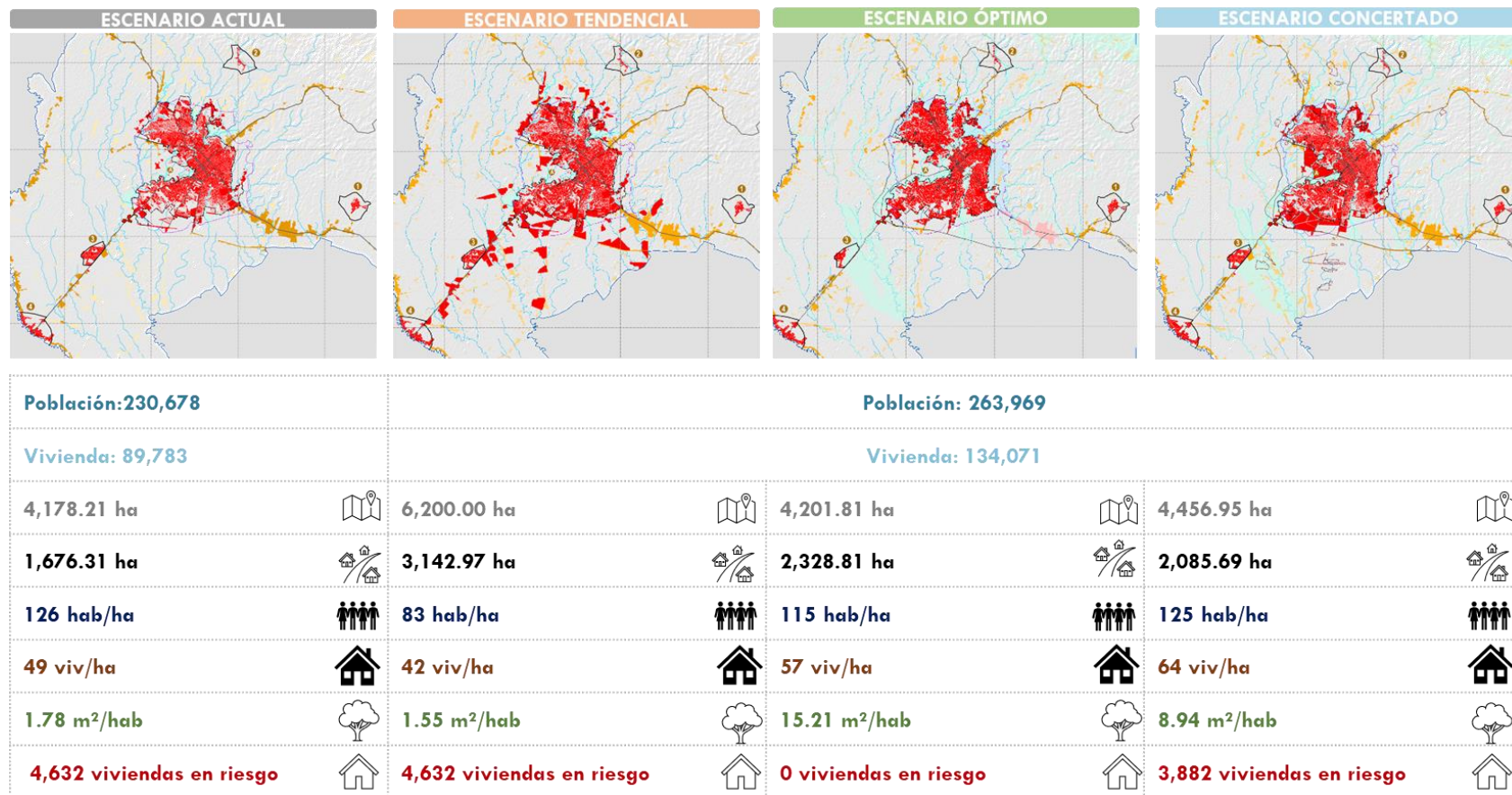
Escenario Tendencial: Crecimiento desordenado y sin planificar las densidades disminuyen y la ocupación territorial aumenta poniendo en riesgo la sostenibilidad del municipio.

Escenario Óptimo: Desarrollo de medidas de mejora en el territorio, impacta de forma positiva al municipio disminuyendo el

riesgo, aumentando la cobertura de espacio público, protegiendo los ecosistemas y generando un crecimiento compacto y cualificado.

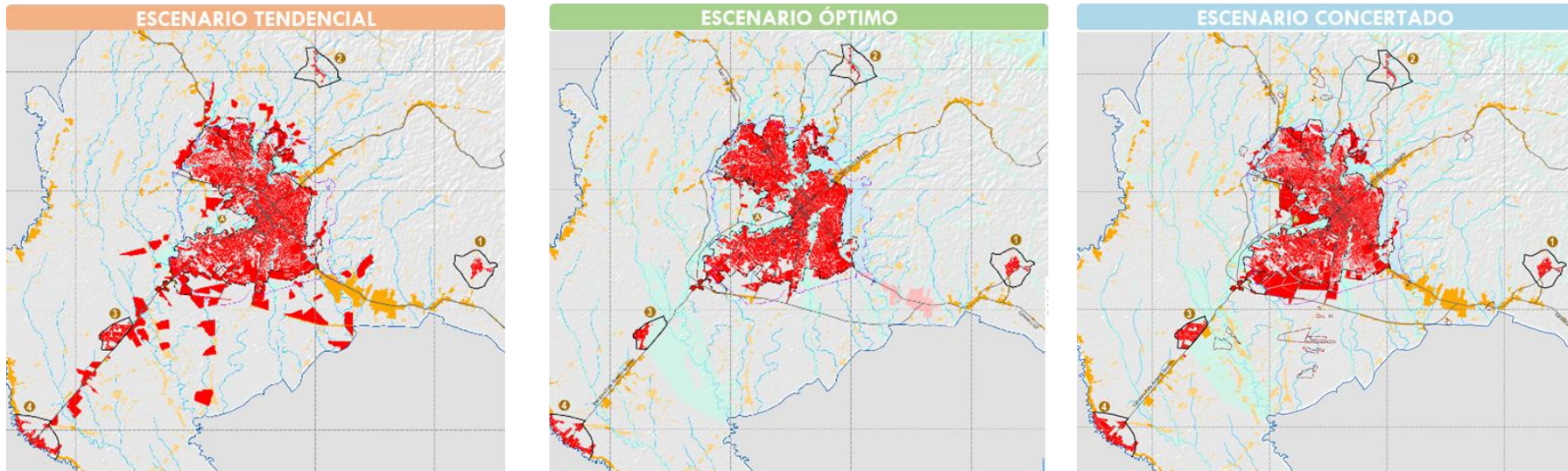
Escenario Concertado: Implementación de medidas posibles logrando una mejora sustancial y posible, consolidando un municipio compacto con zonas de crecimiento delimitado, articulado; con acceso a espacios públicos y protegiendo sus recursos naturales, y suelos productivos.

Figura 30. Comparativa entre escenarios





Fuente: Elaboración propia, 2023

Figura 31. Conclusiones principales de la comparativa entre escenarios





Fuente: Elaboración propia, 2023


 Crecimiento desordenado y sin planificar.


 Sostenibilidad social, económica y ambiental del municipio en riesgo.

 Mayores costos futuros.


 Aumento de población en zonas de amenaza y sobre la EEP


 Desarrollo ideal del territorio.


 Reducción a 0 de ocupaciones en zonas de amenaza y sobre la EEP.


 Aumento de la cobertura de espacio público y protección de los ecosistemas.


 Crecimiento compacto y cualificado.

 Altos costos de implementación.

 Desarrollo planificado y sostenible
Mejora sustancial y posible en el territorio.

 Consolidación de un municipio compacto.

 Zonas de crecimiento delimitadas y articuladas.

 Reducción de la ocupación sobre zonas de amenaza.

ESCENARIO CONCERTADO

El escenario concertado, es el producto más ya que se propone una imagen viable que incorpora las consideraciones de actores territoriales. En este se definen actuaciones para mejorar y revertir tendencias negativas de desarrollo donde convergen la mayoría de las voluntades políticas y ciudadanas. Los criterios del escenario son:



HUELLA URBANA

- Ocupación moderada de suelo vacante.
- Nuevos crecimientos ordenados en áreas aptas.
- Relocalización de viviendas en zonas de amenaza por inundación en periodos de retorno T2.
- Reconversión de la industria al interior de la huella.
- Consolidación de un polígono con mezcla de usos de preferencia industrial.
- Control urbano y limitación de crecimientos informales.



ÁREA RURAL

- Se limita y controla la ocupación sobre suelos con potencial agrícola y de protección o con amenaza de desastre.



ESTRUCTURA ECOLÓGICA

- Recuperación de bosques latifoliados.
- Delimitación de las áreas de ribera del río.
- Delimitación del crecimiento urbano sobre la EEP.
- Incorporación de un anillo verde de vegetación para controlar la expansión urbana.



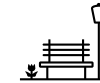
CENTRALIDADES

- Diversificación de centralidades urbanas con usos mixtos dependiendo la vocación y potencial territorial.



MOVILIDAD

- Mejoramiento de infraestructura vial.
- Implementación de seguridad vial con señalética.
- Corredores verdes peatonales sobre vías principales.
- Transporte público con integración modal.



ESPACIO PÚBLICO/EQUIPAMIENTOS

- Sistema de áreas verdes de 8.94 m²/hab.
- Mantenimiento y rehabilitación de espacio público existente.
- Construcción de nuevos equipamientos con priorización en la zona norte y noroeste.



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Ampliación y mejoramiento de la red de servicios.
- Mejoramiento de la calidad del agua potable por tratamiento de Plantas PTAR.
- Modernización de la gestión de residuos.



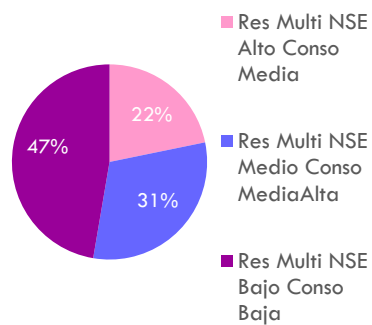
VIVIENDA

- Programas y proyectos de vivienda digna con acceso a servicios públicos.
- Mejoramiento de viviendas con asistencia técnica.

Este escenario apuesta por generar mejoras en las condiciones de habitabilidad a partir de un escenario posible y consensuado. También es un escenario con un crecimiento compacto que ocupa de forma eficiente el suelo.

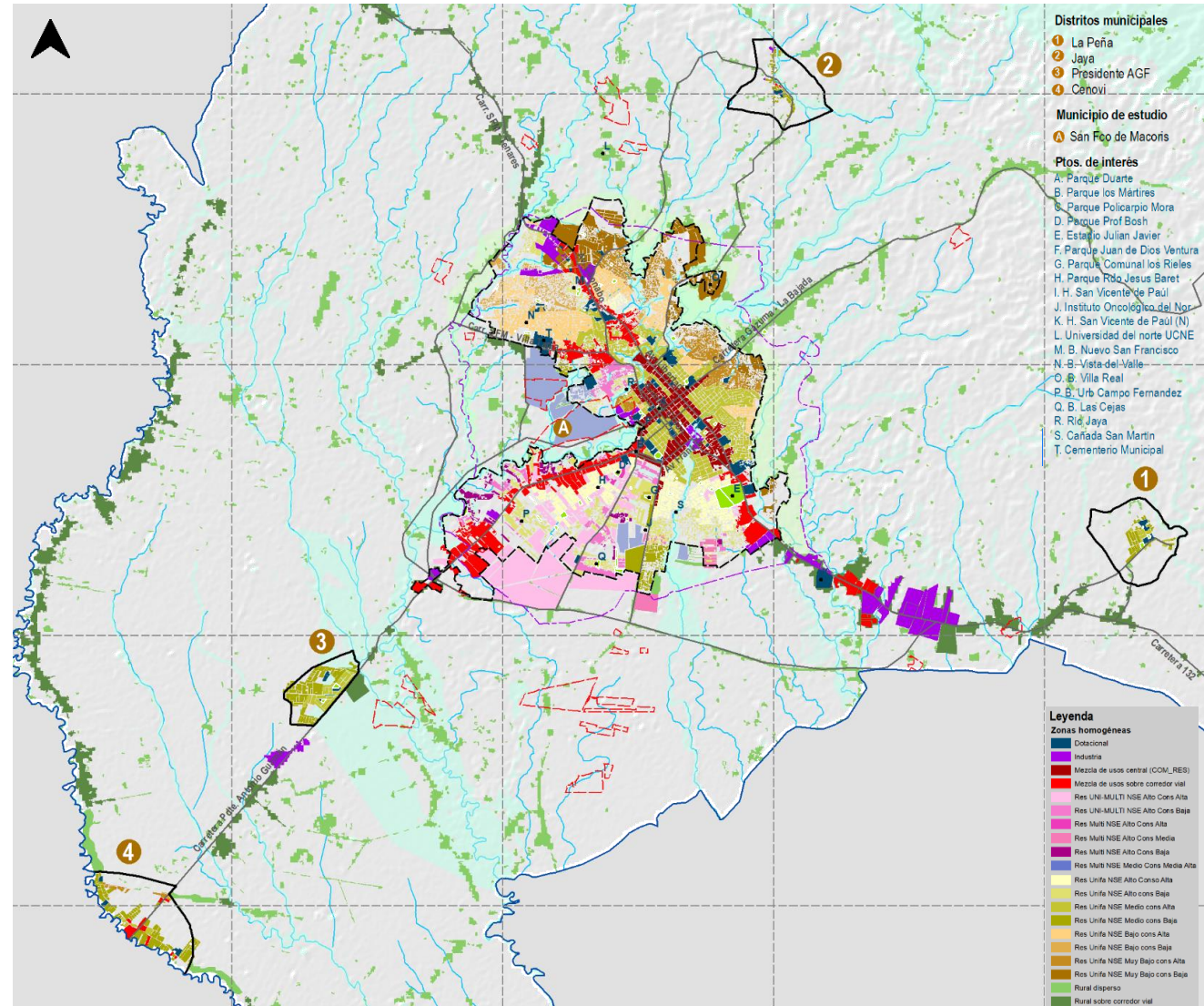
Para lograr lo anterior, se ocupan las vacantes de suelo existentes dentro de la huella urbana de la cabecera municipal y de los distritos municipales. Seguido a lo anterior, se habilitan y desarrollan zonas de expansión contiguas a la cabecera.

Figura 32. Crecimientos del escenario concertado



Fuente: Elaboración propia de información en vistas de campo, PMD 2016, 2023.

Figura 33. Crecimiento concertado de la huella urbana 2043 – Unidades Homogéneas



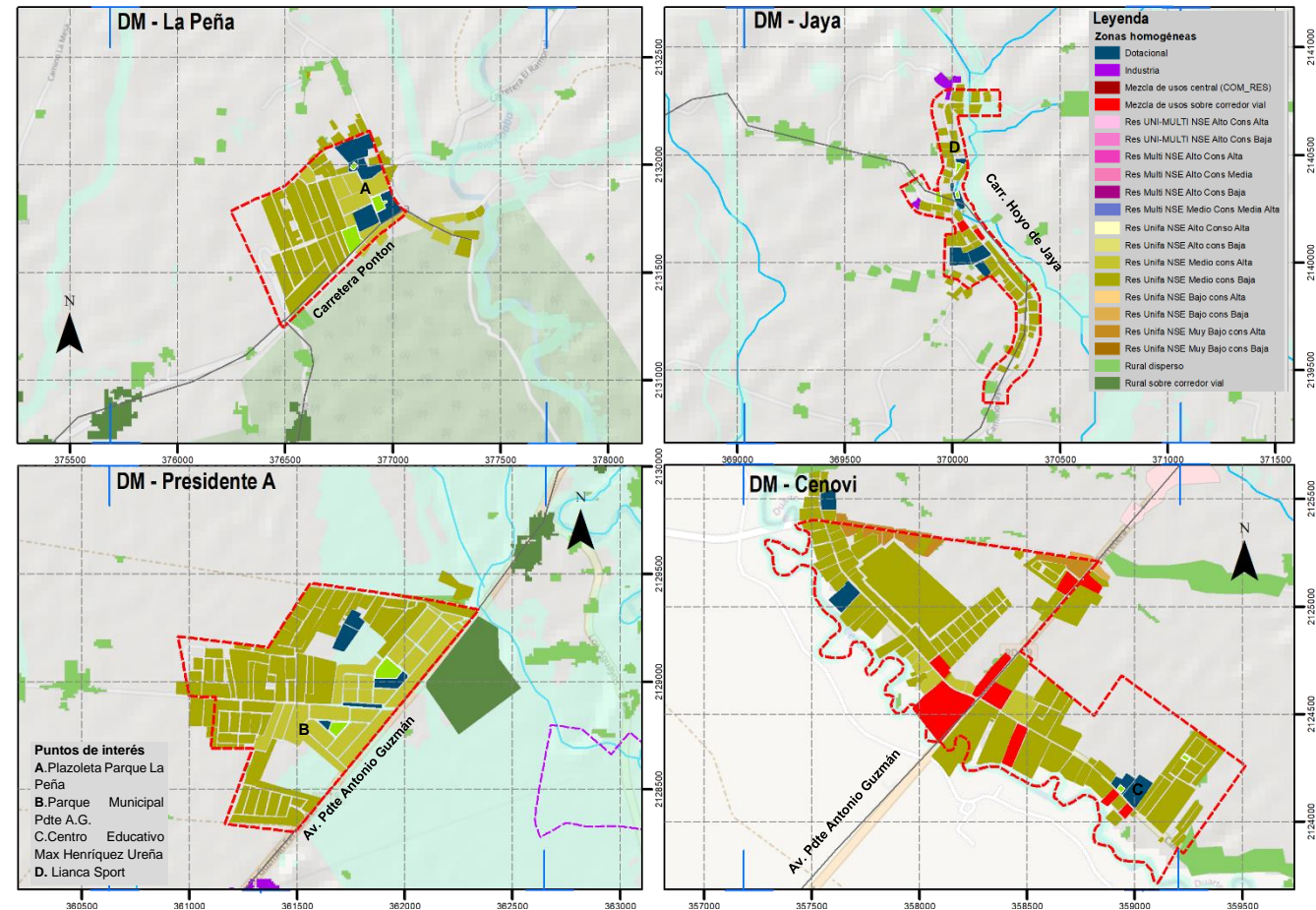
Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

Dicha expansión se da sobre sectores de oportunidad atendiendo, en parte, a las tendencias de crecimiento y considerando los sectores aptos para el crecimiento urbano.

Los crecimientos sobre vacantes y sobre suelos de expansión en todo el municipio se dan en mayores densidades a las existentes con el objetivo de hacer un uso más eficiente del suelo y evitar una expansión dispersa sobre zonas de alto valor agrícola y/o ambiental.

Los crecimientos son cualificados, es decir, contemplan dotaciones y espacio público suficiente para la población. Adicionalmente, se desarrolla en el municipio una mayor mixtura de usos, que permite equilibrar funcionalmente la ciudad y sus territorios. El escenario concertado genera mejoras significativas del modelo territorial actual, considerando una mayor población, y haciendo un uso más eficiente de los recursos municipales.

Figura 34. Crecimiento concertado distritos municipales



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

Protección y cualificación de la Estructura Ecológica

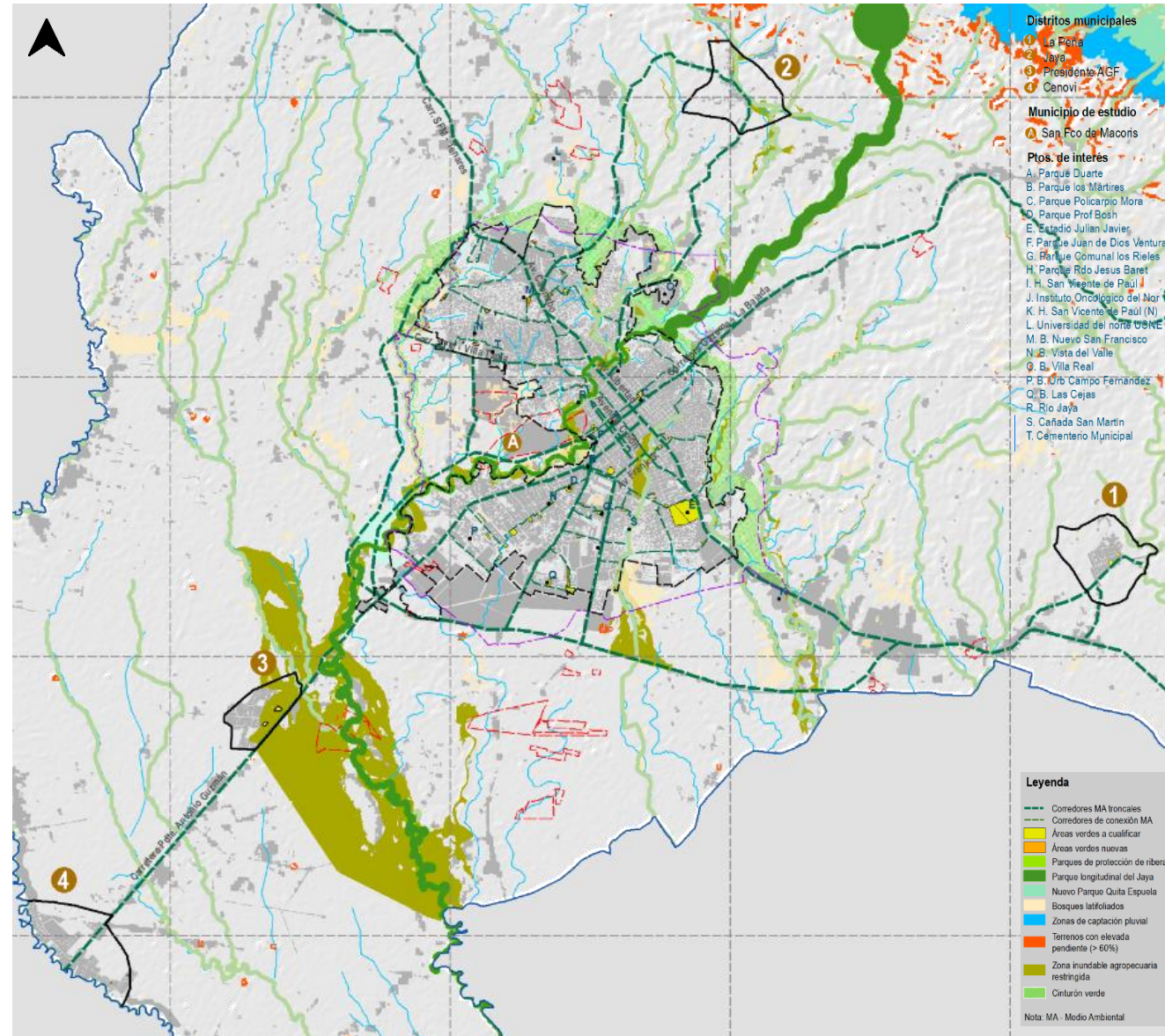
La protección y aprovechamiento de la estructura ecológica tiene como objetivo integrar y potenciar los elementos naturales en el desarrollo urbano del municipio a través de la priorización de proyectos esté entrelazada con: recuperar la EEP, aprovechar espacios recuperados como zonas de recreación

y esparcimiento; y llevar vegetación al interior de la huella a través del arbolado urbano mejorando la calidad de vida en el municipio.

A partir de diferentes intervenciones como: Anillo verde perimetral con parques de borde; recuperación del Jaya como espacio público, la incorporación de corredores verdes en ejes principales y la incorporación de nuevos parques locales, se incrementa más de 7 veces la ratio de espacio público por habitante. Pasando de 1.78 m²/hab a 8.94 m²/hab.

En específico propone una estructuración de 346.07 km de corredores verdes. 19.5 ha de parques de borde asociados al anillo verde para la contención de la huella y prevención de asentamientos sobre zonas no aptas; y 177 ha de parques asociados a la recuperación del Jaya y a nuevos espacios dentro de la huella.

Figura 35. Protección y cualificación de la estructura ecológica – Escenario concertado



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN, levantamiento de información en visitas de campo y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

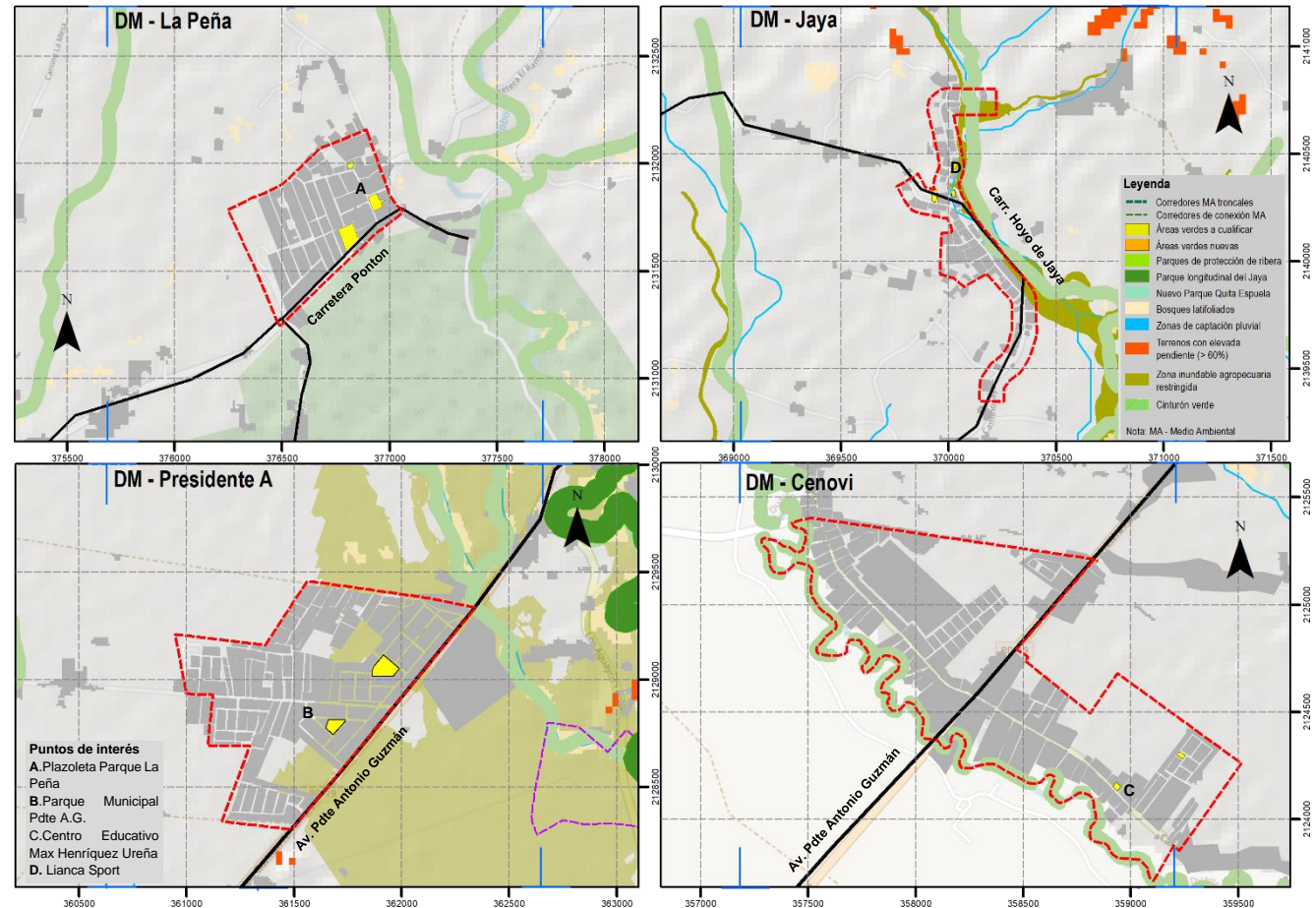
En el escenario concertado, los distritos municipales hacen parte de la estrategia integral de protección y recalificación de la estructura ecológica principal.

Como se observa, las áreas urbanas de los distritos municipales están circundadas por cuerpos de agua, los cuales en estos tramos son aprovechados para que sus áreas ribereñas sean incorporadas como espacio público.

De igual manera, que los espacios públicos existentes sean recalificados para ofrecer una mayor variedad de escenarios recreativos para los diferentes grupos etarios que conforman la población de cada uno de los distritos municipales.

De esta manera, la estructura ecológica en los tramos donde permea o se acerca a las huellas urbanas deberán ser incorporados y adecuados como espacios públicos para el disfrute de la comunidad.

Figura 36. Protección y cualificación de la estructura ecológica – Escenario concertado



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN, levantamiento de información en visitas de campo y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

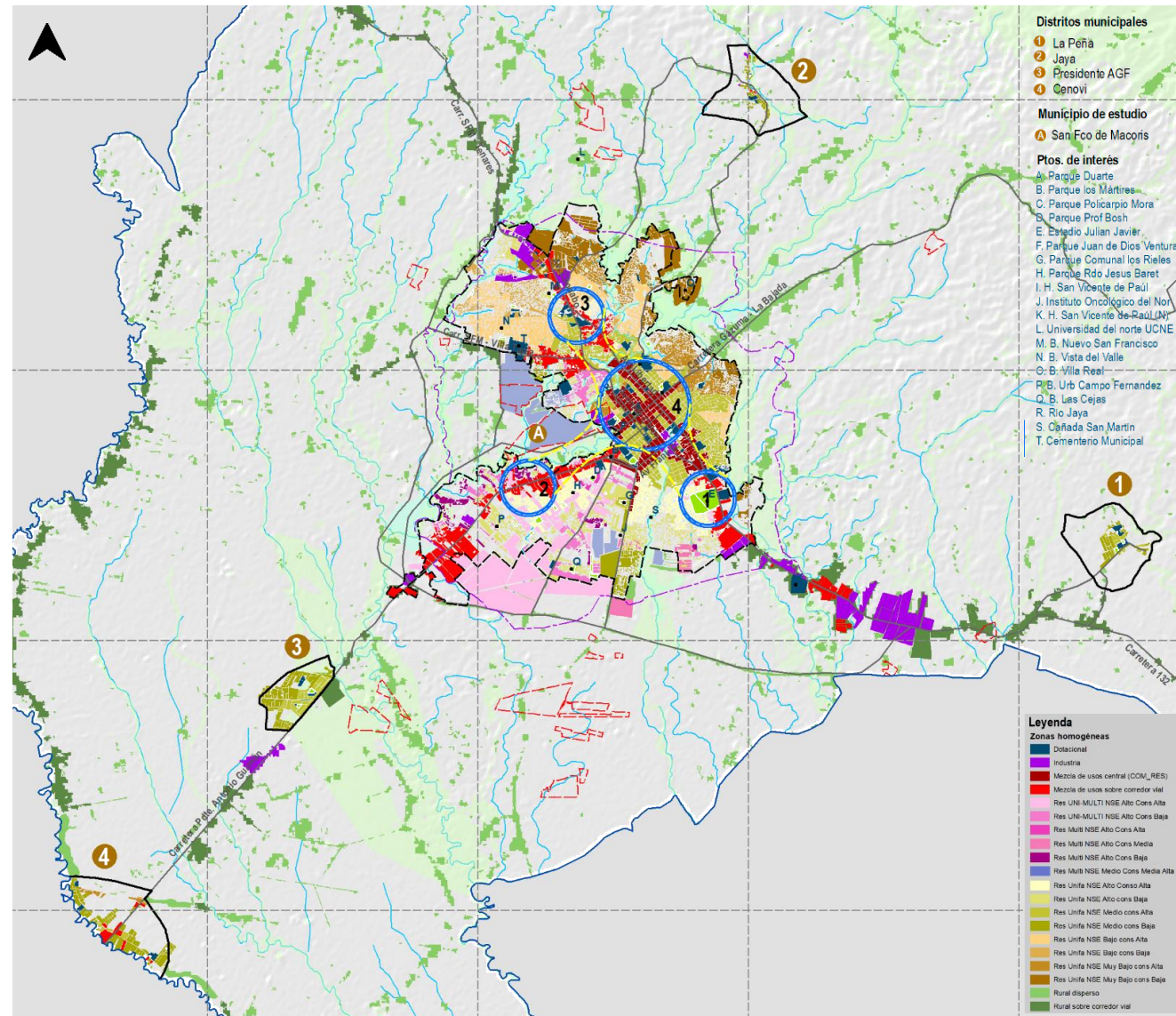
Diversificación de centralidades urbanas

Se desarrollan 3 centralidades nuevas para mejorar el funcionamiento del sistema urbano. La conformación de estas centralidades responde a una vocación preexistente que no busca ser exclusiva, por el contrario, tienen el objetivo de mezclar y recibir la mayor diversidad de usos y servicios para la comunidad:

Esta estrategia, permite descentralizar y diversificar los polos de empleo y servicio buscando generar un modelo de ciudad accesible y equilibrado, reduciendo la presión sobre el centro urbano y disminuyendo desplazamientos en tiempo.

1. Centralidad (lineal) educativa y de servicios.
2. Centralidad (lineal) de servicios empresariales.
3. Centralidad (núcleo) comercial y de servicios.
4. Centralidad (núcleo) comercial, administrativa y de servicios (existente).

Figura 37. Centralidades urbanas – Escenario concertado



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

Acciones para mejorar la movilidad

Ampliación de la infraestructura y mejora de la conectividad vial

Las acciones para mejorar la movilidad en el escenario concertado contemplan mejorar la movilidad municipal a partir de diferentes estrategias que buscan que sea más sostenible, eficiente y diversa.

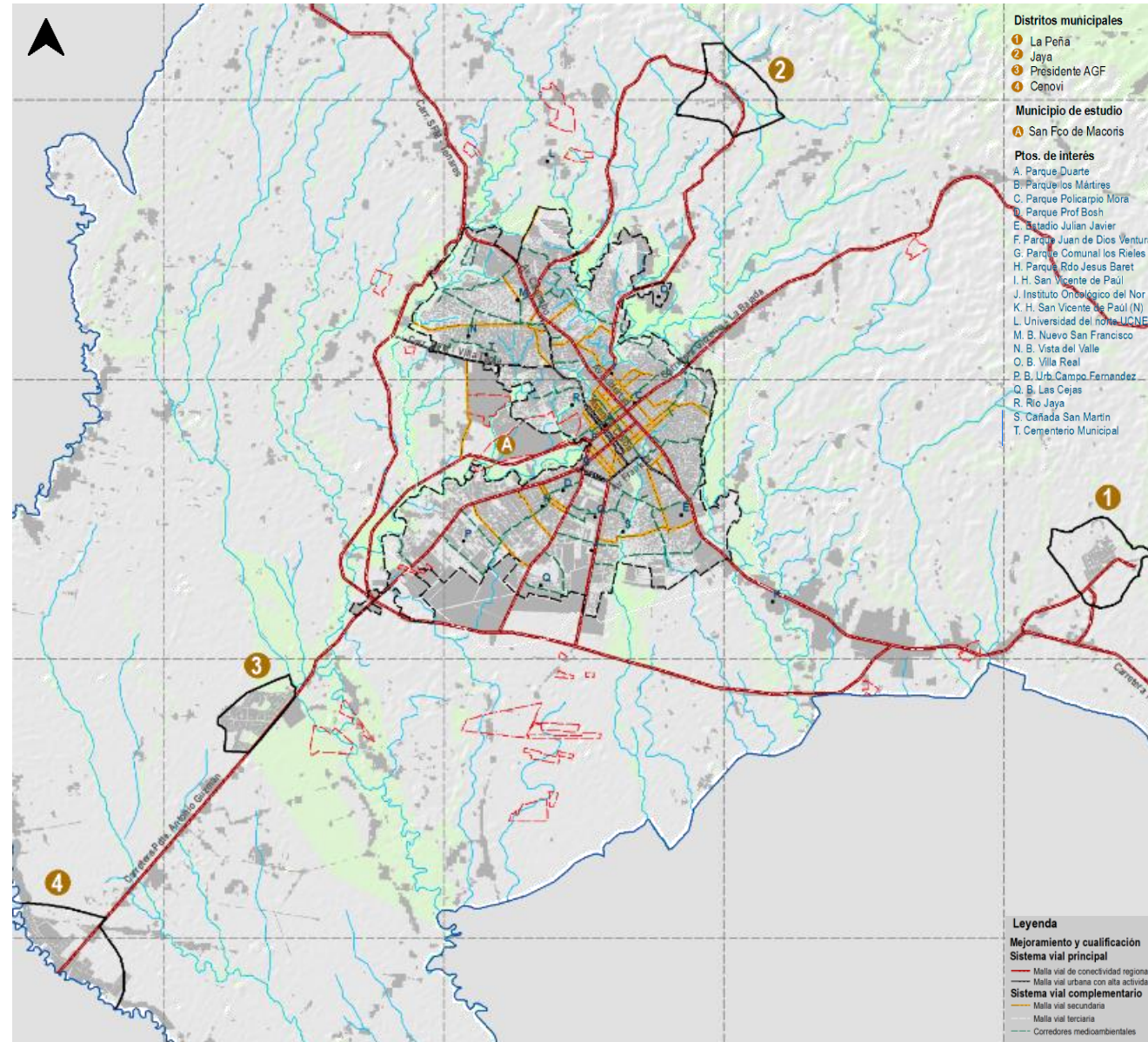
Las propuestas para lograr esto se dan bajo la estrategia de generar circuitos en las vías principales de carácter regional que permitan el flujo continuo de vehículos.

Tabla 2 Mejoramiento de la movilidad - Concertado

Malla vial	Km
Vial de Conectividad regional	126.46
Vial urbano con alta actividad	12.29
Vial secundario	33.93
Corredor. medioambiental	46.01

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023.

Figura 38. Ampliación de la infraestructura y mejora de la conectividad vial - Escenario concertado



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

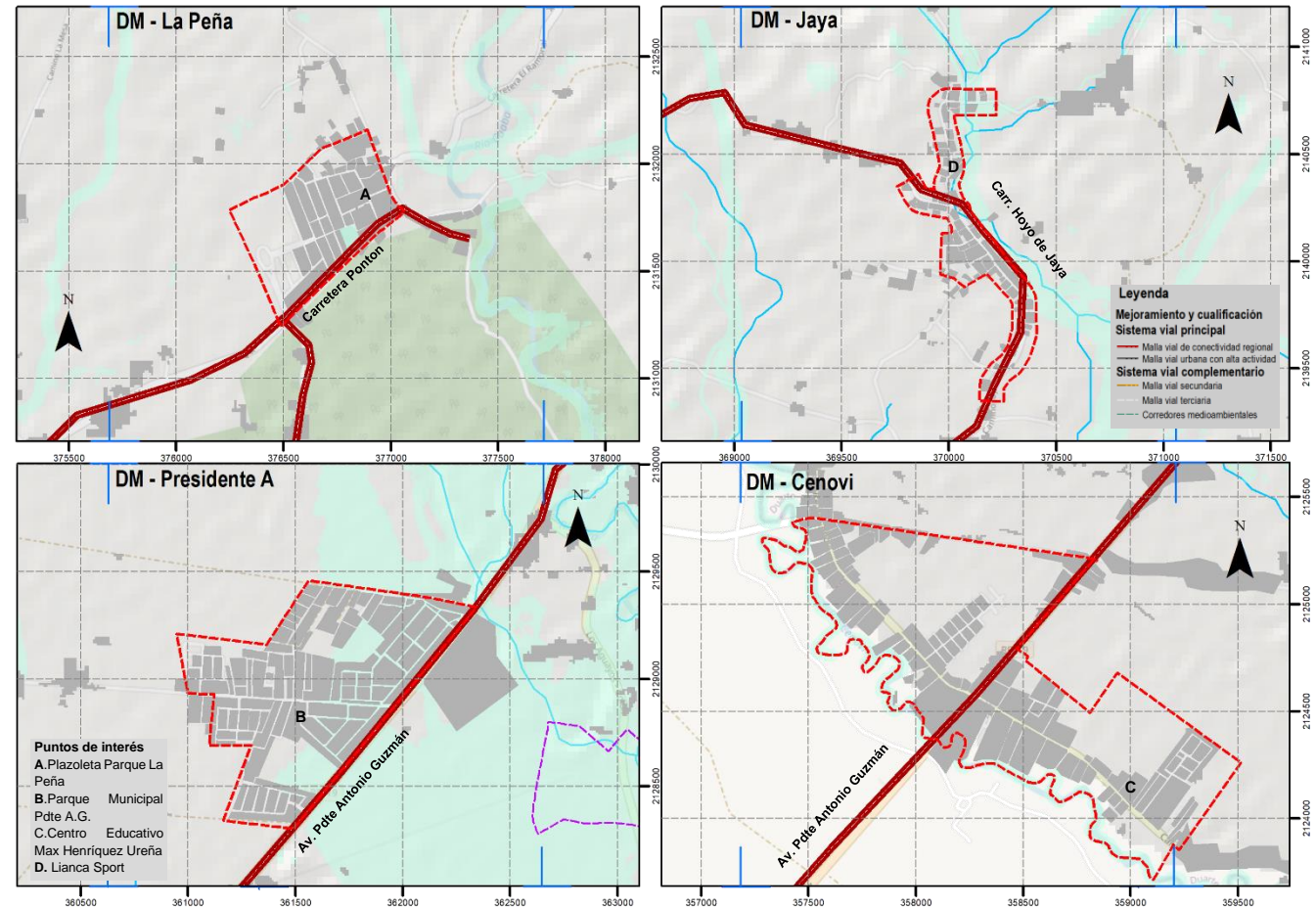
De esta manera, se busca mejorar la conectividad vial del territorio, incluyendo la mejora y ampliación de la infraestructura de conexión entre la cabecera municipal y las zonas urbanas de los distritos municipales.

Lo anterior, permitirá mejorar el intercambio de bienes y servicios, así como facilitar el desarrollo de una mayor diversidad de usos en los distritos municipales, los cuales puedan servir a territorios colindantes.

Como se aprecia en la Figura 39, se busca mejorar las vías de conexión de los distritos, y generar circuitos donde las vías son más estrechas como es el caso de la carretera Hoyo del Jaya y carretera Ponton que conecta al distrito del Jaya y la Peña con las principales vías regionales y por lo tanto con la cabecera municipal.

Ahora bien, a continuación, se muestran las estrategias para el mejoramiento del transporte público.

Figura 39. Ampliación de la infraestructura y mejora de la conectividad vial - Escenario concertado



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Figura 40. Propuesta de transporte público - Escenario concertado

Transporte público legible

El escenario concertado contempla la extensión de la red de transporte público de carácter intermunicipal con 43.89 km.

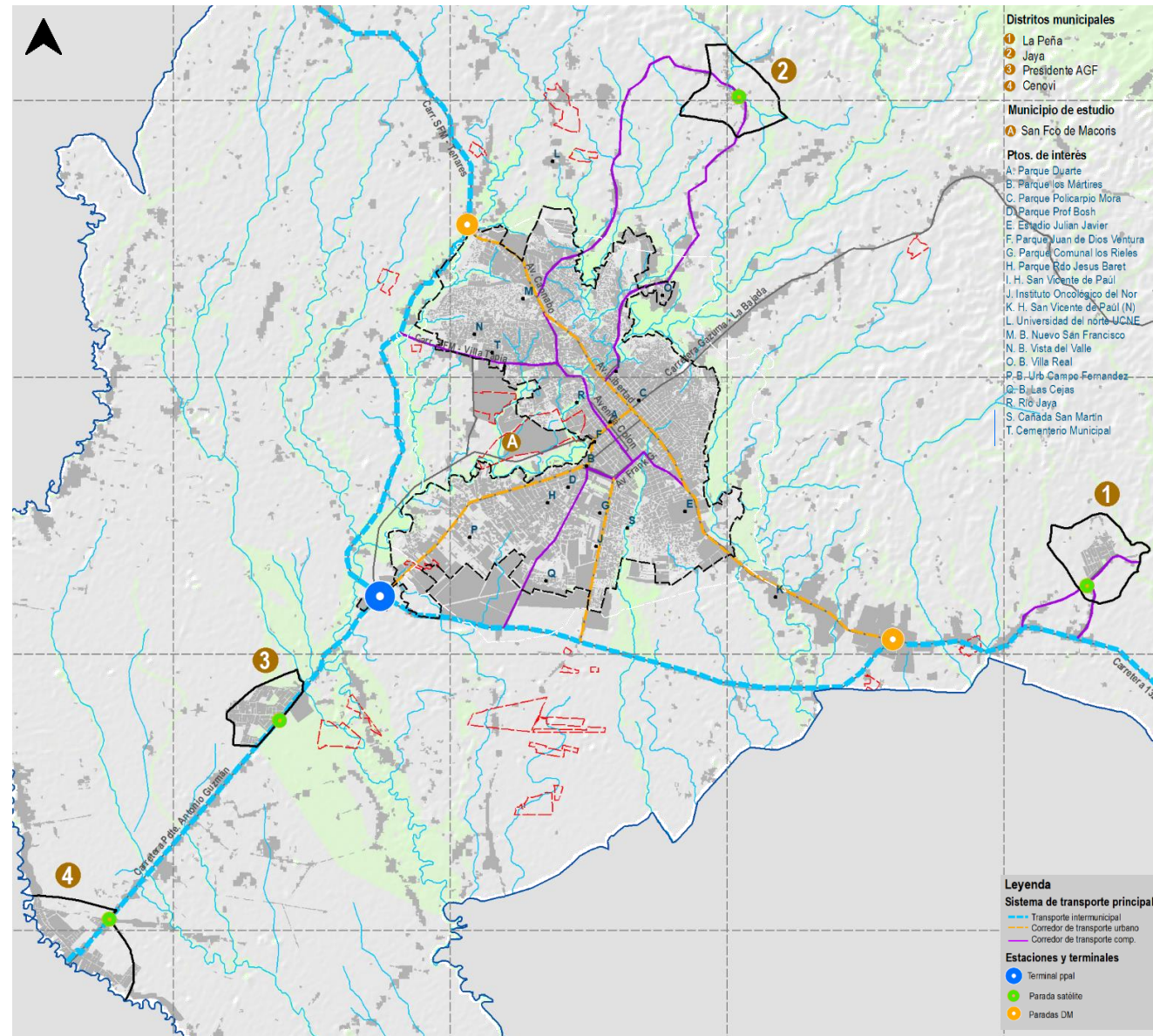
En cuanto al transporte urbano se propone la implementación de 20.21 km de rutas, con diferentes paradas permitiendo una conexión con las cuatro centralidades propuestas.

Adicionalmente, se localiza una terminal municipal en la entrada de la cabecera sobre la avenida presidente Antonio Guzmán, y dos paradas satélites sobre los puntos noroccidental y suroriental

Tabla 3 Propuestas del transporte público - Concertado

Malla vial	Km
Transporte intermunicipal	43.89
Transporte urbano	20.21
Transporte complementario	29.25

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023.



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Lo anterior con el objetivo de organizar el transporte público, evitando el acceso de grandes vehículos al interior de la cabecera municipal. De esta manera generar un transporte urbano y complementario con vehículos de menor impacto ambiental.

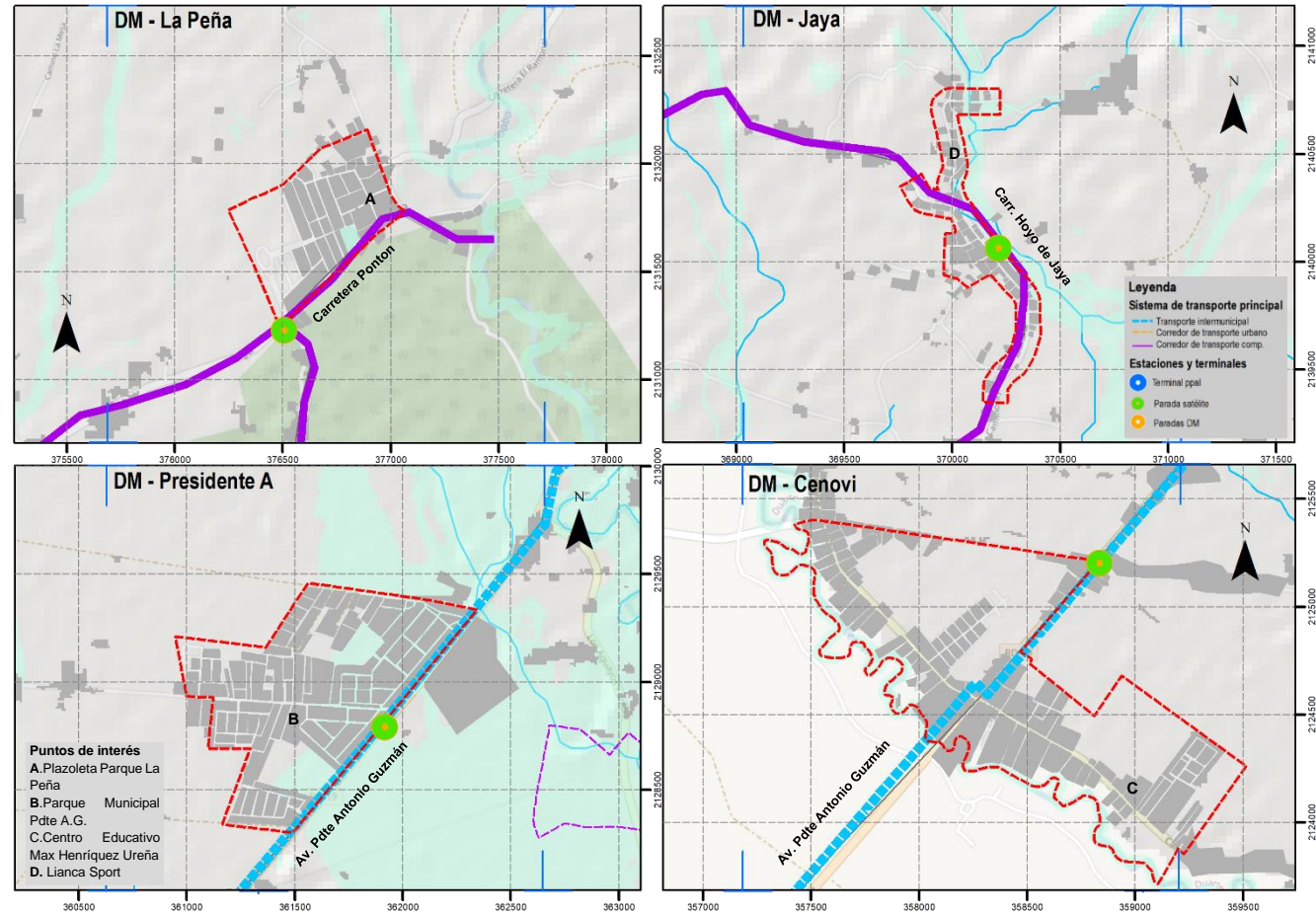
Articulado con lo anterior, se disponen paradas sobre los cuatro distritos municipales estructuradas por corredores de transporte complementarios (29.25 km). Buscando así alimentar el sistema de transporte regional e intermunicipal desde los distritos municipales.

Como se observa, los corredores complementarios se proponen sobre las áreas urbanas alejadas de los ejes principales de transporte regional (El Jaya y La peña).

El sistema de transporte del escenario concertado busca mejorar la calidad de vida de las personas facilitando la accesibilidad de la población

a los puntos de mayor actividad en el municipio.

Figura 41. Propuesta de transporte público - Escenario concertado



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN.

Sistema de ciclovía

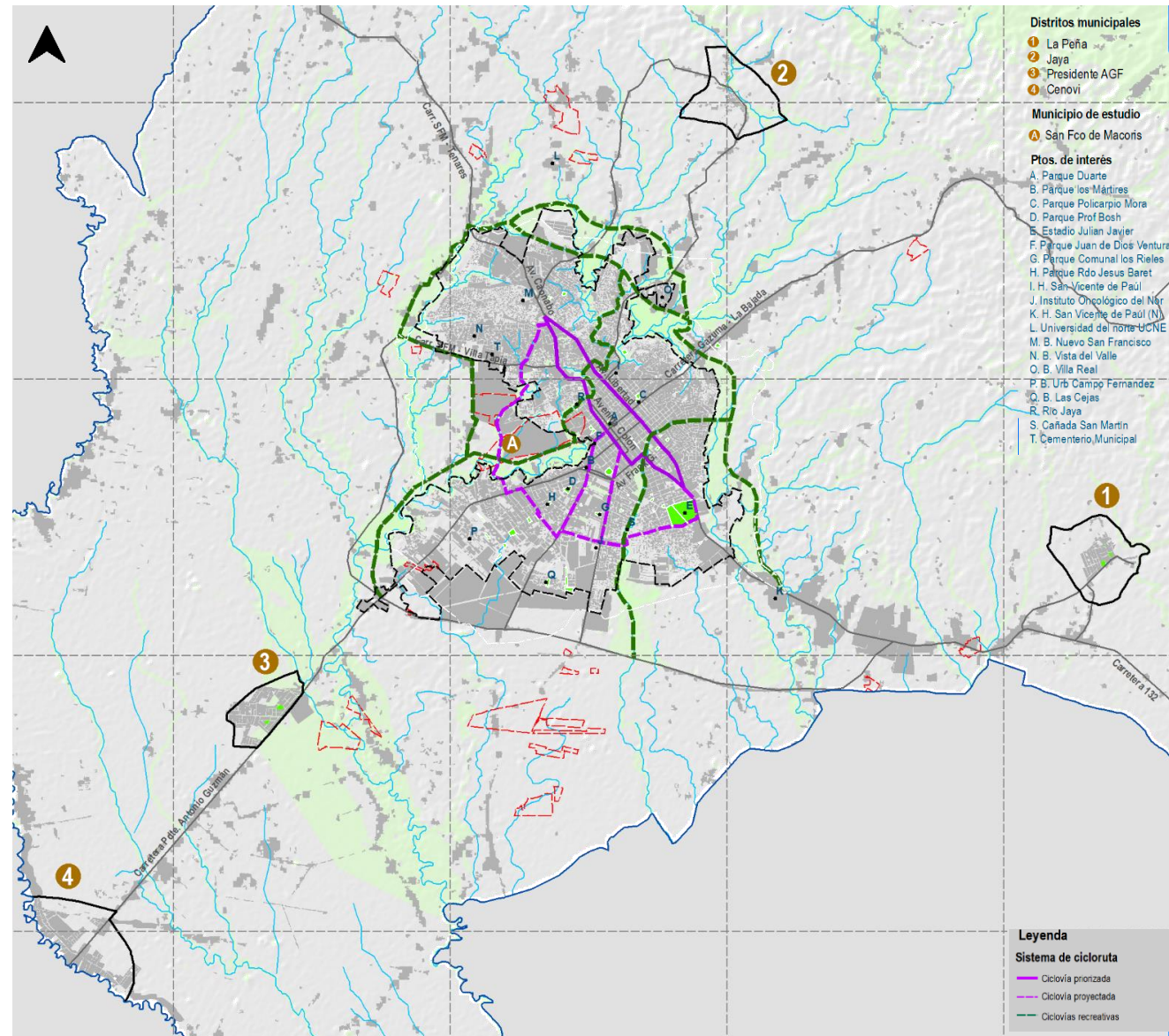
Finalmente, para el sistema de ciclovía se genera un circuito localizado sobre las vías principales en la zona centro con un total de 8.64 km y una red de ciclovía proyectada de 12.46 km. Este sistema se piensa bajo el ideal de mantener un confort climático, promoviendo el uso de esta modalidad complementaria y sostenible. Para esto se localizan las ciclovías sobre las alamedas propuestas, y por otro lado, otro de los puntos donde el uso de la bicicleta puede ser más eficiente es sobre los recorridos peatonales propuestos en el parque de borde logrando mejorar las relaciones sociales y el uso adecuado de espacios verde habilitados.

Tabla 4 Sistema de ciclo infraestructura - Concertado

Localización de ciclorrutas	Km
Ciclovía priorizada	8.64
Ciclovía proyectada	12.46
Ciclovías recreativas	37.06

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023.

Figura 42. Red de ciclovías - Escenario concertado



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

¿CÓMO PLANIFICAR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS?

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Modelo Territorial Concertado (MTC), que tiene como alcance la organización y planificación del crecimiento urbano, vulnerabilidad y riesgos, conservación y protección de recursos naturales. del crecimiento urbano, que se dará a través de la disponibilidad del suelo para incentivar proyectos de vivienda, equipamientos, comercio, industria y movilidad. El Modelo Territorial Concertado -MTC será la base para la Fase 4 de Programación, estableciendo una serie de parámetros que funcionaran como criterios generales del ordenamiento territorial, y así estructurar el régimen y clasificación de los usos del suelo.

Se realizará una subdivisión de los usos principales del territorio según sus características específicas entendida como las zonas de uso preferente (ZUP), teniendo en cuenta actividades que estén permitidas, prohibidas y condicionadas a partir de una normatividad que regule el uso del suelo. La metodología para la propuesta de zonificación incluye la identificación y revisión de estudios y normatividad identificada en fases anteriores las cuales permitirán clasificar el suelo teniendo en cuenta las dinámicas, capacidad de carga del municipio y condiciones naturales encontradas dentro de este.

La fase de programación dará respuesta a las demandas y necesidades identificadas en el diagnóstico, para así poder responder a problemas con planes, programas, proyectos y políticas a partir de una valoración de priorización teniendo en cuenta las capacidades municipales en el ámbito económico y social.

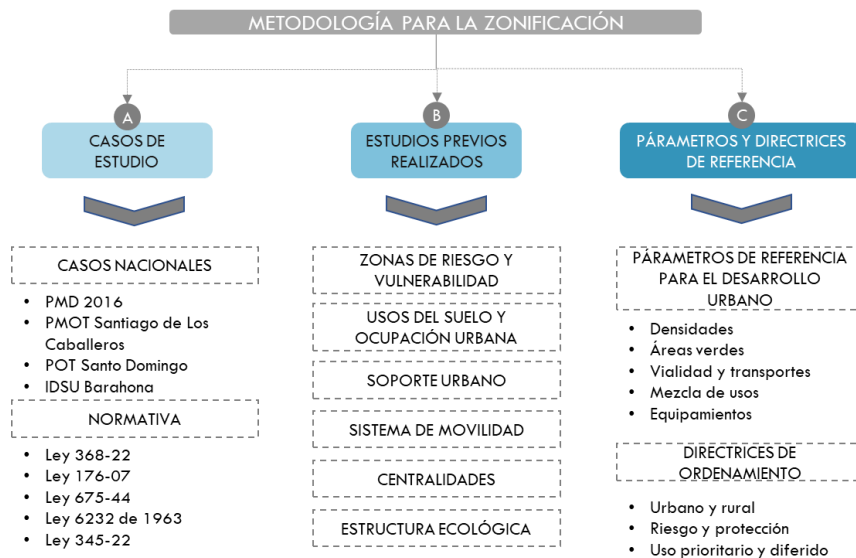
Dentro del enfoque del documento se tiene en cuenta el proceso participativo y concentración interinstitucional, reuniones de trabajo, asesoría de expertos locales y la metodología indicada para la formación de planes, programas y proyectos estructurados para el PMOT.

METODOLOGÍA

La metodología para la zonificación se da a partir de tres procesos, en primer lugar, parte de la revisión de distintos estudios previos realizados en el ámbito nacional que serán tomados como caso de estudio, evidenciando conceptos y metodologías ya empleadas, logrando tener un marco de referencia para la ordenación urbana existente de República Dominicana.

De igual manera, se tomó como referencia la normativa urbana, ya analizada en previas fases, donde se tienen en consideración el ordenamiento del suelo con visiones de desarrollo planteadas durante la elaboración de estos instrumentos, así como objetivos y particularidades por las cuales ha estado atravesando el municipio.

Figura 43. Esquema metodológico para la elaboración de la zonificación

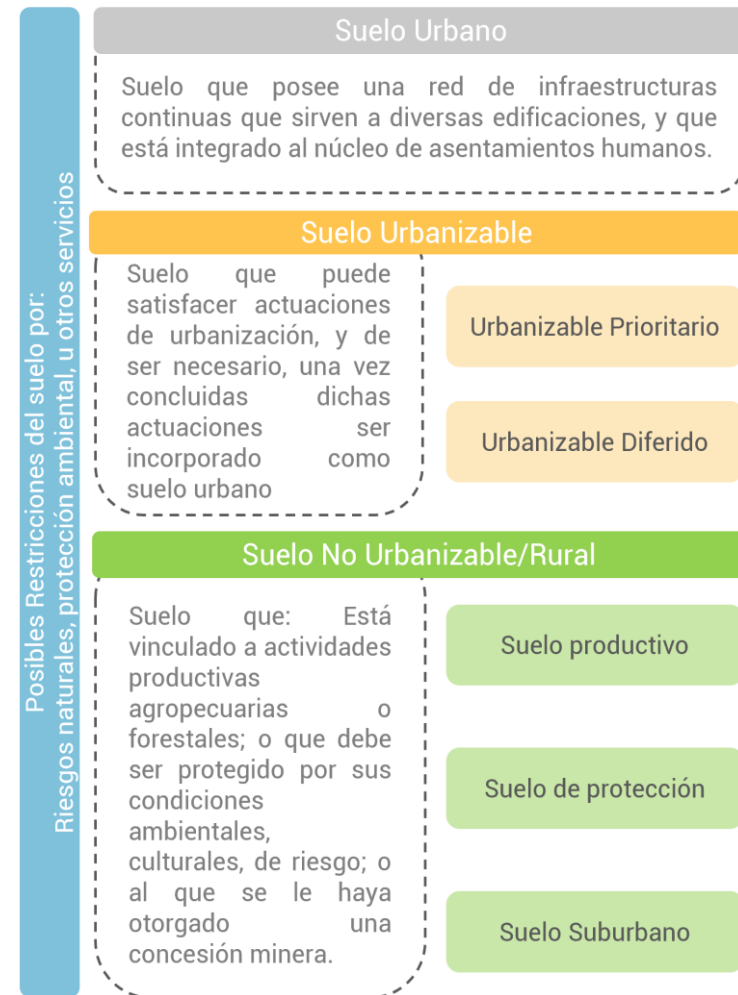


Fuente: Elaboración propia, 2023

ZONIFICACIÓN PRIMARIA

La zonificación primaria es el punto de partida para la organización y ordenamiento del territorio. Acorde a la Ley 368-22, el suelo se clasifica de la siguiente manera:

Figura 44. Esquema general de Zonificación primaria



Fuente: Elaboración propia, basado en la Ley 368-22,2023

Clasificación del suelo

El Municipio de San Francisco de Macorís tiene una extensión de 75.983Ha. La clasificación propuesta, resultante del diagnóstico territorial, prospectiva territorial y proceso de participación identifican que: el suelo urbano comporta 2,896.25 ha Y representa el 3.8%; el suelo no urbanizable comporta 1,082.16 ha representa 1.4%; y el suelo no urbanizable comporta 72,004.59 ha representa el 94.8% del total.

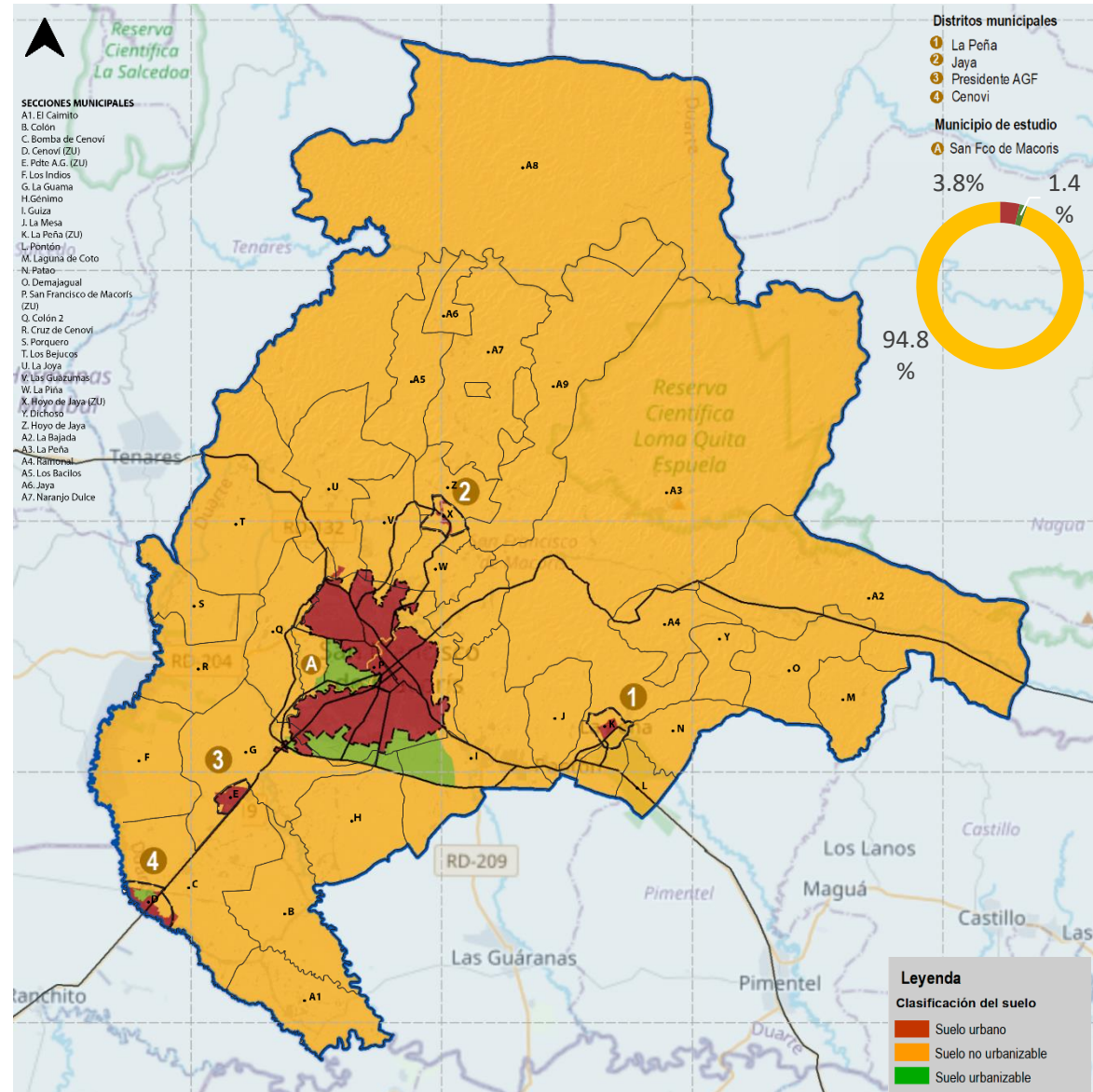
Muestra una proporción mayor de suelo rural o no urbanizable debido a la composición territorial. La extensión del municipio abarca grandes porciones de terreno, lo que incluye, al norte zonas montañosas de valor ambiental y al sur zonas llanas cultivables; elementos de gran importancia ecosistémica donde se debe limitar y restringir las ocupaciones antrópicas para preservar su función ambiental y funcional para la población.

Tabla 5. Clasificación del suelo

Suelo	ha	%
Urbano	2,896.25	3.8%
Urbanizable	1,082.16	1.4%
No urbanizable	72,004.59	94.8%
Total	75,983.00	100%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Figura 45. Clasificación el suelo



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Restricciones transversales del suelo

Adicionalmente el territorio tiene elementos que condicionan el desarrollo específico sobre cada una de las clasificaciones explicadas previamente.

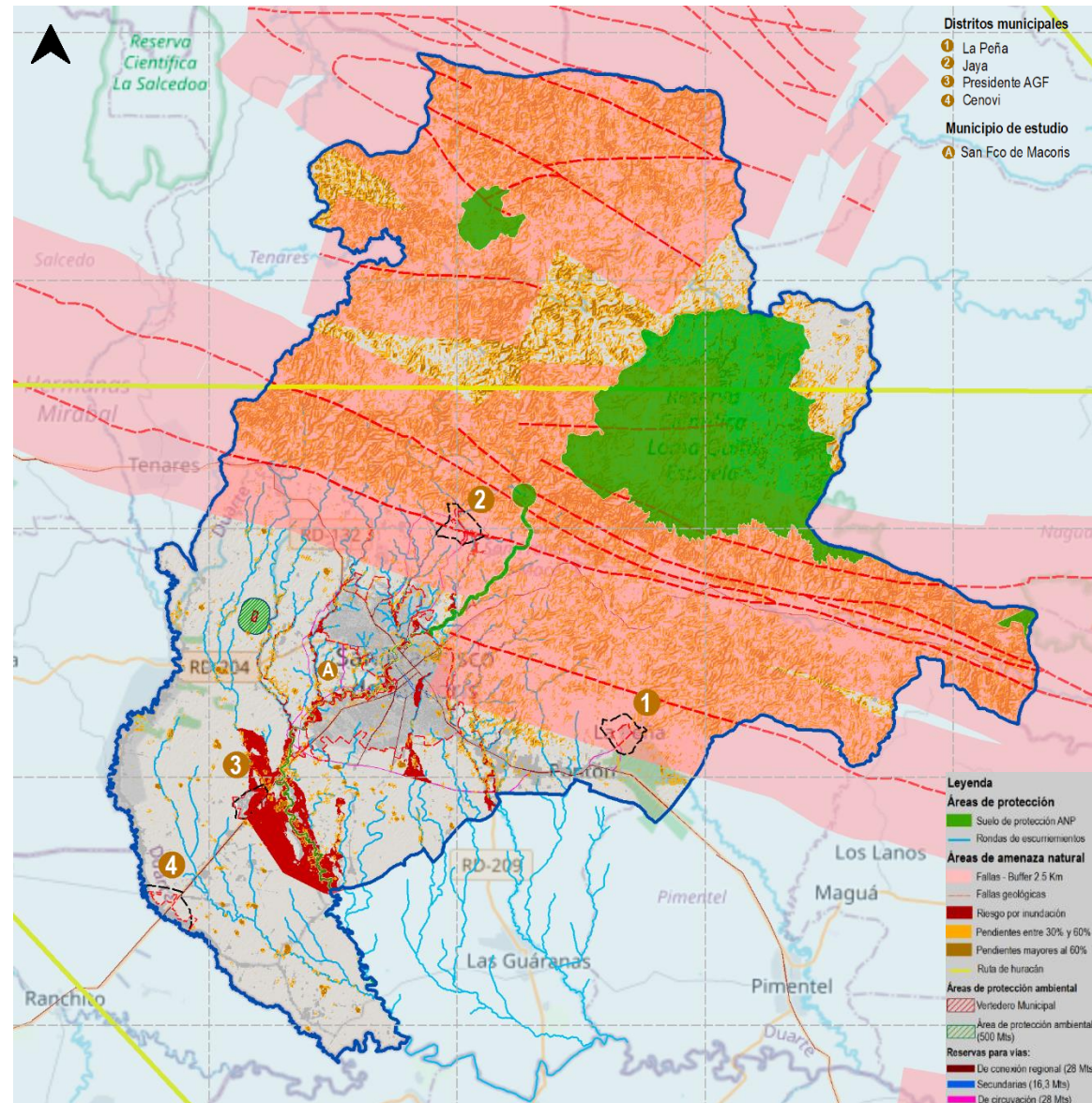
Las restricciones transversales del suelo son un conjunto de limitaciones de carácter técnico y normativo sobre ciertas áreas donde existe influencia de factores naturales negativos, condiciones especiales de protección ambiental o necesidades particulares derivadas de la presencia de infraestructuras e instalaciones de gran impacto.

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial está en la facultad obligatoria del Estado de establecer regulaciones, incentivos y restricciones que afecten el uso del suelo y los asentamientos humanos para así asegurar el crecimiento compatible con el desarrollo humano.

Teniendo en cuenta esto, es así como condicionan los usos y la vocación del territorio sobre áreas específicas del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable por riesgo, vulnerabilidad o afectación ecosistémica.

Como se observa hay diferentes



Figura 46. Restricciones transversales del suelo - Escala municipal









Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

clasificaciones del suelo que generan restricciones en el uso. Aquellas identificadas por la consultoría teniendo en cuenta la geografía en la que se encuentra el municipio y las proyecciones realizadas para el crecimiento territorial concertado son:



a. Áreas Nacionales de protección

-  Suelo de protección ANP
-  Rondas de escurrimientos




b. Áreas de amenaza natural.

-  Fallas – Buffer 2.5 km
-  Fallas geológicas
-  Registro por inundación
-  Pendientes entre 30% y 60%
-  Pendientes mayores al 60%
-  Ruta de huracán

c. Áreas de protección ambiental

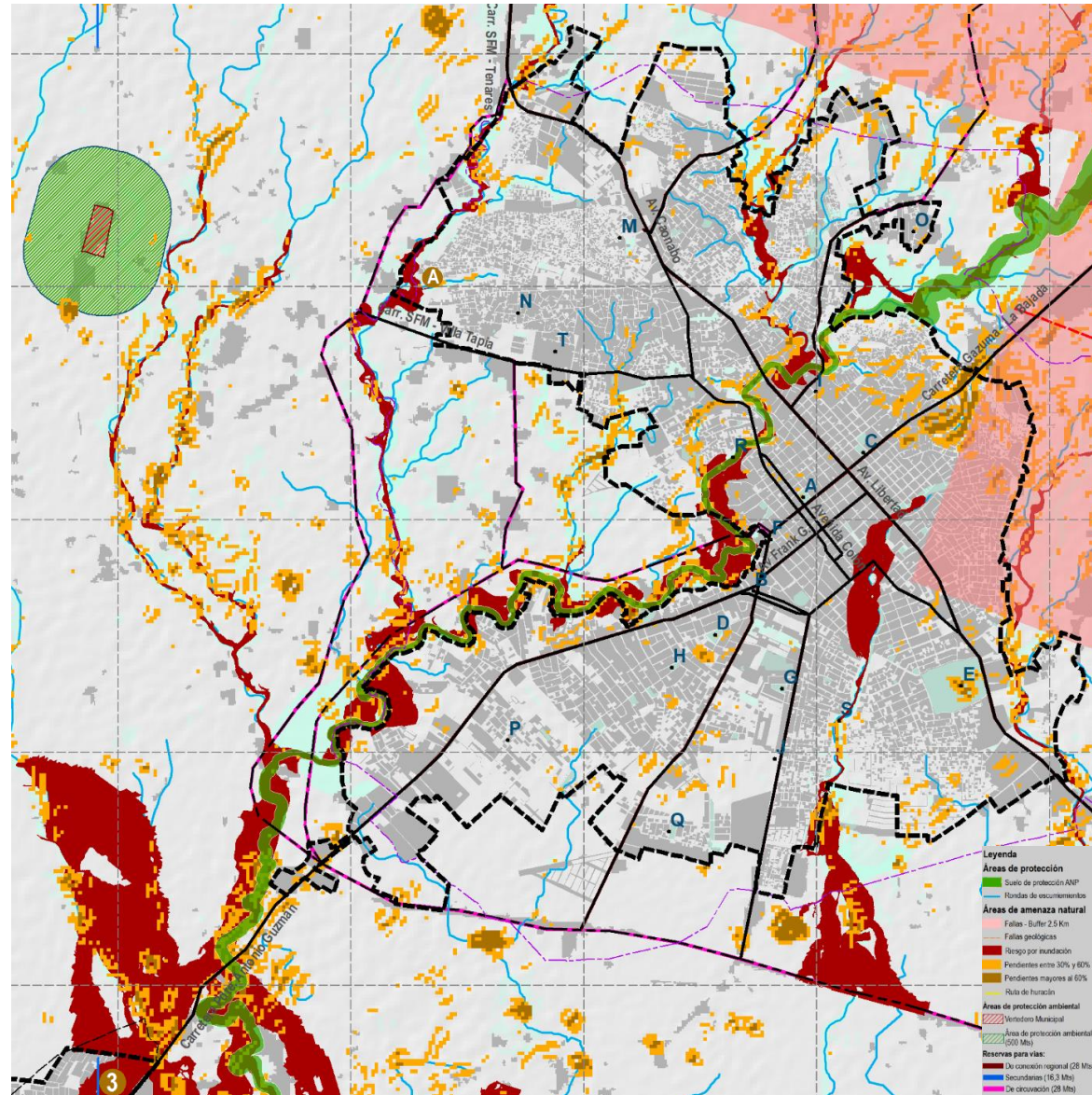
-  Vertedero Municipal
-  Área de protección ambiental

d. Reserva para vías

-  De conexión regional (28 mts)
-  Secundarias (16.3 mts)
-  De circunvalación (28 mts)

Para la cabecera municipal es importante tener en cuenta que las restricciones

Figura 47. Restricciones transversales del suelo – Cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

principales con mayor afectación son las zonas con riesgo de inundación, el vertedero municipal, siendo un riesgo por su quema indiscriminada. Es importante mencionar que una de las restricciones del suelo dentro de la cabecera municipal es el suelo de protección correspondiente a los cuerpos hídricos que atraviesan la cabecera como lo es el Río Jaya. Ahora bien, para los distritos municipales se identifican las siguientes condicionantes:

Jaya: Para este distrito municipal las restricciones se dan principalmente por amenaza natural con una alta afectación por una falla geológica que atraviesa parte de su huella urbana. También se evidencia una gran cantidad de suelo con pendientes predominantes entre el 30% y 60% y mayores al 60% y finalmente, el riesgo de inundación sobre todo el este.

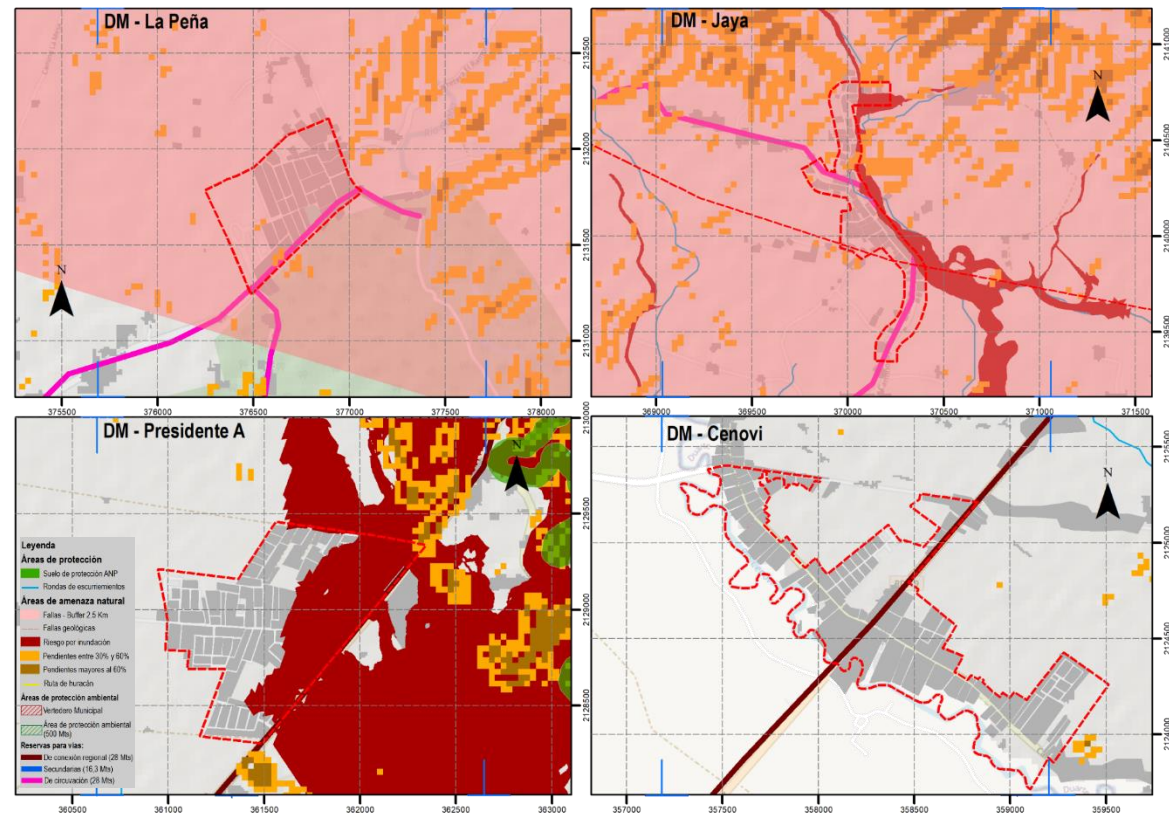
La Peña: Sus restricciones son similares a Jaya, pero con un menor impacto de amenaza. Este distrito se encuentra dentro del buffer de 2.5 km por fallas geológicas, sin embargo, no se encuentra asentado sobre una.

Presidente Antonio Guzmán: Contiene un alto porcentaje de restricciones al estar consolidado sobre un área de alto riesgo por inundación evidenciando que su expansión puede ser un riesgo para la población.

Cenoví: Para el distrito municipal de Cenoví se evidencia unas leves limitantes por pendientes entre el 30% y el 60%, sin embargo, no muestra restricciones de alto nivel.

De acuerdo con estos elementos identificados, es necesario que los distritos municipales en primer lugar restrinjan su expansión, y por otro lado, su acondicionamiento a las características físicas del territorio es primordial, ya que un gran porcentaje de sus áreas construidas o proyectadas con implantaciones de infraestructura deben desarrollar sus estudios a detalle para determinar las medidas de mitigación que eviten accidentalidades, afectaciones y degradación de calidad de vida de los habitantes.

Figura 48. Restricciones transversales del suelo – Distritos municipales



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

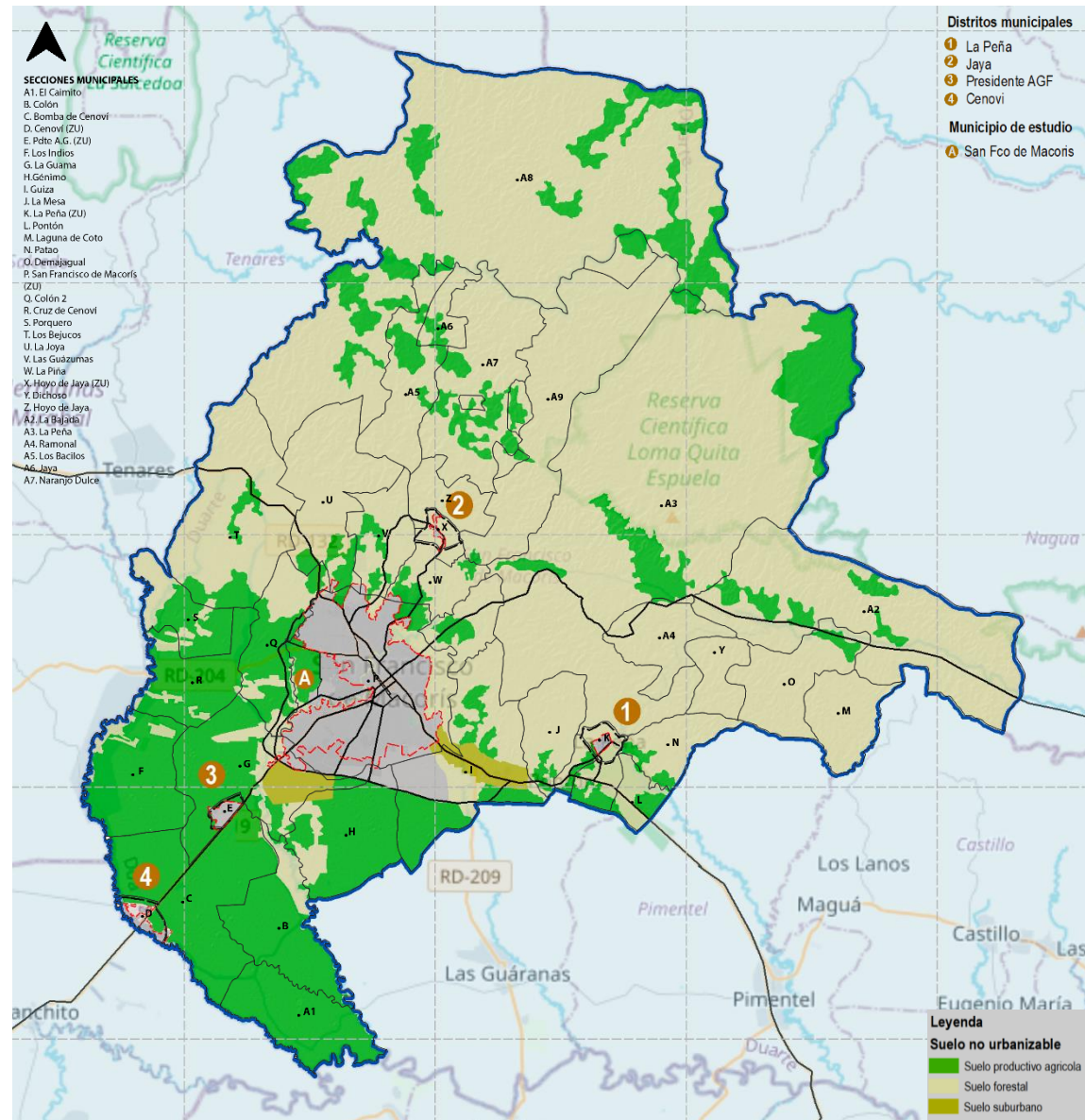
Suelo No Urbanizable o Rural

Esta clasificación responde a suelos que por su vocación no deben ser urbanizados, por el contrario, con suelos que deben ser protegidos por su valor ecosistémico o disposición de actividades que necesariamente deban desarrollarse en suelo rural. Dentro de la Ley 368-22 define que "Se entenderá por suelo no urbanizable o suelo rural, el que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cuando se vincula a actividades productivas o forestales que guarden relación con la naturaleza de los terrenos.
2. Cuando se debe ser protegido por condiciones específicas, sean estas ambientales, culturales, vulnerables, de riesgo o de puro interés colectivo.
3. Cuando se haya otorgado una concesión de explotación minera conforme la legislación sectorial existente.
4. En los casos excepcionales conforme lo dispone el párrafo II del artículo 38."

Teniendo en cuenta esto, para San Francisco de Macorís se definen tres categorías para esta clasificación. Las categorías en cuestión son:

Figura 49. Suelo No Urbanizable



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN, 2023

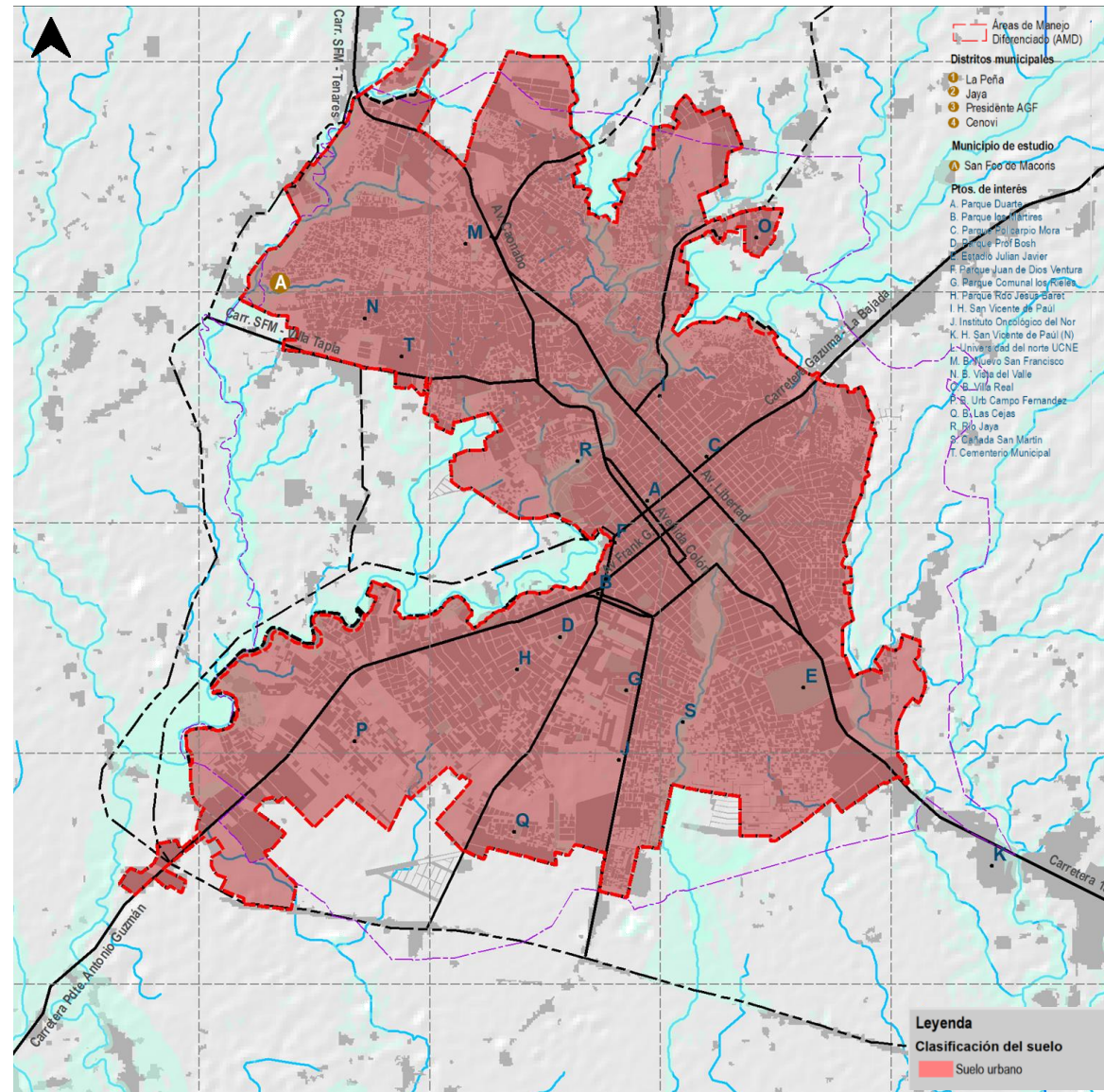
Suelo Urbano

Se definió a partir de considerar urbanos suelos que: posean una red vial consolidada dando continuidad a la trama urbana, con edificaciones sirviendo como infraestructura de abastecimiento de servicios; que sean espacios integrados en cuanto a uso y tipología al núcleo de asentamientos humanos; y que sean terrenos contiguos al núcleo consolidado en proceso de urbanización.

A partir de lo anterior, se definen en el municipio 1 ámbito urbano principal y 4 ámbitos satélites correspondiente a los distritos municipales. En total el municipio cuenta con 2,896.25 ha de suelo urbano, el 89.7% perteneciente a la cabecera municipal, 0.9% al Jaya, 5.2% a Cenoví, 1.3% a La Peña y 2.9% a Pdte. A Guzmán.

El suelo clasificado como urbano tiene como objetivo general integrar de forma coherente y compatible los usos que se desarrollan en torno a la vivienda como: residencial, comercial, institucional, turístico, recreativo, industrial y mixto. Lo anterior en coordinación con las infraestructuras de movilidad y servicios. A continuación, se exponen los objetivos específicos del suelo clasificado como urbano en el municipio:

Figura 50. Suelo urbano de la cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Regulación de los usos urbanos

Regularizar y definir los usos principales y complementarios de cada sector. De igual manera establecer las densidades que permitan un desarrollo eficiente de los ámbitos urbanos.

Mejora de las condiciones de vida

Mejora de las condiciones físicas y topológicas de la ciudad para garantizar la accesibilidad a vivienda digna, servicios públicos y equipamientos.

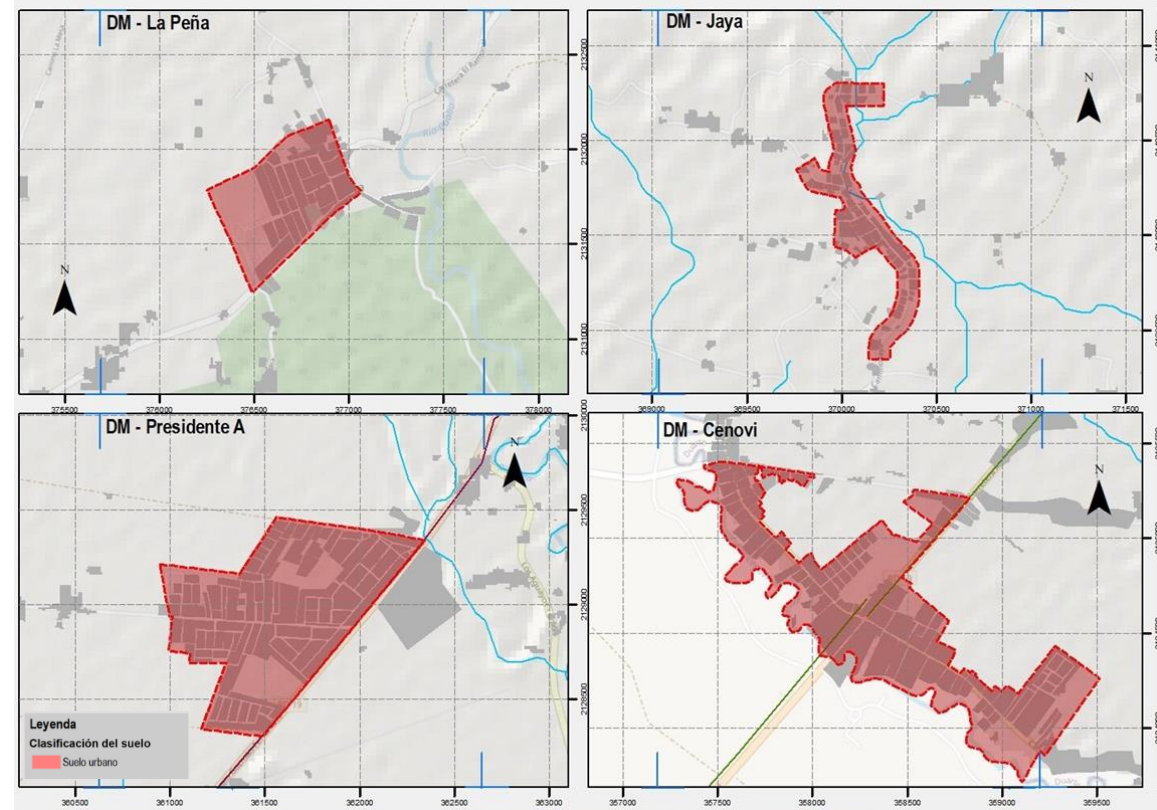
Diversificación de centralidades y delimitación de áreas productivas

Mezcla de usos en puntos estratégicos de la ciudad que permitan equilibrar y mejorar la accesibilidad a puntos de empleo, comercio y servicios en el territorio. Así como delimitación de los tipos de industria permitidos.

Integrar el sistema de movilidad, equipamientos y espacio público

Asignación estratégica y coordinada de los usos con los sistemas urbanos para garantizar un funcionamiento eficiente de la ciudad.

Figura 51. Suelo Urbano en distritos municipales



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Tabla 6. Suelo urbano

Suelo Urbano	ha	%
Cabecera municipal	2,598.68	89.7%
La Peña	36.55	1.3%
Jaya	26.79	0.9%
Presidente	82.65	2.9%
Cenovi	151.58	5.2%
Total	2,896.25	100%

Fuente: Elaboración propia, 2023

Suelo Urbanizable

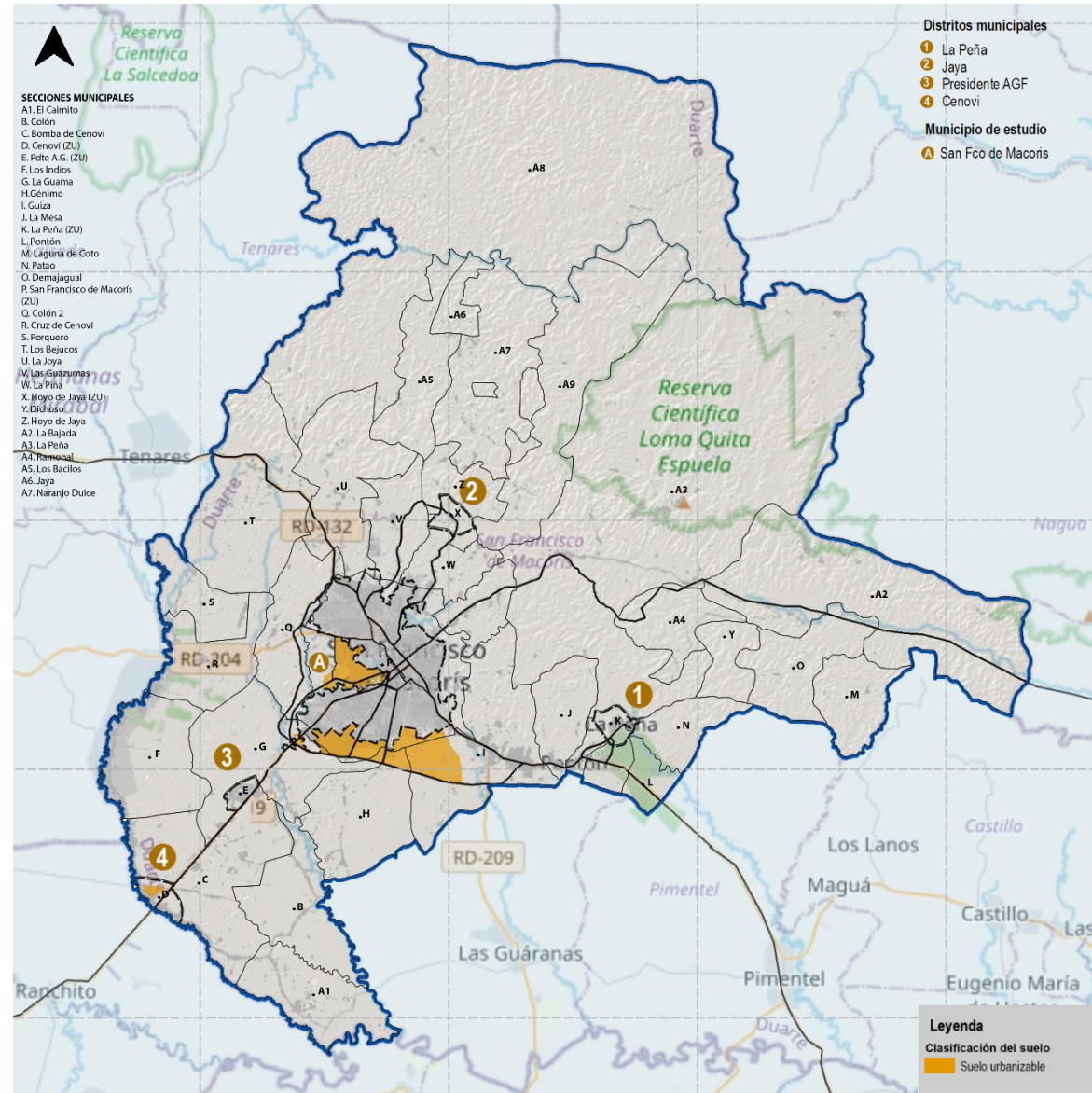
A partir de considerar la necesidad de suelo a futuro teniendo en cuenta las proyecciones de población y vivienda en los próximos 20 años, se definió el suelo urbanizable como: áreas contiguas al suelo urbano que pueden satisfacer actuaciones de urbanización y por lo tanto ser clasificadas como urbanas una vez terminado dicho proceso.

El objetivo general de esta clasificación es garantizar suelo suficiente para albergar la población futura y ordenar el crecimiento y ocupación de una forma eficiente y acorde a la visión territorial futura. Para San Francisco de Macorís se definen dos categorías para esta clasificación con el objetivo de garantizar un crecimiento ordenado en un horizonte temporal mayor. Las categorías en cuestión son:

Suelo urbanizable prioritario

Es el suelo que puede ser urbanizado en la vigencia del PMOT, y donde deben desarrollarse las nuevas urbanizaciones para satisfacer la demanda de vivienda y población. Es donde, de forma prioritaria debe crecer la huella urbana de forma controlada y bajo una normativa específica.

Figura 52. Suelo urbanizable



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Suelo urbanizable diferido

Es el suelo que se reserva para ser urbanizado a largo plazo cuando el suelo urbanizable prioritario se ocupa totalmente.

Su objetivo es garantizar suelo para un horizonte temporal mayor que la vigencia del PMOT, de esta manera planificar los crecimientos posteriores de una forma articulada y eficiente.

La clasificación del suelo urbanizable tiene como objetivos específicos:

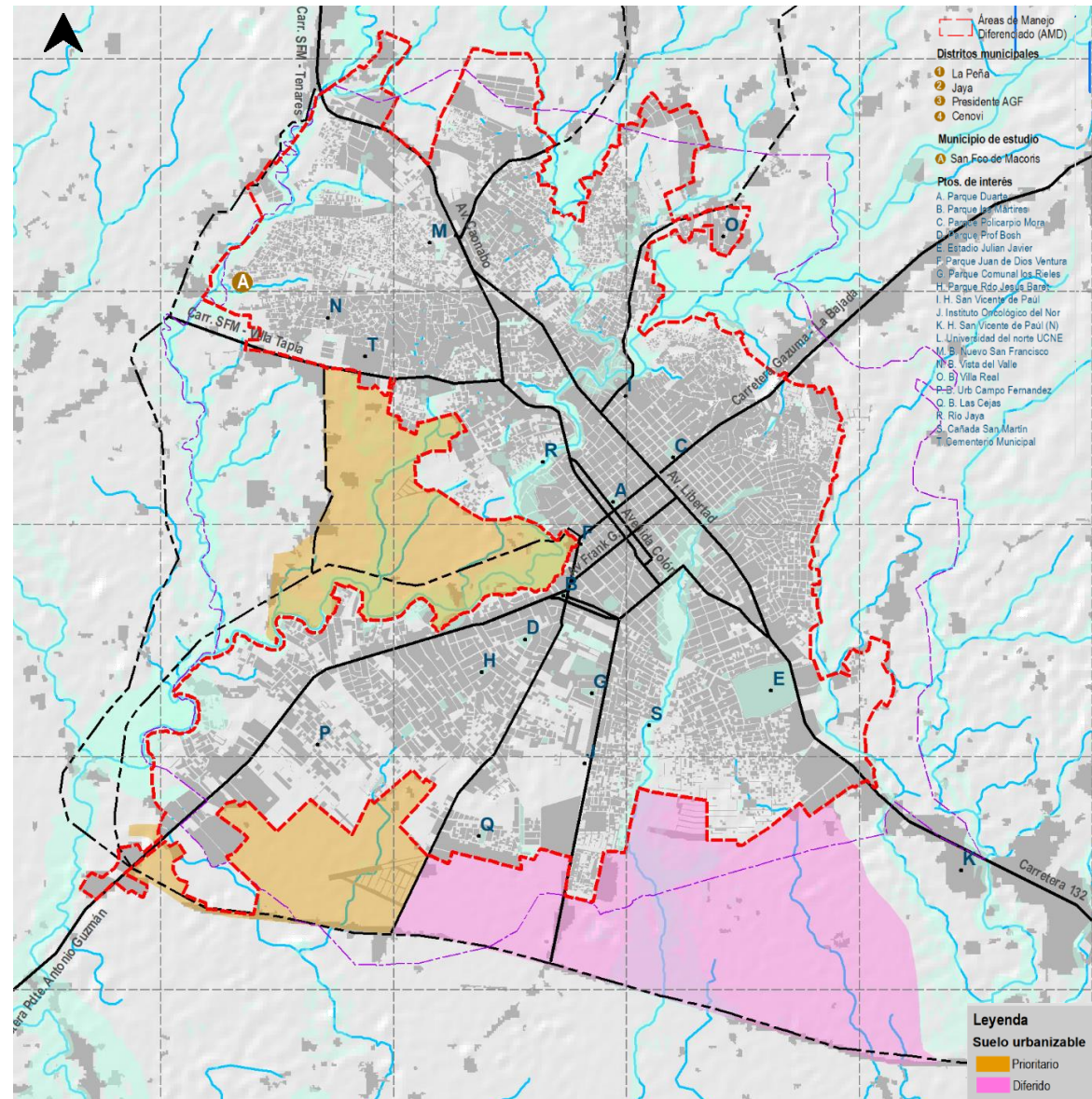
- Ordenar y prever los nuevos crecimientos

Propender para que los nuevos desarrollos se den de forma ordenada y sostenible en el territorio acorde al crecimiento poblacional y a la demanda de vivienda.

- Evitar el crecimiento disperso de la huella

Regularizar los desarrollos inmobiliarios en áreas delimitadas que contribuyan a ocupar de forma eficiente el territorio y a generar sinergias que beneficien el desarrollo de la ciudad, así como el desempeño del mercado.

Figura 53. Suelo urbanizable prioritario y diferido



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

Tabla 7. Suelo Urbanizable

Suelo Urbanizable	ha	%
Prioritario	505.84	46.7%
Diferido	576.31	53.3%
Total	1082.16	100%

Fuente: Elaboración propia, 2023

Como el objetivo de un crecimiento urbano a largo plazo es generar un crecimiento planificado, a pesar de que el suelo cuenta principalmente con una vocación agrícola, pero previendo una posible expansión descontrolada, se delimitaron 4 polígonos los cuales la consultoría, dentro de los estudios y análisis realizados, estimó como posibles áreas para consolidación urbana.

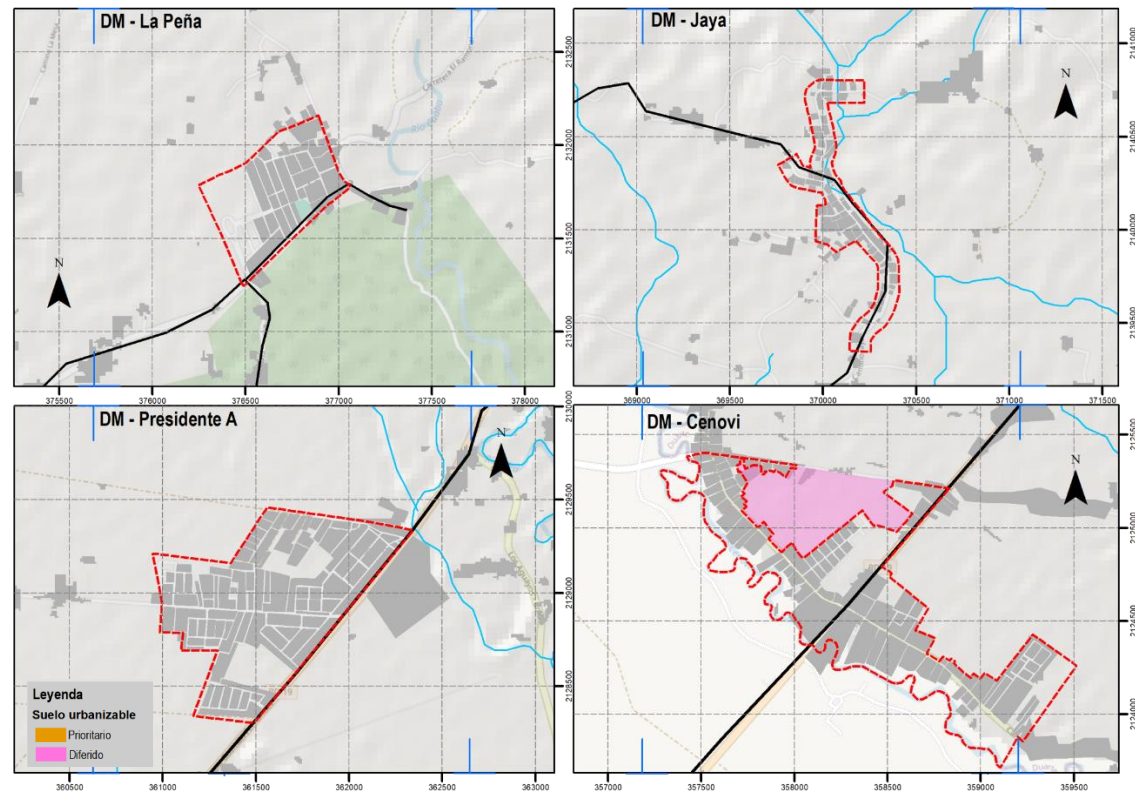
Los primeros 2 polígonos con uso prioritario están localizados en la cabecera municipal, en el oeste, junto al área ribereña del río Jaya, y el segundo en el suroeste en los límites de la huella urbana.

En cuanto a los otros dos polígonos restantes, estos están clasificados como diferidos, el primero se localiza en el sureste de la huella urbana de la cabecera municipal, y el segundo se encuentra en dentro de la huella urbana del distrito municipal de Cenoví, debido al suelo vacante habilitado, asignando este espacio con tipología urbanizable con clasificación diferida.

Para el caso de los demás distritos municipales, teniendo en consideración el apartado de clasificación del suelo donde se estima que son zonas no urbanizables, en los distritos municipales de Jaya, Presidente Antonio Guzmán y La Peña no se encuentran zonas con suelo urbanizable prioritario o diferido.

Es decir, este suelo comprende el crecimiento poblacional que puede tener San Francisco de Macorís a futuro, sin embargo, parte de la sostenibilidad del municipio implica evitar asentarse sobre estos suelos de manera inmediata, utilizando vacantes y áreas habilitadas sobre la cabecera y los distritos municipales, que ya se encuentran identificados dentro del diagnóstico.

Figura 54. Suelo urbanizable prioritario y diferido – Distritos Municipales



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IGN y proyecciones realizadas por la consultoría, 2023

ZONIFICACIÓN DE USO PREFERENTE (ZUP) / ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

Las zonas de uso preferente o zonificación secundaria buscan calificar el suelo a partir de asignarle la vocación o uso principal que se puede desarrollar. Adicionalmente, incorporan un régimen de usos complementarios a la actividad principal.

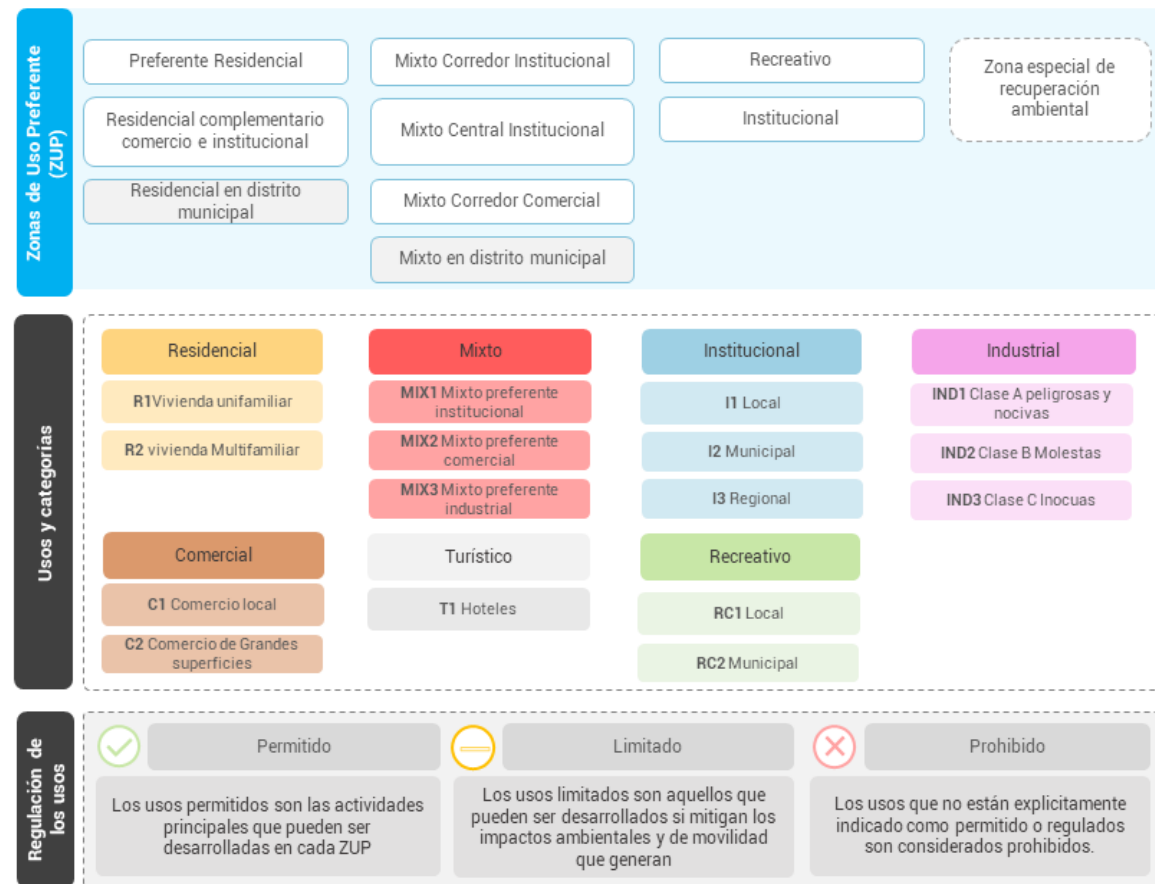
En ese sentido, para definir las zonas de uso preferente se tomó como punto de partida: los usos identificados en la fase de diagnóstico, las unidades homogéneas, y la visión territorial del escenario concertado con el objetivo de caracterizar el suelo municipal. Con todo lo anterior se definieron 18 Zonas de uso preferente, 10 en el suelo urbano y 8 en el suelo no urbanizable.

El objetivo de esta caracterización es:

- Promover la regulación y mezcla ordenada de usos.
- Mejora de las condiciones de habitabilidad.
- Optimización de la cobertura de usos institucionales y recreativos.
- Delimitación de áreas industriales.
- Y delimitación de zonas que requieren de un proyecto especial para su desarrollo.

Cada una de las zonas de uso preferente cuenta con un régimen de usos asociado y categorizado. Lo anterior con el objetivo de garantizar una mezcla de usos que permita equilibrar el territorio. En los esquemas presentados a continuación se muestran la categoría de zonas de uso preferente en el suelo urbano y la categorización de usos que cada zona puede contener dependiendo de su regulación en cada área como: Permitido, Limitado o prohibido.

Figura 55. Zonas de uso preferente y régimen de usos



Fuente: Elaboración propia, 2023

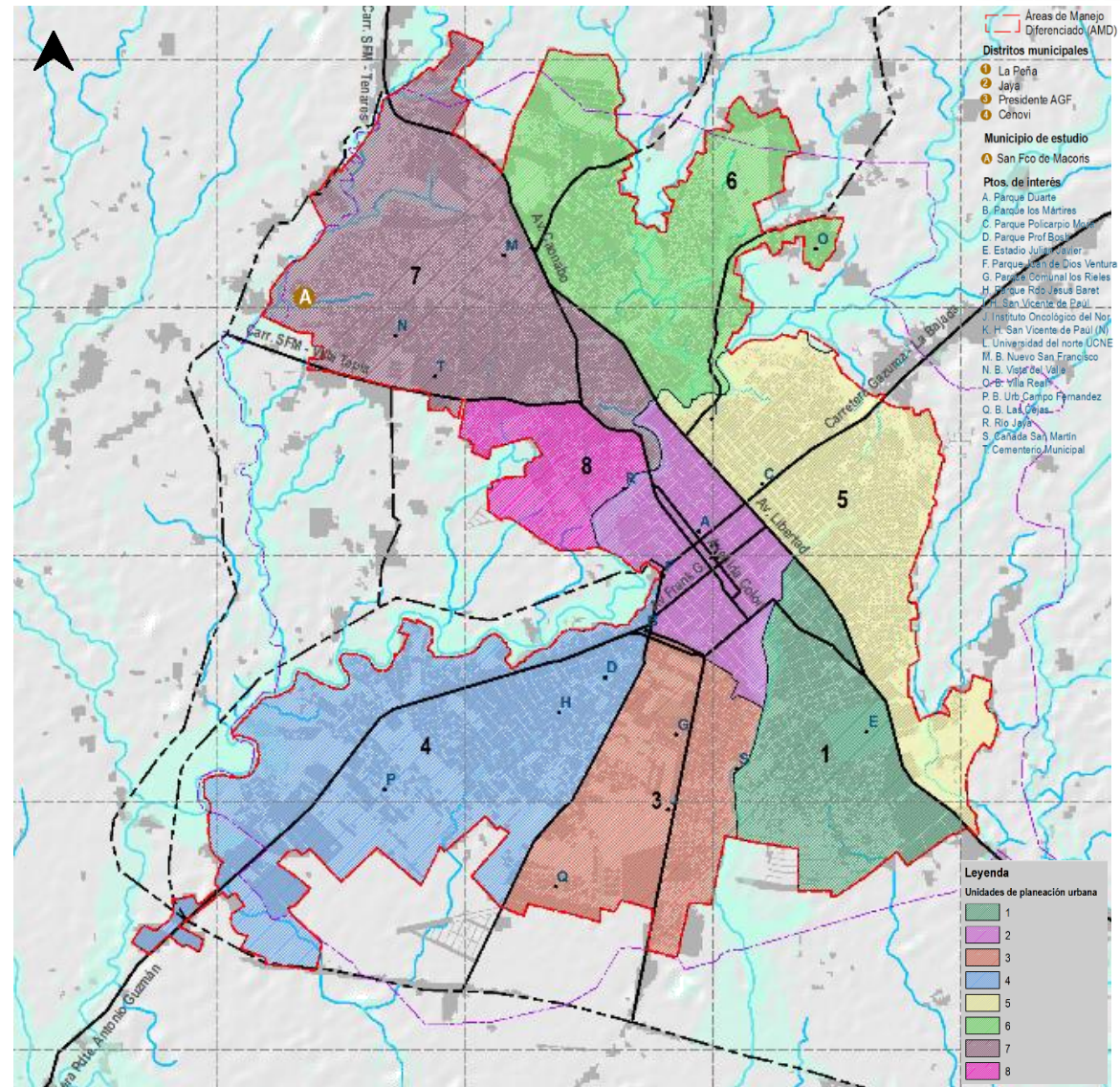
UNIDADES DE ORDENAMIENTO URBANO

Las Unidades de Ordenamiento Urbano (UOU), son entendidas como porciones de la huella urbana del municipio, tiene como propósito sectorizar al municipio a partir de la capacidad de carga del territorio y sus dinámicas urbanas.

La delimitación de las 8 UOU identificadas surgen a partir de variables como: la clasificación de las zonas de uso preferente, generando diversidad de usos en cada una de ellas; la infraestructura vial existente, al utilizar vías como límites de las UOUs, elementos naturales como el río Jaya y la Cañada San Martín, y la demarcación de los barrios identificados.

Para cada una de estas unidades se estructura una ficha síntesis de fácil lectura, la cual contendrá entre otros: los usos permitidos y preferentes, la definición de los tratamientos urbanísticos (consolidación, desarrollo, mejoramiento integral, protección ambiental y conservación y finalmente, la edificabilidad permitida por sectores, logrando generar una base normativa que deberá ser objeto de una normatividad pormenorizada en el marco de la ejecución del PMOT.

Figura 56. Delimitación de las Unidades de Ordenamiento Urbano- Cabecera



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

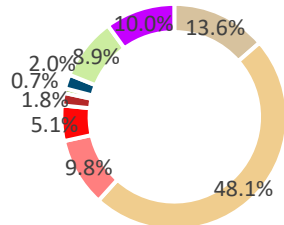
Zonas de uso preferente en Suelo Urbano cabecera municipal

En el suelo urbano de la cabecera municipal se definieron 8 Zonas de Uso preferente más una categoría especial de recuperación ambiental. A partir de lo anterior se busca estructurar el funcionamiento municipal de forma eficiente. Las ZUPS para la cabecera de San Francisco de Macorís son:

- Residencial preferente.
- Residencial complementario comercial e institucional.
- Mixto Corredor Institucional.
- Mixto Corredor Comercial.
- Mixto Central Institucional.
- Industrial Mixto.
- Institucional.
- Recreativo.
- Área de recuperación ambiental.

El destino de cada una de estas áreas es explicado a continuación:

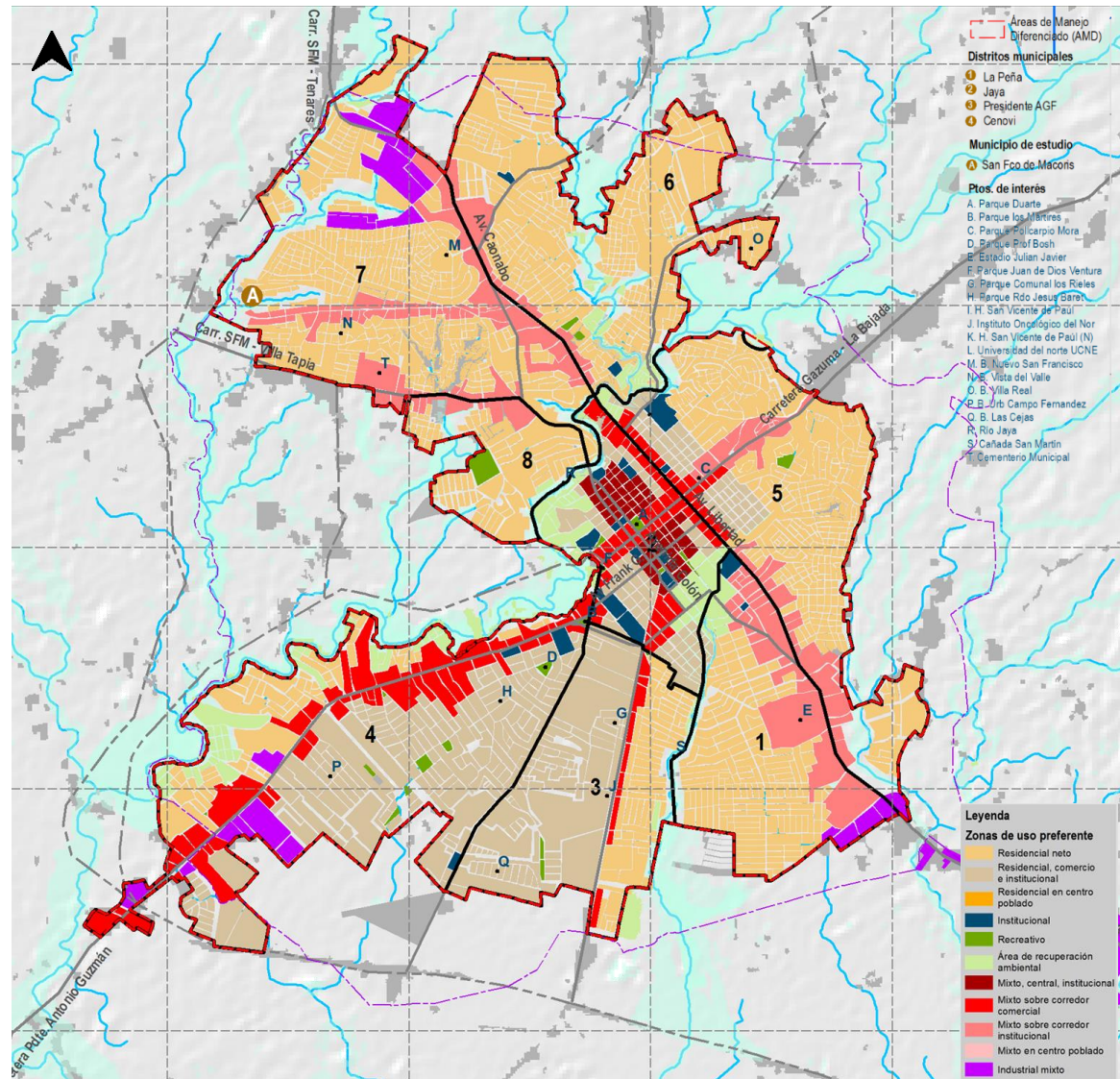
Figura 57. % ZUP



Fuente:

Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y, 2023

Figura 58. Zonas de uso preferente en el suelo urbano



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Atendiendo a las características físicas, necesidades y estado de desarrollo del suelo urbano analizado, se establecen lineamientos que definen un manejo diferenciado. Lo anterior, con el objetivo de determinar desde la planificación los grados y maneras de intervención del entorno construido y del suelo. De esta manera se establecen 4 tratamientos urbanísticos en San Francisco de Macorís, más un área de recuperación ambiental.

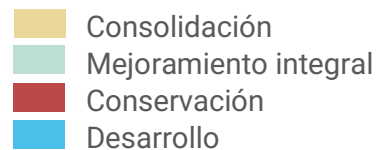
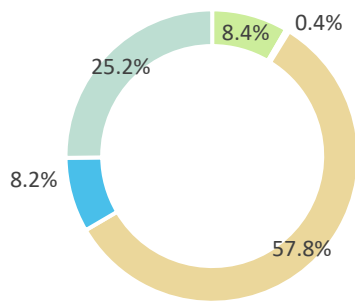
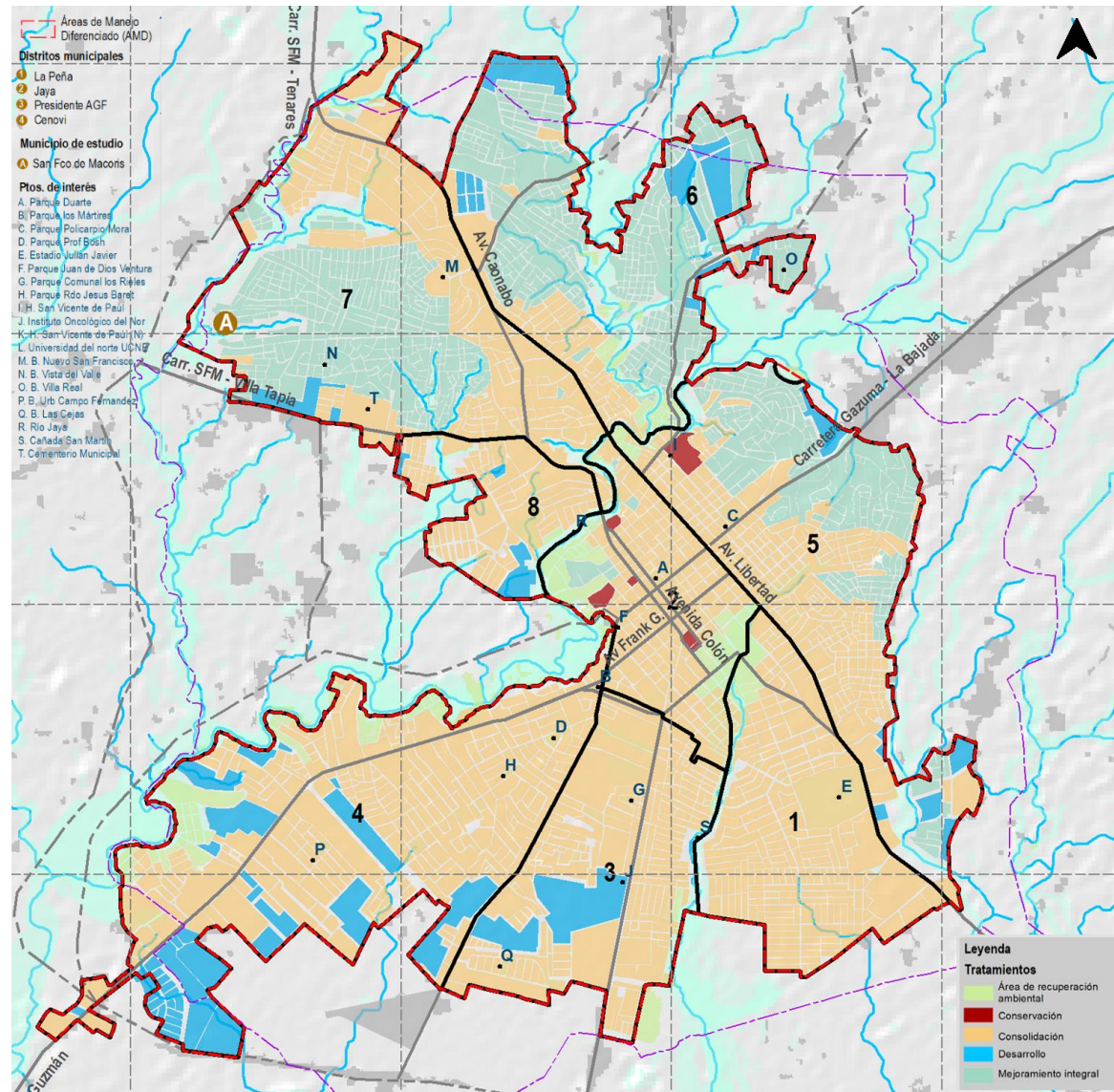


Figura 59. Distribución tratamientos



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

Figura 60. Tratamientos urbanísticos Cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

1. Consolidación

Sectores urbanizados donde se permite un aumento moderado de la edificabilidad manteniendo la estructura urbana y donde se deben seguir complementando el desarrollo con espacio público y dotaciones.

2. Conservación

Edificaciones con valor arquitectónico, histórico, cultural, artístico, urbanístico, ambiental o paisajístico de la ciudad, que pueden ser consideradas como patrimonio, por su importancia dentro de la estructura urbana de la ciudad y su valor colectivo.

3. Mejoramiento integral

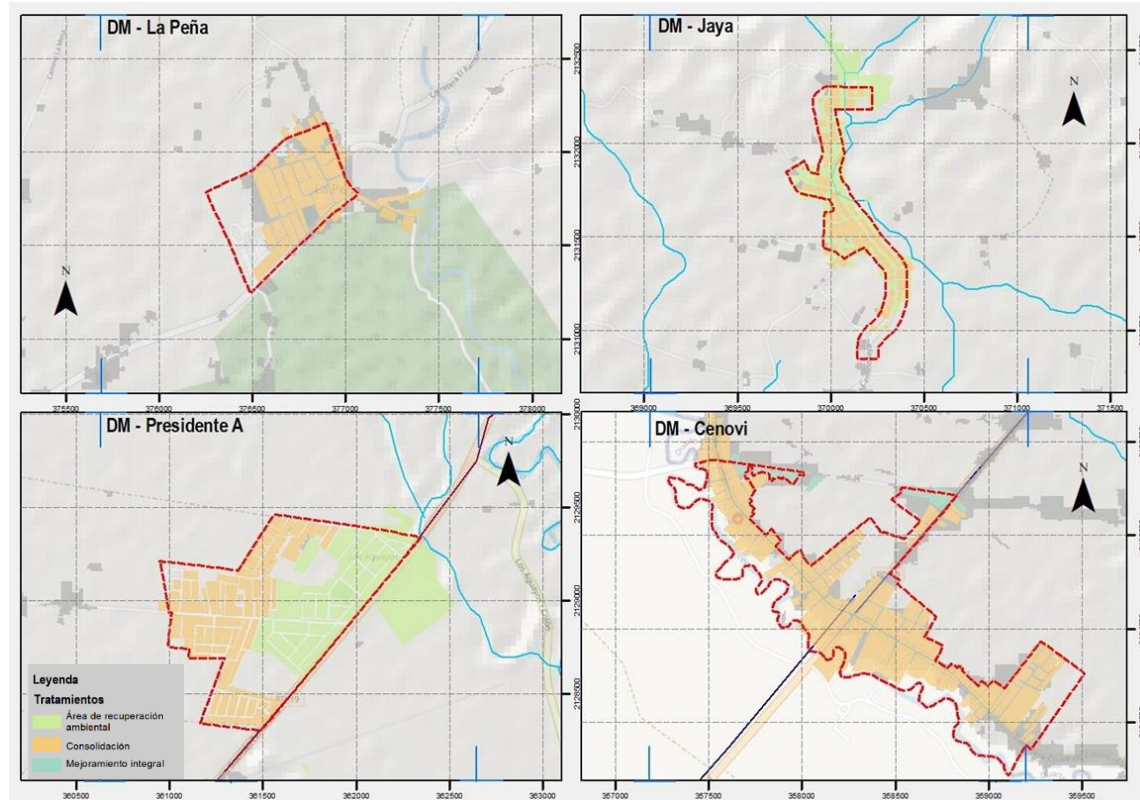
Áreas desarrolladas al interior del suelo urbano que carecen o presentan deficiencias en espacio público, servicios públicos, vías o equipamientos. Son zonas donde se deben complementar los procesos de urbanización apostando por un desarrollo cualificado que subsane las carencias actuales.

4. Desarrollo

Áreas para el desarrollo urbano en suelo urbano que aún no ha sido urbanizado. En suelos urbanizable se busca el desarrollo de nuevas piezas de ciudad

autosuficientes, compactas y articuladas con el suelo urbanizado existente.

Figura 61. Tratamientos urbanísticos suelo urbano distritos municipales.



Fuente: Elaboración propia del análisis de imágenes satelitales, levantamiento de información en vistas de campo, fotografías, PMD 2016 y los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la Ciudad de San Francisco de Macorís, 2023

Como se observa, la mayor parte del municipio y los distritos municipales están en el tratamiento de consolidación o mejoramiento integral. Evidenciando que, el municipio aún está en proceso de terminar su desarrollo urbano, con posibilidades de transformación moderada. Por otro lado, muestra que hay amplios sectores que se han desarrollado de manera informal, sectores donde se deben sumar esfuerzos para reducir las brechas urbanas mejorando la accesibilidad a equipamientos institucionales y recreativos, así como mejorando, y en algunos casos desarrollando, infraestructuras viales y de servicios.

FICHAS UNIDADES DE ORDENAMIENTO URBANO

UOU 1

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 1

ZONAS DE USO PREFERENTE

	RESIDENCIAL PREFERENTE	MIXTO CORREDOR INSTITUCIONAL	MIXTO INDUSTRIAL	INSTITUCIONAL	RECREATIVO
PERMITIDO	R1, R2, C1, RC1	C2, I2, I3, RC2, MX1, T1	C2, IN2, IN3, MX3	I1, I2, I3, C1, RC1	RC1, RC2, I1
	I2, RC2	R1, R2, I1, IN2, MX2, MX3	R1, R2, C1, I1, T1, RC1, MX1, MX2	MX1, MX2, MX3, IN3	
		C2, I3, T1, IN2, IN3, MX1, MX2, MX3	C1, RC1, I2, I3, RC2, IN1	R1, R2, C1, C2, T1, RC2, IN1, IN2, IN3, MX1, MX2, MX3	R1, R2, C1, C2, I2, I3, T1, IN1, IN2, IN3, MX1, MX2, MX3
LIMITADO					
PROHIBIDO					

DATOS GENERALES

- **Límite:** Av. Libertad, Cañada San Martín, Carretera La Penda
- **NSE:** Alto y Medio
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** Cultural, Deportiva y Recreativa

BARRIOS

F. Duarte
U. Jobo Bonito
B. 27 de Febrero
BZ. Villa Olímpica
BV. Urbanización Toribio Camilo
BD. Urbanización Carmen Anil Bonó
BW. Urbanización Toribio Plantini
AC. La Sirena

TRATAMIENTOS EDIFICABILIDAD

Consolidación

SECTOR A

6 PISOS

SECTOR B

5 PISOS

ÁREA DE REECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

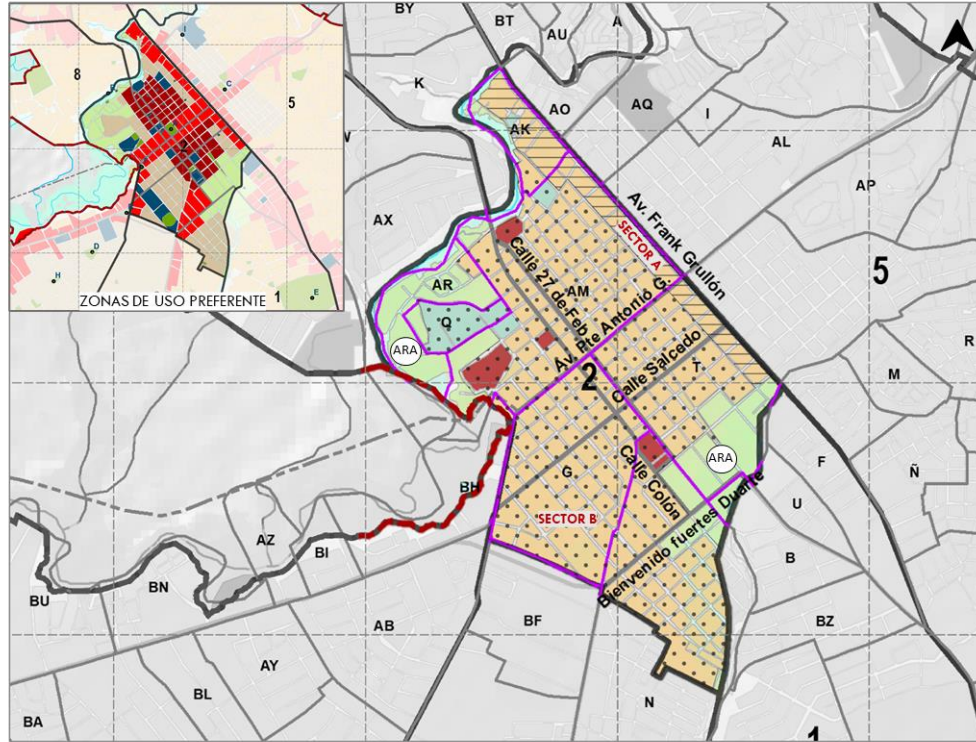
ARA

Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60% - Precisar en normas pormenorizadas
Anotaciones: Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

UOU 2

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 2



DATOS GENERALES

- **Vías Límite:** Avenida Libertad, C. La Palma, Cañada San Martín, Río Jaya
- **NSE:** Medio, Bajo y Muy Bajo
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** institucional, comercial y cultural

BARRIOS

- G. El Capacito
- T. Hermanas Mirabal
- AM. Puerto Rico
- AR. Santa Ana
- Q. Gallinero
- AK. Pisa Costura
- N. Ensanche San Martín de Porres

ZONAS DE USO PREFERENTE

	RESIDENCIAL COMERCIO E INSTITUCIONAL	MIXTO CORREDOR COMERCIAL	MIXTO CENTRAL INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	RECREATIVO
PERMITIDO	R1, R2, C1, C2, I1, I2, RC1, MX1, MX2, MX3	C1, C2, I1, I2, MX1, MX2, MX3, T1	C2, I2, I1, I2, I3, RC1, I1	I1, I2, I3, RC1, I1	RC1, RC2, I1
LIMITADO	RC2, T1, I2, R1, R2, I1, I3, RC2	I1, I3, C1, RC2, MX3	R1, R2, MX1, MX2, MX3, IN3	MX1, MX2, MX3, IN3	
PROHIBIDO	C2, I3, IN1, IN2, IN3, MX3	IN1, IN2, IN3, IN2, IN3	I1, I3, RC1, IN1, IN2, IN3	R1, R2, C2, T1, RC2, IN1, IN2	R1, R2, C1, C2, I2, I3, T1, IN1, IN2, IN3, MX1, MX2, MX3

TRATAMIENTOS

- Consolidación
- Mejoramiento Integral
- Conservación

EDIFICABILIDAD

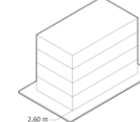


6 PISOS



4,50 m

4 PISOS



3,60 m

ÁREA DE REECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

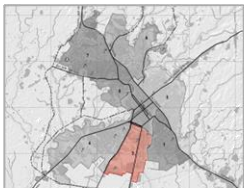
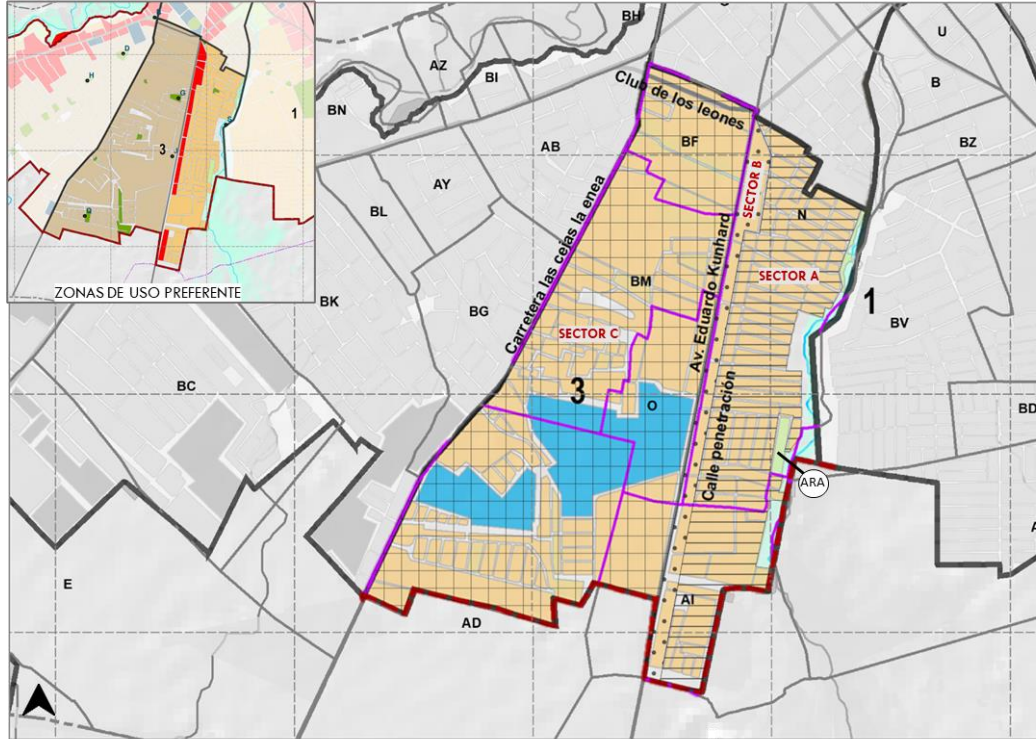


Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60% - Precisar en normas pormenorizadas
- Anotaciones: Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

UOU 3

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 3



DATOS GENERALES

- **Límites:** Cañada San Martín, C. La Palma, Carretera Las Cejas La Enea
- **NSE:** Alto y Medio
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** Educación, cultural, institucional, deportiva y recreativa

BARRIOS

- BF. El Dorado
- BM. Las Palmas
- O. Félix Taveras
- N. Ensanche San Martín de Porres
- Al. Los Rieles
- AD. Las Cejas

ZONAS DE USO PREFERENTE

	RESIDENCIAL COMERCIO E INSTITUCIONAL	MIXTO CORREDOR COMERCIAL	RESIDENCIAL PREFERENTE	RECREATIVO
PERMITIDO	R1, C1, RC1, MX2	R2, I1, MX1, T1	C1, C2, R1, R2, I1, RC1	RC1, RC2, I1
LIMITADO	RC2, T1	I2, I1, RC2	R1, R2, I2, RC2	
PROHIBIDO	C2, IN1, IN3, MX3	I3, IN2, IN3	IN1, IN2, IN3, MX1, MX2, MX3	R1, R2, C1, C2, I2, I3, T1, IN1, IN2, IN3, MX1, MX2, MX3

TRATAMIENTOS EDIFICABILIDAD



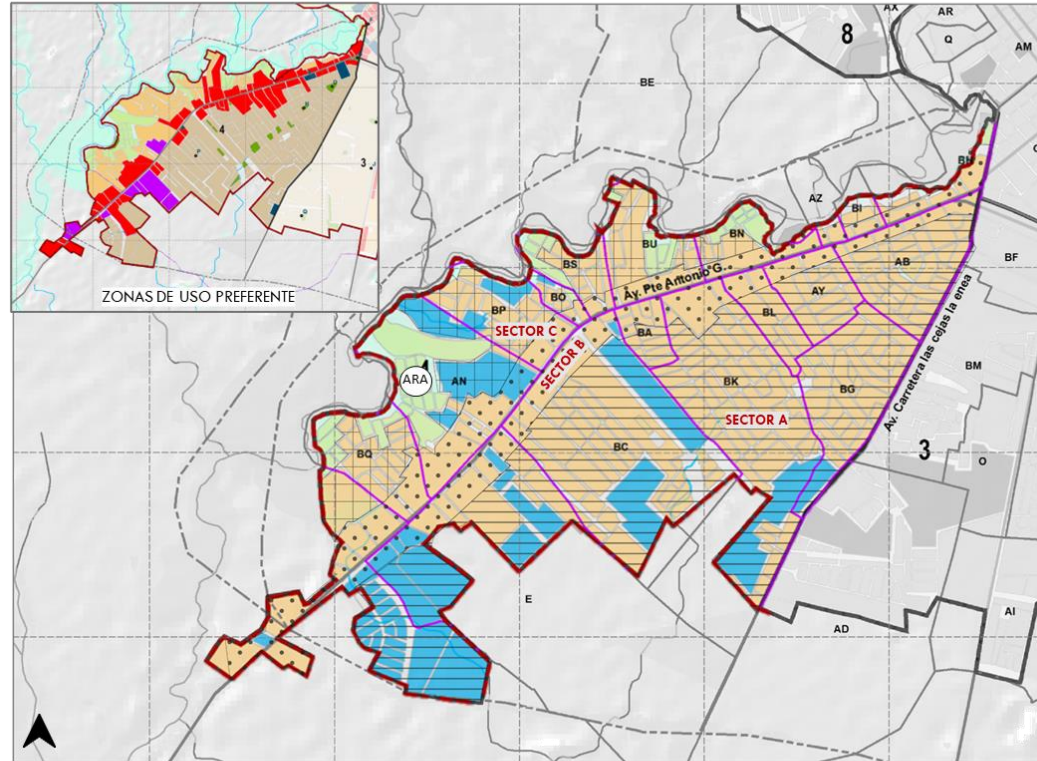
ÁREA DE REECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60%. - Precisar en normas pormenorizadas
 Anotaciones: Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

UOU 4

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 4



DATOS GENERALES

- **Límites:** Carretera Las Cejas La Enea, Río Jaya, Circunvalación SFM
- **NSE:** Alto y Medio
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** Servicios institucionales, industrial, comercial y administrativo

BARRIOS

BH. El Tejar, AB. La Piña I, BI. Fernández, AZ. Brisas de La Pradera II, AY. Adujar, BG. El Silencio, BL. La Fortuna, BK. La Caperuza, BA. Brugal, BC. Campo Fernández I y II, E. Cruce de Mirabel, BQ. Neftali I y III, AN. Residencial Ensueño, BO. Mirador del Sur, BS. Paseo del Río, BU. Terranova, BN. María Fernández

ZONAS DE USO PREFERENTE

	RESIDENCIAL COMERCIO E INSTITUCIONAL	MIXTO CORREDOR COMERCIAL	RESIDENCIAL PREFERENTE	INDUSTRIAL MIXTO	INSTITUCIONAL
PERMITIDO	R1, R2, C1, C2, RC1, MX1, MX2	C1, C2, I1, I2, MX1, MX2, MX3, T1	R1, R2, C1, I1, RC1	C2, IN1, IN2, MX3	I1, I2, I3, C1, RC1
LIMITADO	RC2, T1	I2, R1, R2, I1, I3, RC2	I2, RC2	R1, R2, C1, I1, T1, RC1, MX1, MX2	MX1, MX2, MX3, IN3
PROHIBIDO	C2, IN1, IN2, IN3, MX3	I3, RC1, IN1, IN2, IN3, MX1, MX2, MX3	C2, I3, T1, IN 1, IN 2, IN 3, MX1, MX2, MX3	I2, I3, RC2, IN 1	R1, R2, C2, T1, RC2, IN 1, IN 2

TRATAMIENTOS EDIFICABILIDAD



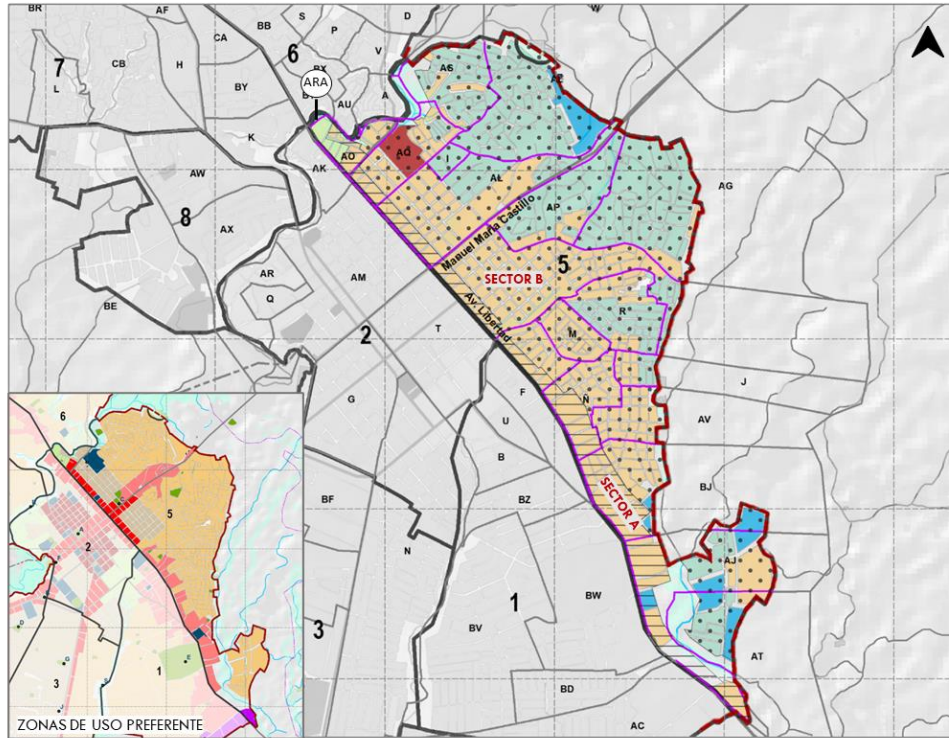
ÁREA DE REECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60% - Precisar en normas pormenorizadas
 Anotaciones: Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

UOU 5

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 5



DATOS GENERALES

- **Límites:** Avenida Libertad, Río Jaya
- **NSE:** Medio, Bajo y Muy Bajo
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** Educación, salud, deportiva y cultural

BARRIOS

T. Hermanas Mirabal, Ñ. Ercilia Pepin, AT. Tubagua, AJ. Mata Larga, BJ. Urbanización Jennifer, AV. Urbanización Abreu, J. Ensanche Abreu, R. Grullón Primera Etapa, M. Ensanche Madrigal, AP. San Pedro, AG. Los Chiripos, I. El Hormiguero, AL. Pueblo Nuevo, AQ. San Vicente de Paúl, AO. Ribera del Jaya, AE. Las Colonias, AS. Santa Lucía

ZONAS DE USO PREFERENTE

	RESIDENCIAL COMERCIO E INSTITUCIONAL	MIXTO CORREDOR COMERCIAL	MIXTO CORREDOR INSTITUCIONAL	RESIDENCIAL PREFERENTE	INSTITUCIONAL
PERMITIDO	R1, R2, C1, C2, RC1, MX2	C1, C2, MX1, MX2, MX3, T1	C2, I2, I3, RC2, MX1, T1	R1, R2, C1, I1, RC1	I1, I2, I3, C1, RC1
LIMITADO	RC2, T1	I2, I1, I3, RC2	R1, R2, I1, IN 2, MX2, MX3	I2, RC2	MX1, MX2, MX3, IN3
PROHIBIDO	C2, IN1, IN2, IN3, MX3	I3, RC1, IN2, IN3	C1, RC1, IN1, IN3	C2, I3, T1, IN 2, IN 3, MX1, MX2, MX3	R1, R2, I1, I2, I3, C2, T1, RC2, IN 2

TRATAMIENTOS

- Desarrollo
- Consolidación
- Conservación
- Mejoramiento Integral

EDIFICABILIDAD



ÁREA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

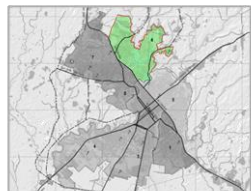
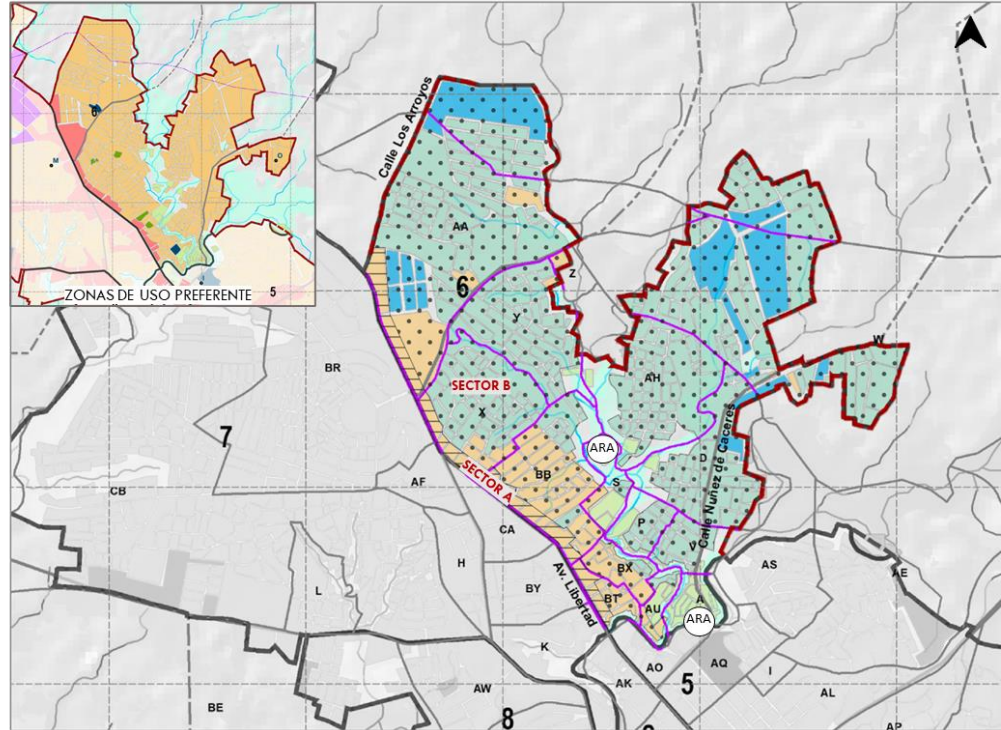
Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60% - Precisar en normas pormenorizadas

Anotaciones: Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

UOU 6

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 6



DATOS GENERALES

- **Límites:** Avenida Libertad, Río Jaya, C. Los Arroyos
- **NSE:** Medio, Bajo y Muy Bajo
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** Salud, Educación, Cultural, Institucional, Recreacional

BARRIOS

AU. Ugamba, **P.** Figueroa, **D.** Cristo Rey, **BX.** Urbanización Villa Palma, **V.** La Altagracia, **BT.** Urbanización Ribera del Jaya, **A.** 24 de Abril, **W.** La Caoba, **AH.** Los Jardines, **S.** Guzmán, **BB.** Urbanización Camilo, **X, Y, Z.** La Espinola I, II y III, **AA.** La Madeja, **S.** Primera Etapa.

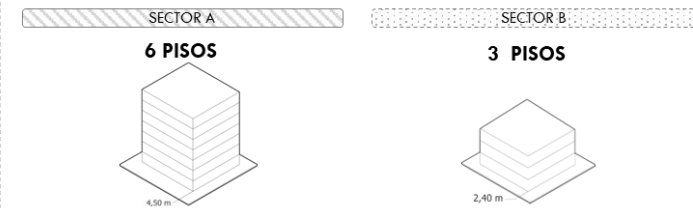
ZONAS DE USO PREFERENTE

	RESIDENCIAL PREFERENTE	MIXTO CORREDOR INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	RECREATIVO
PERMITIDO	R1, R2, C1, I1, RC1	C2, I2, I3, RC2, MX1, T1	I1, I2, I3, C1, RC1	RC1, RC2, I1
LIMITADO	I2, RC2	R1, R2, I1, IN 2, MX2, MX3	MX1, MX2, MX3, IN3	
PROHIBIDO	C2, T1, IN 1, IN 2, IN 3, MX1, MX2, MX3	C1, IN1, IN 3	R1, R2, C2, T1, RC2, IN1, IN 2	R1, R2, C1, C2, I2, I3, T1, IN1, IN 2, IN 3, MX1, MX2, MX3

TRATAMIENTOS

- Consolidación
- Mejoramiento Integral
- Desarrollo

EDIFICABILIDAD



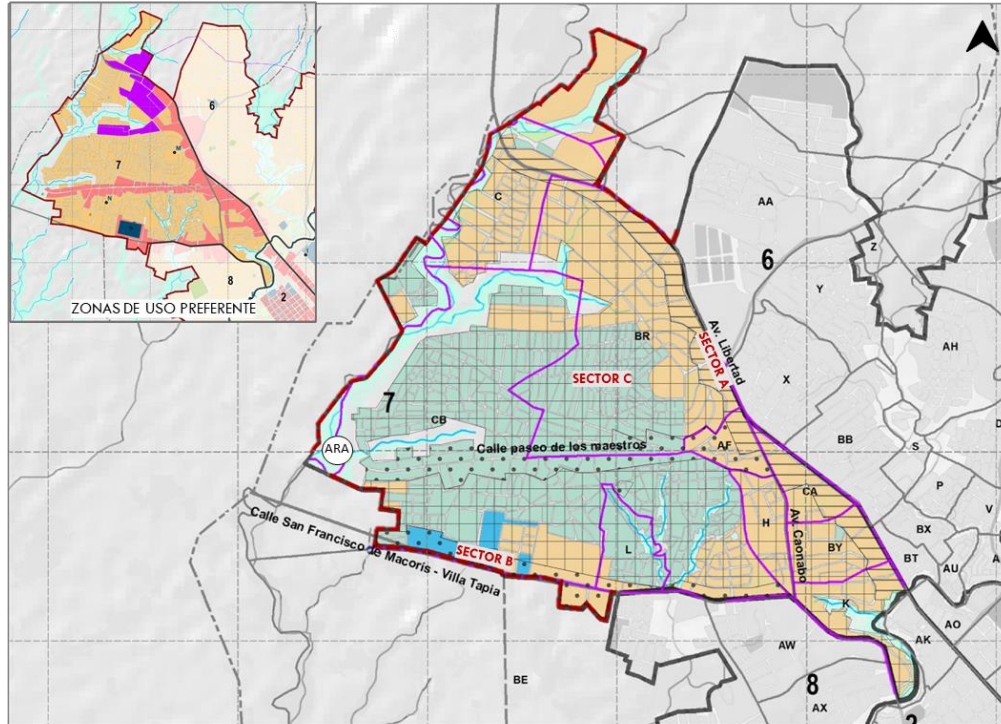
ÁREA DE REECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

ARA Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60% - Precisar en normas pormenorizadas
 Anotaciones: Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

UOU 7

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 7



DATOS GENERALES

- **Límites:** Av Libertad, Río Jaya, Carr. SFM – Villa Tapia, Av Caonabo
- **NSE:** Medio, Bajo y Muy Bajo
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** Salud, Deportivo, Recreacional, Educativo, Cultural

BARRIOS

C. Bijao Afuera, **BR.** Urbanización Nuevo San Francisco, **CB.** Vista del Valle, **AF.** Las Flores, **L.** Ensanche Getsemani, **H.** El Ciruelillo, **CA.** Vista Bella, **BY.** Urbanización Weber, **K.** Ensanche Águila

ZONAS DE USO PREFERENTE

	INSTITUCIONAL	INDUSTRIAL MIXTO	MIXTO CORREDOR INSTITUCIONAL	RESIDENCIAL PREFERENTE
PERMITIDO	I1, I2, I3, RC1	C2, IN1, IN2, MX3	C2, I2, I3, RC2, MX1, T1	R1, R2, C1, I1, RC1
LIMITADO	MX1, MX2, MX3	R1, R2, C1, I1, T1, RC1, MX1, MX2	R1, R2, I1, I2, MX2, MX3	I2, RC2
PROHIBIDO	R1, C2, RC2, IN 2	I2, I3, RC2, IN 1	C1, I1, IN 3	C2, I3, T1, IN 1, IN 2, IN 3, MX1, MX2, MX3

TRATAMIENTOS

- Consolidación
- Mejoramiento Integral
- Desarrollo

EDIFICABILIDAD



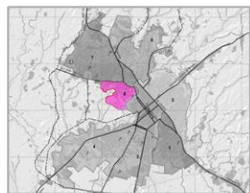
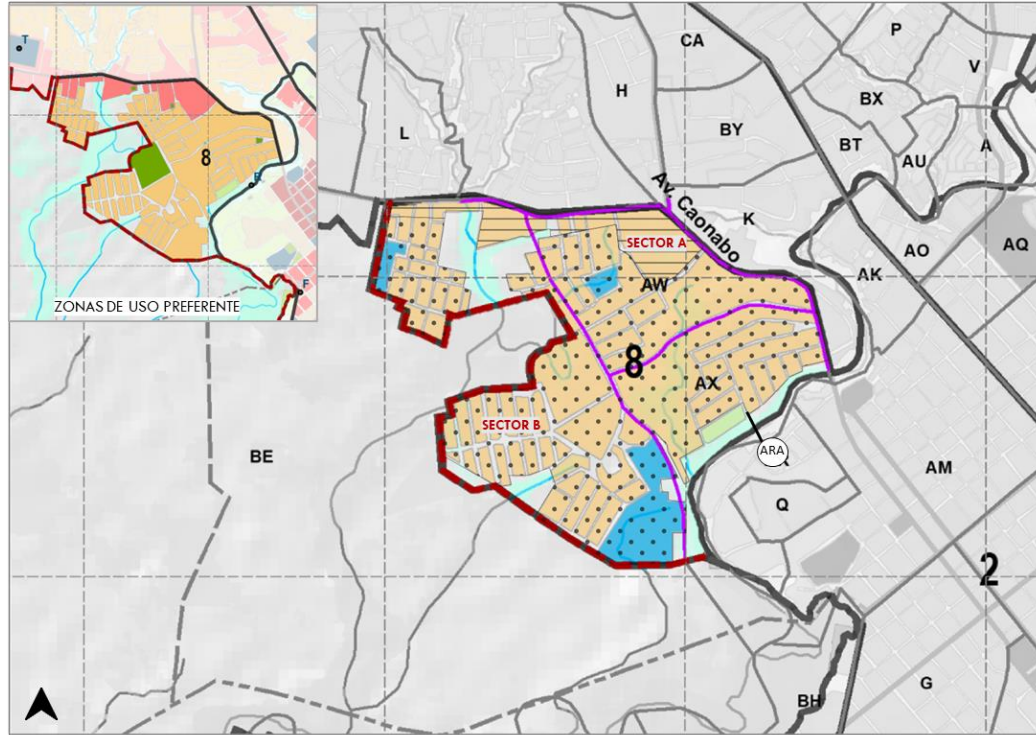
ÁREA DE REECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

ARA Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60% - Precisar en normas pormenorizadas
- **Anotaciones:** Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

UOU 8

UNIDAD DE ORDENAMIENTO URBANO 8



DATOS GENERALES

- **Límites:** Av SFM – Villa Tapia, Río Jaya
- **NSE:** Alto y Medio
- **Espacio Público:** 8.94 m²/hab
- **Equipamientos:** Cultural, Educación, Salud, Recreo-Deportivo

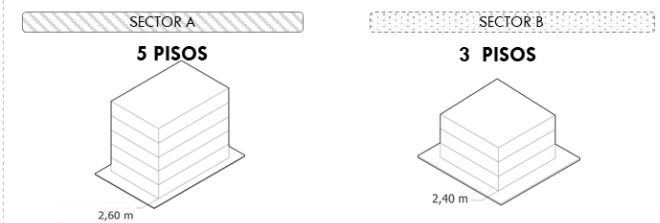
BARRIOS

- AW. Urbanización Almánzar
- AX. Urbanización Álvarez

ZONAS DE USO PREFERENTE

	RESIDENCIAL PREFERENTE	MIXTO CORREDOR INSTITUCIONAL	RECREATIVO
LIMITADO PERMITIDO	R1, R2, C1, I1, RC1, I2, RC2	C2, I2, I3, RC2, MX1, T1, R1, R2, I1, IN 2, MX2, MX3	RC1, RC2, I1
PROHIBIDO	C2, T1, IN 2, MX1, MX3, I3, IN 1, IN 3, MX2	C1, IN1, IN 3	R1, R2, C1, C2, I2, I3, T1, IN1, IN 2, IN 3, MX1, MX2, MX3

TRATAMIENTOS EDIFICABILIDAD



ÁREA DE REECUPERACIÓN AMBIENTAL (ARA)

ARA Las áreas de recuperación ambiental requieren de estudios de mayor detalle los cuales permitirán definir sus disposiciones.

- **OCUPACIÓN:** Máxima del 60% - Precisar en normas pomenorizadas
 Anotaciones: Disposiciones y aislamientos de edificabilidad se darán más adelante por medio de ordenanzas.

VISIÓN

En el año 2044, San Francisco de Macorís es un municipio **con igualdad de oportunidades, moderno, confortable, seguro, innovador e inclusivo y con respeto a los valores culturales y la cosmovisión local**, con un alto nivel de vida para todos sus habitantes; reflejado a través de una alta calidad en los servicios básicos de salud, educación, recreación y deportes; así como la integración eficiente del transporte y la movilidad.

San Francisco de Macorís, se ha consolidado como el **centro articulador de la Región del Cibao Nordeste**, brindando oportunidades económicas y productivas; a través de la concertación de su sociedad organizada con el apoyo de la producción agropecuaria; y cuyo ordenamiento territorial, ha logrado un crecimiento planificado y compacto; con un enfoque resiliente y ecosistémico, y **bajo una gestión municipal eficiente, institucionalizada y democrática; comprometida con el uso sostenible del territorio y cambio climático.**

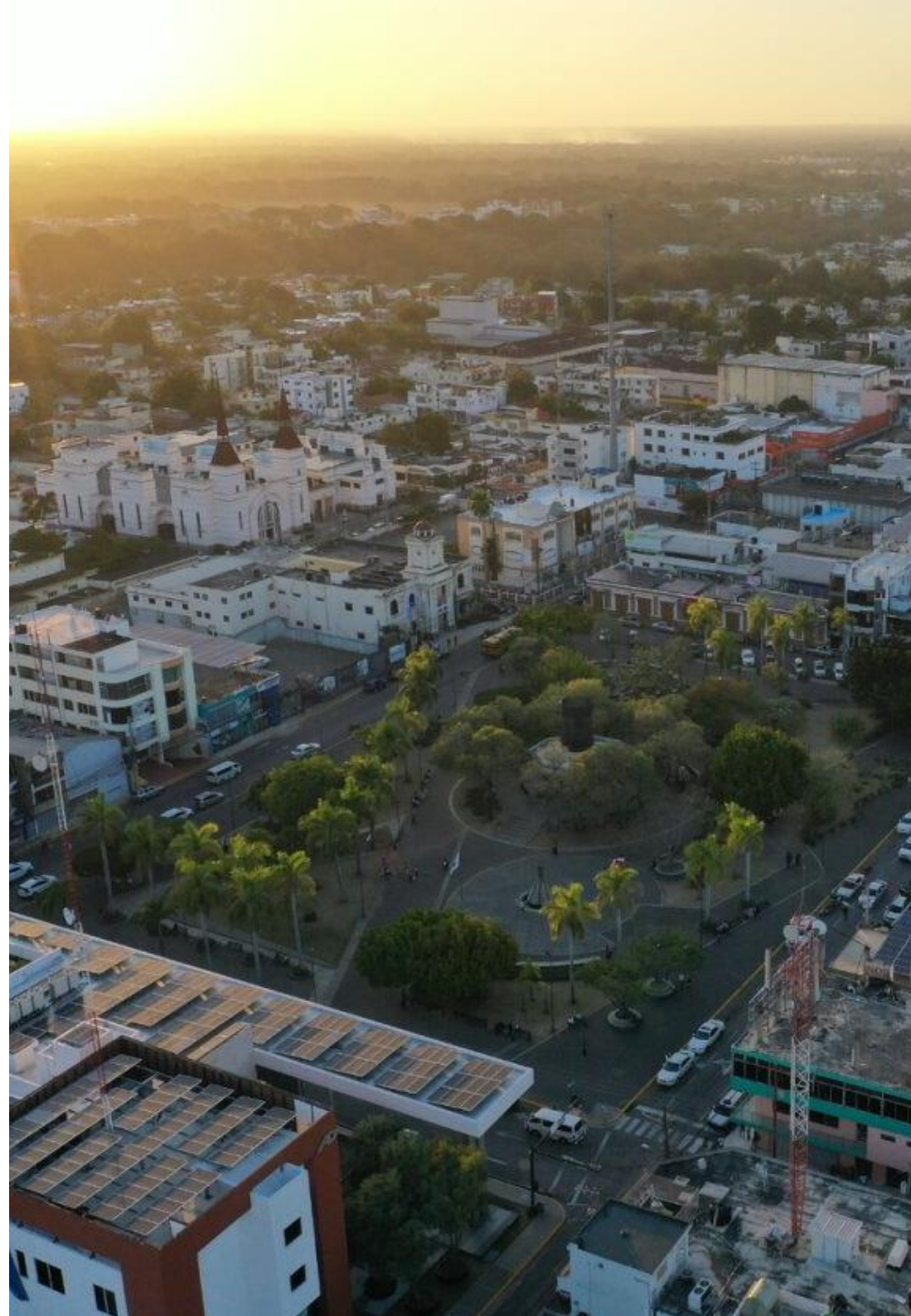


Figura 62. Puntos de partida para la definición de planes, programas y proyectos



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El conjunto de políticas de Ordenamiento Territorial para el municipio de San Francisco de Macorís está orientada a dar respuesta a los problemas críticos del territorio identificados en el diagnóstico territorial relativas a las restricciones y potencialidades del territorio y la priorización de acciones estratégicas para su solución en el mediano y largo plazo.

Esta política define el objetivo general y objetivos específicos que han de orientar las acciones desde el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís y otros órganos del Estado Dominicano. Además, contiene las directrices y lineamientos generales de ordenamiento territorial para el uso y ocupación del suelo en el municipio.

Tabla 8 Planes, programas y proyectos

Eje	Lineamiento	Programa	Código	Proyecto
Municipio articulador de la región	Transformación de San Francisco de Macorís como principal centro urbano regional	Programa de Re-equilibrio del desarrollo territorial urbano y rural de San Francisco de Macorís y su entorno inmediato	A1	Recalificación del suelo urbano consolidado y las edificabilidades permisibles como garantías de menor presión hacia suelos agrícolas y no urbanizables
			A2	Ordenanza municipal de establecimiento y diferenciación de las áreas urbanizables prioritarias hasta 2030 y diferidas hasta 2050.
		Programa de consolidación del Corredor Regional San Francisco de Macorís - Nagua - Sánchez - Samaná e integración con el corredor Nagua – Guaraguao – Majagual – La Tarana – Gonzalo – Santo Domingo	B3	Conclusión de avenida de Circunvalación sur-este de la ciudad de San Francisco de Macorís
			B4	Construcción de avenida de Circunvalación Oeste de la ciudad de San Francisco de Macorís, distribuidores e interconexiones interconectando Carretera Presidente Antonio Guzmán, Carretera San Francisco de Macorís – Villa tapia y Carretera San Francisco de Macorís – Tenares
			B5	Declaración por decreto de zonas de amortiguamiento y restricción de desarrollo urbano a una distancia no menor de 500 metros del Sistema Vial Circunvalatorio
		Programa de seguimiento de la contención de la mancha urbana y mejora de la conexión y calidad regional de SFM	C6	Proyecto de anillo verde metropolitano de contención de la expansión urbana y protección de áreas frágiles y productivas
			C7	Proyecto de Implementación de la nueva Zona Industrial Suburbana
	Fomentar el desarrollo económico y la articulación del territorio	Promoción de cultura de emprendimiento local y agrupamientos productivos y cooperación empresarial	D8	Promoción del asociacionismo empresarial local de productores agropecuarios (cacao, café, tabaco, plátano, guineo, arroz, vegetales orientales, pimienta morrón, leche y productos derivados lácteos).
			E9	Capacitación técnica de medianos y pequeños productores agropecuarios.
		Servicio de apoyo a la producción agropecuaria, industrial y de oferta de servicios	E10	Capacitación técnica a medianos, pequeños y microempresarios manufactureros
			E11	Capacitación técnica a pequeños y micro emprendedores del sector oferta de servicios.
			E12	Observatorio y Sistema de Información territorial para la actividad productiva
			E13	Construcción Centro Vocacional Agropecuario, Municipio San Francisco de Macorís

Municipio con identidad, seguro y productivo		Red de Equipamiento Regional para la producción	F14	Construcción Centro de Acopio Agropecuario Provincial y Regional Merca Duarte, en el municipio San Francisco de Macorís en el área suburbana del corredor San Francisco –Castillo
			F15	Construcción de Parque Agroindustrial y Pecuario en el municipio San Francisco de Macorís
	Fortalecer la cultura ciudadana	Fomento y protección de la diversidad cultural del municipio San Francisco de Macorís	G1	Establecimiento de la Red de Gestores Culturales del municipio San Francisco de Macorís y sus distritos municipales
		Fomento a la dotación de equipamientos para la cultura y las artes	H2	Reconversión de Fortaleza Duarte en Casa de la Cultura y Bellas Artes de San Francisco de Macorís
			H3	Boulevard de las Artes de San Francisco de Macorís en la ribera del río Jaya
			H4	Declaración de polígono e inmuebles de Interés Histórico Cultural de la ciudad de San Francisco de Macorís.
	Mejorar el acceso a la educación y salud de calidad	Dotación de Red de Equipamientos de Salud de Atención Primaria	I5	Construcción de 3 Unidades de Atención Primaria de Salud en las tres nuevas centralidades de la ciudad de San Francisco de Macorís
			I6	Remodelación y Adecuación de las Unidades de Atención Primaria de los distritos municipales Jaya, La Peña, Presidente Antonio Guzmán Fernández y Cenovi
		Dotación de Red de Equipamientos Educativos	J7	Construcción de Centros Educativos de Nivel Inicial en las nuevas centralidades de Educación y Servicios, de Servicios Empresariales, comercial y de servicios y, comercial, administrativa y de servicios, en los sectores de la zona norte de la ciudad Los Jardines, Cuesta Blanca, Cristo Rey y La Madeja y en las cabeceras de los cuatro distritos municipales del municipio
			J8	Construcción de dos (2) Centros de Atención Integral (CAIPI) en la zona Norte (Los Jardines, Juan Alberto Espínola, Cristo Rey, Cuesta Blanca) y en la zona central Barrio Puerto Rico
	Garantizar la seguridad de las personas	Programa de dotación de infraestructura y equipamiento de vigilancia y control para seguridad ciudadana.	K9	Rehabilitación de Infraestructura de destacamentos policiales existentes en los barrios Vista del Valle, Hermanas Mirabal y Destacamento del Mercado Nuevo
			K10	Construcción de 3 nuevas infraestructuras para destacamentos policiales en las zonas norte-noroeste, zona sureste y zona sur.
			K11	Construcción de 4 cuarteles policiales para los distritos municipales de Jaya, Peña, Presidente Antonio Guzmán Fernández y Cenovi)
Programa de Dotación de mobiliario urbano y señalética seguras		L12	Diseño e instalación de mobiliario urbano de seguridad (jardineras, farolas, bolardos y pilonas, reductores de velocidad, semáforos inteligentes y separadores de carril en el espacio público de la ciudad e San Francisco de Macorís y en los centros poblados de los distritos municipales.	
		L13	Distribución e instalación de señalética tradicional y de tecnología avanzada en red para la accesibilidad, orientación y movilidad en el ámbito urbano del municipio y centros poblados de los distritos municipales.	

		L14	Codificación de elementos de obra civil y equipamiento urbano para el espacio público	
		L15	Instalación de rejas para imbornales, rejillas con canales para cunetas, tapas para registros hidráulicos, tapas para registros de telecomunicaciones y tapas y aros para registros sanitarios en el espacio público de la ciudad de San Francisco de Macorís.	
Mejorar la competitividad e innovación	Programa de Desarrollo de Nuevos Complejos Industriales	M16	Establecimiento y clasificación de Zonas de Desarrollo Industrial en el área urbana y periurbana de San Francisco de Macorís.	
		M17	Construcción del primer polígono de Desarrollo Industrial, tecnología e Innovación en zona preferencial del corredor San Francisco – Castillo y/o San Francisco – Tenares	
Municipio ecosistémico, sostenible y resiliente	Programa de Conservación Ambiental y de la Biodiversidad	N1	Definición y adopción por resolución municipal de las áreas de conservación local del municipio de San Francisco de Macorís	
		N2	Conformación del Sistema Municipal de Áreas de Conservación y Protección.	
	Programa de formulación de instrumentos de Gestión del Sistema Municipal de Áreas de Conservación y Protección	O3	Elaboración de Planes de Manejo para las Áreas de Bosques de Protección localizados en las secciones rurales de La Bajada, La Peña, Loma de Jaya y La Malena	
		O4	Valorización integral de los Servicios Ecosistémicos del Sistema Municipal de Áreas de Conservación y Protección.	
		O5	Desarrollo y Aplicación de Incentivos por conservación y compensaciones por pérdida de biodiversidad.	
	Programa de conservación y protección de cuencas y microcuencas urbanas de la ciudad de San Francisco de Macorís	P6	Adecuación de zonas ribereñas del Parque Longitudinal del Jaya.	
		P7	Diseño y construcción del Sistema de Parques Lineales en cuencas y microcuencas urbanas de la ciudad de San Francisco de Macorís con criterios de Acciones Basadas en la Naturaleza (SBN)	
		P8	Diseño y desarrollo del Cinturón Verde y/o Parque de Borde de la ciudad de San Francisco de Macorís incorporando Acciones Basadas en la Naturaleza (SBN) y Estrategias Complementarias de Conservación (ECC)	
	Gestión de los riesgos naturales	Programa de Conservación Ambiental y de la Biodiversidad	Q9	Formulación del Plan Municipal para la Reducción del Riesgo a Desastres en San Francisco de Macorís.
			Q10	Estudio de Microzonificación Sísmica de la ciudad de San Francisco de Macorís.

			Q11	Diseño y construcción de lagunas de laminación de avenidas de Inundación en las áreas inundables por crecidas del río Jaya en la parte sur del municipio, en el distrito municipal Presidente Antonio Guzmán Fernández, secciones Bomba de Cenovi y La Guama, y en la zona urbana.
Municipio planificado, regulado y compacto	Promover una ciudad con crecimiento compacto e inteligente	Re-densificación de sectores del centro del casco urbano y la zona norte de la ciudad con densidades media baja y media	R1	Definición de polígonos de manzanas para refundición de suelo y nuevos índices de construcción entre la avenida Libertad, y calles Duarte, Manuel María Castillo, Emilio Prud Home, Calle Roberto C, y Gastón F Deligne, en los sectores Pueblo Nuevo y Hermanas Mirabal
			R2	Recalificación del suelo en el polígono central definido al por las vías Calle Salcedo, avenida Libertad y avenida Presidente Antonio Guzmán, para mixtura de uso y edificabilidades medias ponderadas para usos comerciales, servicios y residencias.
			R3	Recalificación del suelo en las márgenes de manzanas frentistas a los corredores urbanos interiores calle Salcedo, avenida Presidente Antonio Guzmán, avenida Libertad en el tramo comprendido entre el puente sobre el Río Jaya y su intersección con la avenida Frank Grullón, y la avenida Fran Grullón para usos mixtos
			S4	Normativa urbanística pormenorizada para la ciudad de San Francisco de Macorís y los centros poblados de los distritos municipales
		Programa de desarrollo de Instrumentos para la gestión y regulación del suelo urbano	S5	Reglamento de Aplicación de Normativa Urbanística pormenorizada
	Mitigar zonas de riesgo y gestionar la recuperación del territorio municipal	Programa Municipal de Gestión de	T6	Zonificación de áreas de mitigabilidad, No mitigabilidad y de reasentamientos
Municipio inclusivo y equitativo	Promover vivienda adecuada e integrada en el entorno urbano	Programa de banco de tierras para proyectos de vivienda en sectores urbanos	V1	Consolidación de suelos vacantes en las urbanizaciones El Dorado, Las Palmas, Felix Taveras, y los sectores Las Cejas y los Rieles para vivienda unifamiliar y multifamiliar.
			V2	Definición de reservas de suelos en zonas de áreas urbanizables prioritarias y diferidas para desarrollo de viviendas en corto, mediano y largo plazo.
			V3	Consolidación de Centralidades Municipales y Locales
	Implementar equipamientos de calidad, seguros y equidistantemente distribuidos	Mejoramiento de equipamientos existentes	W4	Adecuación de equipamientos de salud a nivel de atención primaria en sectores urbanos de la ciudad de San Francisco de Macorís y centros poblados de distritos municipales.
			W5	Adecuación de centros comunitarios y canchas deportivas existentes en barrios de San Francisco de Macorís y centros poblados de distritos municipales.
		Dotación de nuevos equipamientos en áreas de centralidades	X6	Diseño y construcción de equipamientos administrativos y de servicios en las nuevas centralidades de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Gestionar infraestructura sostenible y resiliente	Mejoramiento y ampliación de infraestructura y redes de servicio de agua potable y saneamiento en el municipio.	X7	Diseño y construcción de complejos deportivos y recreacionales zonales en la ciudad de San Francisco de Macorís y centros poblados de distritos municipales	
		Y8	Ampliación de redes conducción del servicio de agua potable en los barrios de la zona norte, noroeste y oeste de la ciudad de San Francisco de Macorís.	
		Y9	Diseño y construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales para las zonas oeste – noroeste y este de la ciudad.	
		Y10	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales existente en la zona sur de la ciudad.	
		Y11	Provisión de 4 plantas de tratamiento ecológicas para los centros poblados de distritos municipales y comunidades rurales de su entorno.	
	Programa de Ampliación del Sistema de Alcantarillado Pluvial	Z12	Diseño y construcción de Sistema de Alcantarillado Pluvial para la ciudad de San Francisco de Macorís	
		Z13	Implementación de pavimentación permeable en calles y aceras para escorrentías de aguas de lluvia.	
Municipio integrado y eficiente	Transformar la movilidad del municipio para hacerla sostenible y segura con un sistema vial eficiente e interconectado con el entorno regional	Desarrollo de Instrumentos de planificación y gestión de la movilidad urbana y regional.	AA1	Formulación del Plan de Movilidad Urbana de San Francisco de Macorís y su entorno municipal
			AA2	Proyecto de zonas de tráfico calmado
	Garantizar el transporte público legible y de calidad	Programa ordenación de la red de transporte público	AB3	Proyecto estructural de transporte público Urbano de San Francisco de Macorís y su entorno municipal
			Promover la movilidad activa	Programa de adecuación de aceras y pasos peatonales
	AC5	Diseño y construcción de nuevas aceras y pasos peatonales con pavimentos eco-amigables en zonas de desarrollo urbano		
	Dotación de infraestructura ciclista	AD6		Diseño y Construcción de ciclovías en la red de parques lineales
		AD7	Diseño y construcción de ciclovías en cinturón verde urbano.	

Fuente; Elaboración propia, 2023

PROYECTOS PRIORIZADOS

El conjunto de políticas de Ordenamiento Territorial para el municipio de San Francisco de Macorís, orientada a dar respuesta a los problemas críticos del territorio identificados define el objetivo general y objetivos específicos que han de orientar las acciones desde el Ayuntamiento y otros órganos del Estado Dominicano. Además, contiene las directrices y lineamientos generales de ordenamiento territorial para el uso y ocupación del suelo en el municipio.

Una vez definidos las políticas, planes, programas y proyectos, se busca priorizar una serie de intervenciones para establecer una ruta de inicio en el desarrollo e implementación del PMOT. En ese sentido, se usan tres criterios de priorización, que atienden a:



PROBLEMÁTICAS URBANAS QUE EL PROYECTO ABORDA.



NIVEL DE GESTIÓN Y GOBERNANZA REQUERIDO.



EJES TEMÁTICOS DE LA VISIÓN TERRITORIAL QUE DESARROLLA.

Con lo anterior se garantiza una preferencia por proyectos que atiendan diferentes problemáticas territoriales que ayuden a materializar la visión territorial y que su ejecución pueda ser gestionada con mayor celeridad institucional.

De esta manera, hay proyectos que repercuten en más de un lineamiento, por lo tanto, son mejor valorados ya que ofrecen un desarrollo integral que contribuye a consolidar la visión desde diferentes ejes temáticos.

Una vez desarrollada la matriz de priorización, se decantaron diez proyectos que obtuvieron la mayor puntuación:

Figura 63. 10 proyectos priorizados

AA1	Formulación del plan de movilidad urbana de San Francisco de Macorís y su entorno municipal
Y8	Ampliación de redes conducción del servicio de agua potable en los barrios de la zona norte, noroeste y oeste de la ciudad de San Francisco de Macorís
Z12	Diseño y construcción de sistema de alcantarillado pluvial para la ciudad de San Francisco de Macorís
S4	Norma urbanística pormenorizada para la ciudad de San Francisco de Macorís y los centros poblados de los distritos municipales
Q9	Formulación del plan municipal para la reducción del riesgo a desastres en San Francisco de Macorís
P6	Adecuación de zonas ribereñas del parque longitudinal del Jaya
H4	Declaración de polígono e inmuebles de interés histórico cultural de la ciudad de San Francisco de Macorís
F14	Construcción centro de acopio agropecuario provincial y regional merca Duarte, en el municipio de San Francisco De Macorís en el área suburbana del corredor San francisco - castillo
C6	Proyecto de anillo verde metropolitano de contención de la expansión urbana y protección de áreas frágiles y productivas
C7	Proyecto de implementación de la nueva zona industrial suburbana

Fuente; Elaboración propia, 2023

AA1 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SU ENTORNO MUNICIPAL



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Transformar la movilidad del municipio para hacerla sostenible y segura con un sistema vial e interconectado con el entorno regional.

PROGRAMA: Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión de la movilidad urbana y regional.



OBJETIVO:

Formulación de un instrumento de plan direccionado a el mejoramiento y priorización a los métodos de transporte sostenible y articulado, segura, equitativa e incluyente a partir de la definición de políticas, objetivos, estrategias y metas a corto, mediano y largo plazo, en virtud de consolidar un sistema de movilidad con seguridad vial, equidad e inclusión, competitividad y eficiencia.

- ACCIONES**
1. Recopilación de estudios de movilidad existentes como documento INTRANT.
 2. Diagnóstico de la movilidad en la ciudad, análisis de modos de transporte, rutas más transitadas, puntos de congestión, puntos críticos de seguridad vial, accesibilidad de personas con movilidad reducida y caminabilidad de la ciudad.
 3. Diseño de metas y objetivos específicos alineados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollo sostenible orientado al transporte, sistema de movilidad inclusivo y equitativo y reducción en los tiempos de desplazamiento.
 4. Diseño de medidas específicas para alcanzar los objetivos y metas del plan: la creación de carriles para bicicletas, promoción del transporte público, implementación de sistemas de carpooling y la mejora de la infraestructura vial y peatonal.
 5. Mínimos del plan: el establecimiento de zonas de bajas emisiones, incentivar modos de transporte activo, mejora y uso de la red de transporte público, medidas para la electrificación de los medios de transporte y otros combustibles de bajas emisiones, medidas de integración multimodal, medidas para incentivar el carpooling, medidas para mejorar el transporte de carga, el establecimiento de criterios para mejorar la calidad del aire.

ACTORES:

Ayuntamiento del Municipio SFM (Planteamiento Urbano, Departamento de Tránsito), INTRANT, MOPC, Transportistas.

INDICADORES

1. Número de Muertos/Heridos al año.
2. Porcentaje de población con percepción positiva del Sistema de Movilidad.
3. Porcentaje de población con satisfacción con el sistema de transporte.
4. Tiempo promedio de viaje.
5. Porcentaje de población vulnerable con acceso al transporte.
6. Toneladas anuales de dióxido de carbono CO2.



AA1

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SU ENTORNO MUNICIPAL



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Transformar la movilidad del municipio para hacerla sostenible y segura con un sistema vial e interconectado con el entorno regional.

PROGRAMA: Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión de la movilidad urbana y regional.

BRT - Curitiba, Brasil

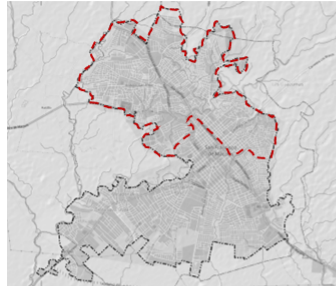


REFERENTE:

CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
AA1.1	CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA CREADO POR ORDENANZA MUNICIPAL CON REGLAMENTACIÓN.	X	RD\$ 2,500,000.00	X	Órgano rector y ejecutor
AA1.2	PLAN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANO. REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO MULTIMODAL.	X	X	RD\$ 12,551,090.00	Órgano rector y ejecutor
AA1.3	PLAN DE SEGURIDAD VIAL.	X	X	RD\$ 8,366,603.77	Órgano rector y ejecutor
AA1.4	PLAN DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO POR SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE.	RD\$ 674,219,697.73	X	X	Entidad de financiación
AA1.5	REGULACIONES Y NORMATIVAS SOBRE SECCIONES DE VIALIDADES Y CLASIFICACIÓN DEL VIARIO.	X	X	RD\$ 1,421,250.00	Órgano rector y ejecutor
AA1.6	ESTRATEGIA DE MARKETING DEL PLAN.	X	X	RD\$ 95,814,606.74	Órgano rector y ejecutor
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 749,873,248.24 \$					

Y8

AMPLIACIÓN DE REDES CONDUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS DE LA ZONA NORTE, NOROESTE Y OESTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS



ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 3. Gestionar infraestructura sostenible y resiliente.

PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de infraestructura y redes de servicio de agua potable y saneamiento en el municipio.

REFERENTE: Bogotá, Colombia
Sistema de abastecimiento de agua potable.

ABASTECIMIENTO



OBJETIVO:

Consolidación de un sistema de distribución eficiente de agua potable conectándose con las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, aumentando la capacidad de distribución eliminando riesgos ambientales y de salud.



ACCIONES

1. Estudio hidrológico para determinar la oferta de agua dulce en el municipio.
2. Determinar el número de usuarios demanda.
3. Diseño de las obras de captación (Bocatoma, aducciones y conducciones, tanque desarenador, planta de tratamiento de agua potable (PTAR), y sistema de almacenamiento).
4. Diseño y sectorización de la red de distribución.
5. Diseño u sectorización de la red de alcantarillado.
6. Diseño de las obras de conducción de aguas residuales.
7. Diseño de PTAR.
8. Calculo de Costos de implementación y construcción. (Plan Maestro de acueducto y alcantarillado).



ACTORES:

Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) y Ayuntamiento del Municipio de SFM (Planteamiento Urbano, Concejo de Regidores).



Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados



INDICADORES

1. Número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable.
2. Personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
3. Número de nuevas conexiones intradomiciliarias.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

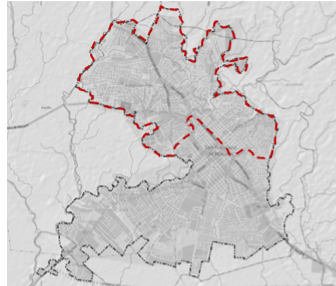
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

Y8

AMPLIACIÓN DE REDES CONDUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS DE LA ZONA NORTE, NOROESTE Y OESTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS



ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 3. Gestionar infraestructura sostenible y resiliente.

PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de infraestructura y redes de servicio de agua potable y saneamiento en el municipio.

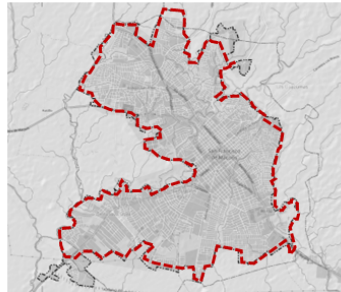


CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
Y8.1	ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DETERMINAR LA OFERTA DE AGUA DULCE EN EL MUNICIPIO.	X	X	RD\$ 1,524,000.00	Órgano rector y ejecutor
Y8.2	DISEÑO DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN (TOMA, ADUCCIONES Y CONDUCCIONES, TANQUE DESARENADOR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO).	X	X	RD\$ 54,500,000.00	Órgano rector y ejecutor
Y8.3	DISEÑO Y SECTORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN.	X	X	RD\$ 2,725,000.00	Órgano rector y ejecutor
Y8.4	IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	RD\$ 151,830,737.24	X	X	Entidad de financiación

\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 210,579,737.24 \$

Z12

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

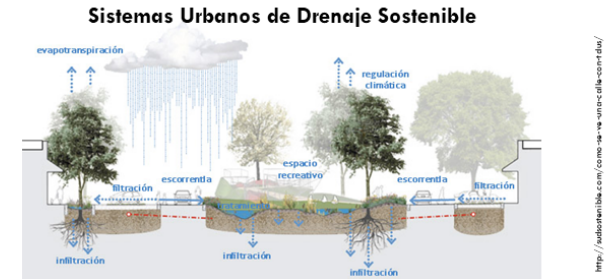


ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 3. Gestionar infraestructura sostenible y resiliente.

PROGRAMA: Programa de ampliación del Sistema de Alcantarillado Pluvial.

REFERENTE:



OBJETIVO:

Consolidación de sistema de alcantarillado sostenible bajo una estructura de redes que mejoren el ciclo del agua en entornos urbanos, disminuya el riesgo de inundaciones, permita una gestión integral de los recursos hídricos y permita la reutilización de aguas pluviales.



ACCIONES

1. Estudio hidrológico para determinar la oferta de agua dulce de la cuenca urbana.
2. Diseño de drenaje urbano (SUDS o tradicional).
3. Diseño de las obras de conducción de aguas lluvias.
4. Calculo de Costos de implementación y construcción.



ACTORES:

Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) y Ayuntamiento del Municipio de SFM (Planteamiento Urbano, Concejo de Regidores).



Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados



INDICADORES

1. Número de km de redes locales de alcantarillado pluvial diseñados.
2. Número de km de redes locales de alcantarillado pluvial construidos.
3. Porcentaje de cobertura de alcantarillado pluvial.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

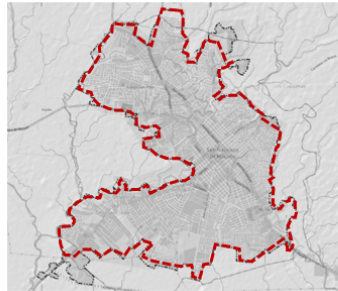
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

Z12

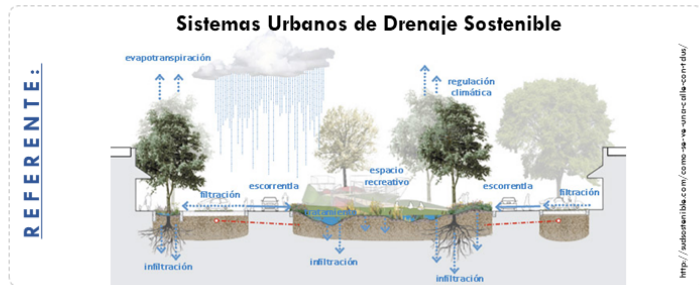
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS



ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 3. Gestionar infraestructura sostenible y resiliente.

PROGRAMA: Programa de ampliación del Sistema de Alcantarillado Pluvial.

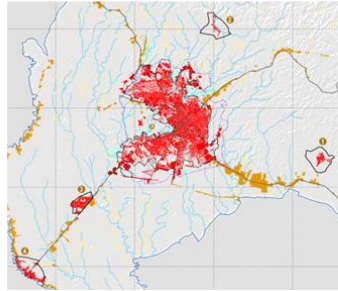


CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
Z12.1	DISEÑO DE DRENAJE URBANO (SUDS O TRADICIONAL).	X	X	RD\$ 11,370,000.00	Órgano rector y ejecutar
Z12.2	DISEÑO DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS.	X	X	RD\$ 54,500,000.00	Órgano rector y ejecutar
Z12.3	IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.	RD\$ 827,007,183.00	X	X	Entidad de financiación.

\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 829,377,183.00 \$

S4

NORMA URBANÍSTICA PORMENORIZADA PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES

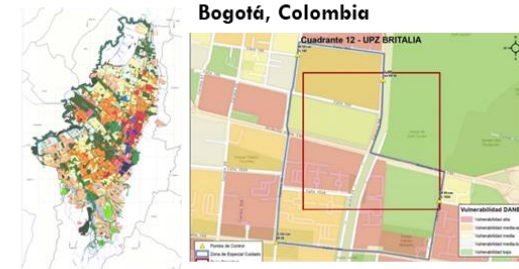


ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Promover una ciudad con crecimiento compacto e inteligente

PROGRAMA: Desarrollo de instrumentos para la gestión y regulación del suelo urbano.

REFERENTE:



Bogotá, Colombia
https://ciudades.comunicacion.gov.co/imagenes/2020/01/12/21135_21135-12-2020-01-12-0138
https://ciudades.comunicacion.gov.co/imagenes/2020/01/12/21135_21135-12-2020-01-12-0138



OBJETIVO:

Estructuración de una normativa para la regulación del uso del suelo, tratamientos, ocupación, aprovechamiento del territorio en ámbitos urbanos, rurales y de expansión estableciendo límites, procedimientos y restricciones. Asegurar la consecución de objetivos y lineamientos identificados a corto, mediano y largo plazo y sus respectivas revisiones y actualizaciones.



ACCIONES

1. Incorporación del estudio de la consultoría.
2. Incluir las problemáticas y visión del territorio en un Plan de gobierno.
3. Aprobación e implementación del PMOT.
4. Definición y desarrollo de las reglamentaciones específicas para el sistema edificatorio.
5. Estudio de Capacidad de carga.
6. Obligaciones urbanísticas (Cargas generales: Infraestructura de servicios públicos, transporte, infraestructura ambiental; Cargas locales: parques, vías, equipamientos) en suelo o dinero.
7. Obligación tipo 2 (Vivienda social) en suelo o dinero.
8. Aprovechamientos urbanísticos: usos, índice de ocupación, índice de construcción, alturas.
9. Normas edificatorias o volumétricas, aislamientos, retrocesos, parqueaderos, equipamiento comunal privado, accesos, relación público privado, materialidad y paisajismo.



ACTORES:

Ayuntamiento de Municipio de SFM (Planeamiento Urbano, Concejo de Regidores), Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, Sociedad de Arquitectos, Oficina Regional de Planificación MEPyD, Asociación de Promotores y Constructores de Vivienda del Cibao (APROCOVICI), Desarrolladores Inmobiliarios, Escuela de Arquitectura de la UCNE.



INDICADORES

1. Porcentaje de ejecución de la elaboración de la normativa urbanística pormenorizada para la ciudad de SFM.
2. Adopción e implementación de ordenanza correspondiente a la normativa urbanística.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

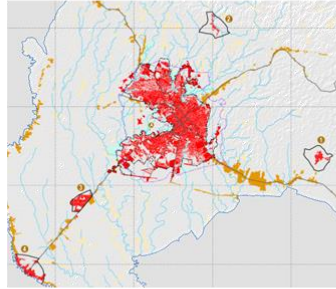
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

S4

NORMA URBANÍSTICA PORMENORIZADA PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Promover una ciudad con crecimiento compacto e inteligente

PROGRAMA: Desarrollo de instrumentos para la gestión y regulación del suelo urbano.

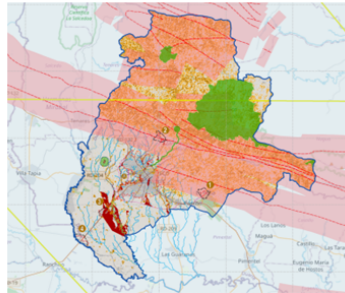
REFERENTE:



CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
S4.1	ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA DE EDIFICABILIDAD, OCUPACIONES, FACTORES DE OCUPACIÓN DEL SUELO EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS DE DISTRITOS MUNICIPALES.	X	X	RD\$ 1,705,500.00	Órgano rector y ejecutor
S4.2	DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LAS REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS PARA OBLIGACIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CARGAS LOCALES: PARQUES, VÍAS Y EQUIPAMIENTOS.	X	X	RD\$ 1,193,850.00	Órgano rector y ejecutor
S4.3	DETERMINACIONES SOBRE APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS: USOS, ÍNDICE DE OCUPACIÓN, ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN, ALTURAS. - NORMAS EDIFICATORIAS O VOLUMÉTRICAS, AISLAMIENTOS, RETROCESOS, PARQUEOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO, ACCESOS, MATERIALIDAD Y PAISAJISMO.	X	X	RD\$ 4,775,400.00	Órgano rector y ejecutor
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 7,674,750.00 \$					

Q9

FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 2. Gestión de los riesgos naturales

PROGRAMA: Programa de reducción y mitigación de riesgos por incidencia de amenazas naturales y exposición.



OBJETIVO:

Formulación de estudios de detalles, manuales y programas que atiendan la reducción de las condiciones de riesgo que se presentan en el municipio por causas naturales o antropogénicas adaptándose ante desastres por medio de la estructuración de medidas de mitigación minimizando daños y pérdidas.



ACCIONES

- Evaluación y análisis de la amenaza por inundación y desbordamiento de causas y riesgo sísmico en escala 1:5000-1:25.000.
 - Estudio de microzonificación sísmica.
 - Estudio detallado del comportamiento de la inundación.
- Evaluación de la exposición y riesgos asociados a las amenazas.
 - Evaluación de costos esperados en pérdidas y daños en infraestructura y en pérdidas de vidas humanas.
- Propuesta de diseño de obras de mitigación y reducción del riesgo identificado.
 - Implementación de sistema de alerta temprana.
- Diseño de programa de capacitación ciudadana para la mitigación del riesgo. (Plan Maestro de gestión y mitigación del riesgo).

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

Cartilla PMGRD, Colombia



Cartilla GRD, Bolivia



REFERENTE:



ACTORES:

Ayuntamiento del Municipio SFM (Unidad de Gestión de Riesgo Municipal, UGAM, Oficina de Planeamiento Urbano, OMPP, Concejo de Regidores), Dirección General de Gestión de Riesgo y Desastres, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, Sociedad de Arquitectos, MEPyD, Escuela de Arquitectura de la UCNE.

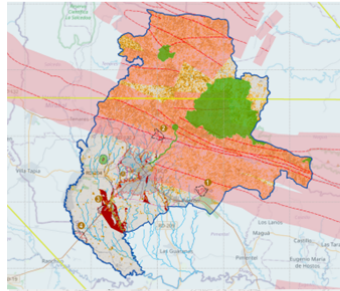


INDICADORES

- Porcentaje de ejecución de inventario sistemático de desastres y pérdidas.
- Porcentaje de ejecución de evaluación de mapeo de amenazas.
- Porcentaje de ejecución de evaluación de vulnerabilidad y riesgo.
- Porcentaje de intervención de cuencas hidrográficas y protección ambiental.
- Porcentaje de implementación de técnicas de protección y control de fenómenos peligrosos.
- Numero de mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos de áreas propensas.

Q9

FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO A DESASTRES EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 2. Gestión de los riesgos naturales

PROGRAMA: Programa de reducción y mitigación de riesgos por incidencia de amenazas naturales y exposición.

Cartilla PMGRD, Colombia



Cartilla GRD, Bolivia

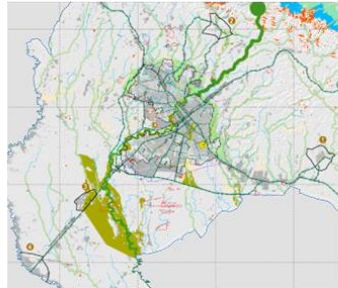


REFERENTE:

CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
Q9.1	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN.	X	X	RD\$ 4,550,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
Q9.2	ESTUDIO DE RIESGO Y AMENAZA SÍSMICA Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRA: MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA, MODELO DE RIESGO SÍSMICO.	X	X	RD\$ 17,055,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
Q9.3	EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS AMENAZAS. - MODELO DE EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD. - EVALUACIÓN DE COSTOS ESPERADOS EN PÉRDIDAS Y DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA – PÉRDIDAS HUMANAS.	X	X	RD\$ 3,240,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
Q9.4	PROPUESTA DE DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CIUDADANA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.	X	X	RD\$ 7,000,000.00	Órgano rector y ejecutor
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 31,845,000.00 \$					

P6

ADECUACIÓN DE ZONAS RIBEREÑAS DEL PARQUE LONGITUDINAL DEL JAYA



ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 1. Gestión de los factores ambientales: Equilibrado y sustentable, y 3. Fortalecimiento de los recursos ambientales.

PROGRAMA: Programa de conservación y protección de cuencas y microcuencas urbanas de la ciudad de San Francisco de Macorís.

REFERENTE:

Mill River Park, Estados Unidos



<https://www.millriver.org/spot-on-mill-river>



OBJETIVO:

Planificación de un modelo de protección de cuencas hídricas mediante la delimitación de zonas de protección, una gestión integral de los recursos hídricos, recuperación ecosistémica y amortiguamiento de los elementos contaminantes urbanos cercanos a partir de la recuperación de la zona ribereña con vegetación mediante entidades competentes y normatividad.



ACCIONES

1. Incorporación del proyecto dentro del Plan de Gobierno.
2. Diagnóstico pormenorizado de la ribera del Jaya incluyendo análisis y saneamiento predial.
3. Evaluación de impactos del proyecto.
4. Diseño a detalle de la intervención.
5. Costeo del proyecto.
6. Modelo de gestión.
7. Implementación del proyecto.



ACTORES:

Ayuntamiento del Municipio SFM (UGAM, Oficina de Planeamiento Urbano, Departamento de Ornato), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Escuela de Arquitectura de la UCNE, INAPA, Ministerio de la Presidencia.



Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados



INDICADORES

1. Numero de ha. de zonas ribereñas del Jaya recuperadas y acondicionadas.
2. Porcentaje de población con percepción positiva del Parque Longitudinal Jaya.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sustentable y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

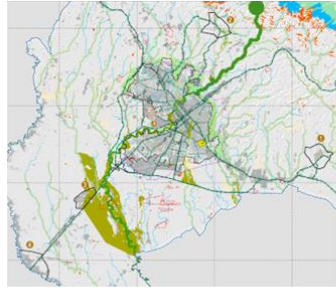
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

P6

ADECUACIÓN DE ZONAS RIBEREÑAS DEL PARQUE LONGITUDINAL DEL JAYA



ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 1. Gestión de los factores ambientales: Equilibrado y sustentable, y 3. Fortalecimiento de los recursos ambientales.

PROGRAMA: Programa de conservación y protección de cuencas y microcuencas urbanas de la ciudad de San Francisco de Macorís.

REFERENTE:

Mill River Park, Estados Unidos

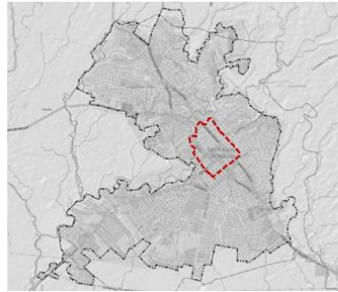


<https://www.visitmacoris.org/ippow/amlm14v>

CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
P6.1	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE ZONAS RECUPERABLES MEDIANTE INTERVENCIÓN Y ZONAS DE PRESERVACIÓN.	X	X	RD\$ 4,000,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
P6.2	DISEÑO PAISAJÍSTICO GENERAL DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y SU RELACIONAMIENTO CON ÁREAS DE PROTECCIÓN.	X	X	RD\$ 3,920,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
P6.3	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 6 TRAMOS DE PARQUES LINEALES, SENDAS Y PASARELAS 11.20 KM.	RD\$ 305,760,000.00	X		Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 313,680,000.00 \$					

H4

DECLARACIÓN DE POLÍGONO E INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS



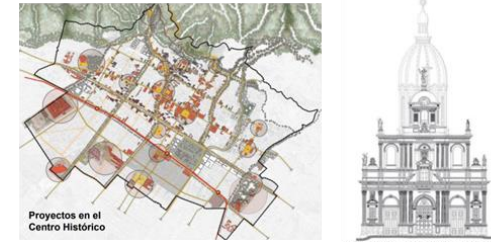
ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 1. Fortalecer la cultura ciudadana.

PROGRAMA: Fomento a la dotación de equipamientos para la cultura y las artes.

REFERENTE:

PEMP – Bogotá, Colombia



<http://idom.gov.co/archivos/pdf/Preservacion%20del%20Patrimonio%20en%20Bogota.pdf>



OBJETIVO:

Identificación y selección de inmuebles de interés cultural e histórico, junto a la planificación de una red de gestión de Protección del patrimonio.



ACCIONES

1. Delimitación, localización y caracterización de los inmuebles a declarar.
2. Caracterización arquitectónicas.
3. Exposición de motivos arquitectónicos y culturales para la declaratoria.
4. Presentación de solicitud ante el ministerio de cultura, dirección nacional del patrimonio monumental.



ACTORES:

Ayuntamiento del Municipio SFM (Oficina de Planteamiento, Concejo re Regidores), Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio Monumental, Escuela de Arquitectura de la UCNE .



INDICADORES

1. Números de procesos para el reconocimiento, conservación, activación, difusión y sostenibilidad de los bienes y valores culturales patrimoniales, tangibles e intangibles.
2. Porcentaje de áreas con mejoramiento locativo de su infraestructura física cultural.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

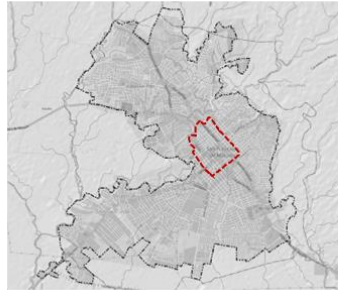
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

H4

DECLARACIÓN DE POLÍGONO E INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS



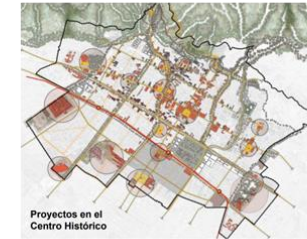
ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 1. Fortalecer la cultura ciudadana.

PROGRAMA: Fomento a la dotación de equipamientos para la cultura y las artes.

REFERENTE:

PEMP – Bogotá, Colombia

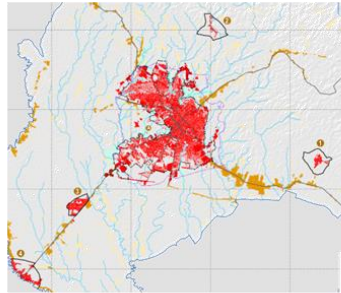


<http://idom.com.co/archivos/pdf/Presenacion%20318%20PEMP%20Lineamiento.pdf>

CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
H4.1	DELIMITACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS INMUEBLES A DECLARAR.	X	X	RD\$ 682,200.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
H4.2	INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN ARQUITECTÓNICA DE INMUEBLES DE INTERÉS PATRIMONIAL.	X	X	RD\$ 2,274,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
H4.3	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO MONUMENTAL.	X	X	RD\$ 0.00	Órgano rector y ejecutor
H4.4	DECLARATORIA DE INMUEBLES Y ZONAS DE INTERÉS PATRIMONIAL.	X	X	RD\$ 0.00	Órgano rector y ejecutor
H4.5	PUBLICACIÓN DE CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE INTERÉS PATRIMONIAL (400 EJEMPLARES).	X	X	RD\$ 750,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 3,706,200.00 \$					

F14

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO AGROPECUARIO PROVINCIAL Y REGIONAL MERCA DUARTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS EN EL ÁREA SUB-URBANA DEL CORREDOR SAN FRANCISCO - CASTILLO



ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 2. Fomentar el desarrollo económico y la articulación del territorio.

PROGRAMA: Red de equipamiento regional para la producción.

REFERENTE:

Centro de Acopio Quintasur, Chile



<https://www.roadability.co/02-82722/centro-de-acopio-quintasur-para-citrinos>



OBJETIVO:

Producción y distribución de productos agrícolas bajo el espacio e instalaciones apropiadas para fomentar la compra y consumo de pequeñas empresas locales, posicionándose entre la competencia regional y nacional.



ACCIONES

1. Determinar la oferta y demanda.
2. Modelo de gestión y distribución.
3. Análisis de impactos y beneficios esperados.
4. Análisis de costos.
5. Viabilidad ambiental, económica y social.
6. Ruta de implementación.



ACTORES:

Ministerio de Agricultura, Mercados Dominicanos de Abastos Agropecuario (MERCADOM), Ayuntamiento del Municipio San Francisco de Macorís.



INDICADORES

1. Porcentaje de Contribución al PIB del municipio.
2. Número de nuevos empleos formales.
3. Número de nuevas empresas empleadoras.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

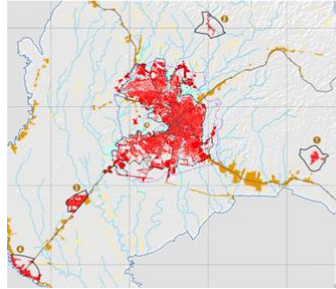
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

F14

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO AGROPECUARIO PROVINCIAL Y REGIONAL MERCA DUARTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS EN EL ÁREA SUB-URBANA DEL CORREDOR SAN FRANCISCO - CASTILLO



ESCALA: Urbano.

LINEAMIENTO: 2. Fomentar el desarrollo económico y la articulación del territorio.

PROGRAMA: Red de equipamiento regional para la producción.

Centro de Acopio Quintasur, Chile

REFERENTE:

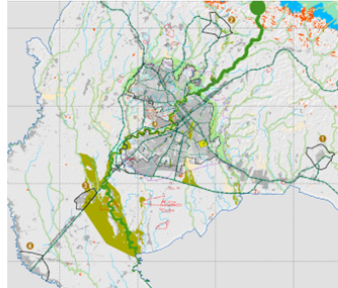


https://www.sembrados.cl/sociedad/2017/07/20/centro-de-acopio-quintasur-puerto-parraico

CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
F14.1	LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE TERRENO EN CORREDOR SAN FRANCISCO – CASTILLO.	X	X	RD\$ 170,550.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
F14.2	ADQUISICIÓN, CESIÓN Y/O PERMUTA DE TERRENO.	RD\$ 50,000,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
F14.3	PROMOCIÓN, DISEÑO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTO DE CENTRO E ACOPIO MERCA DUARTE.	RD\$ 13,824,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor
F14.4	CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN.	RD\$ 2,304,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor
F14.5	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	RD\$ 230,400,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 296,698,550.00 \$					

C6

PROYECTO DE ANILLO VERDE METROPOLITANO DE CONTENCIÓN DE LA EXPANSIÓN URBANA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS FRÁGILES Y PRODUCTIVAS



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Transformación de San Francisco de Macorís como principal centro urbano regional.

PROGRAMA: Programa de seguimiento de la contención de la mancha urbana y mejora de la conexión y calidad regional de San Francisco de Macorís.



OBJETIVO:

Delimitación de la periferia de la huella urbana con una densificación de masa arbórea, con el objetivo de lograr una restauración ambiental transformando la periferia urbana en un espacio con alto valor ecológico, actividades recreativas, y cuidado del medio ambiente y la estructura ecológica principal.



ACCIONES

1. Incluir el proyecto dentro del plan de gobierno.
2. Determinar de forma detallada su forma y extensión.
3. Análisis del impacto ambiental, predial y social.
4. Definición de los usos permitidos.
5. Reglamentación específica del anillo verde incluyendo sistema de sanciones y beneficios a través de ordenanza municipal.
6. Diseño de modelo de evaluación y seguimiento al proyecto.
7. Diseño de actuaciones específicas de espacios de recreación pasiva y cronograma de implementación por fases de estas.



ACTORES:

Ayuntamiento del Municipio SFM (UGAM, Dirección de Planeamiento Urbano, Departamento de Ornato, Obras Publicas Municipales, Concejo de Regidores), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de la Presidencia, Proyectos Especiales, INAPA, Desarrolladores Urbanos, Gestores Ambientales del Municipio, UCNE.



INDICADORES

1. Numero de ha. identificadas y consolidadas dentro del anillo verde.
2. Numero de ha. Superficie cubierta por vegetación.
3. Porcentaje de población con percepción positiva del anillo verde.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

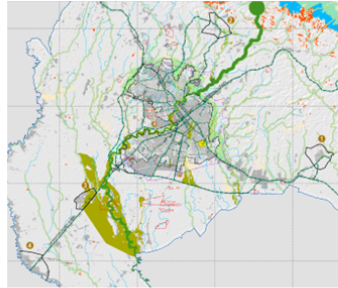
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

C6

PROYECTO DE ANILLO VERDE METROPOLITANO DE CONTENCIÓN DE LA EXPANSIÓN URBANA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS FRÁGILES Y PRODUCTIVAS



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Transformación de San Francisco de Macorís como principal centro urbano regional.

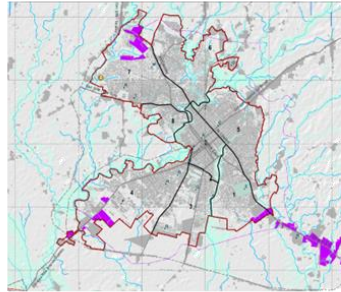
PROGRAMA: Programa de seguimiento de la contención de la mancha urbana y mejora de la conexión y calidad regional de San Francisco de Macorís.



CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
C6.1	PLAN MAESTRO DE ANILLO VERDE METROPOLITANO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS. 14.62 KM.	X	X	RD\$ 4,386,000.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
C6.2	DECLARACIÓN DE ÁREAS Y BUFFERS DE PROTECCIÓN MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL.	X	X	RD\$ 0.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
C6.3	DISEÑO PAISAJÍSTICO DE PARQUES DEL ANILLO VERDE CON CRITERIOS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN).	RD\$ 3,655,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
C6.4	NORMATIVA Y REGLAMENTO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ANILLO VERDE.	RD\$ 400,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
C6.5	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN MICROCUENCAS DE LA PERIFERIA URBANA EN EL PARTE NORTE DE LA CIUDAD.	RD\$ 19,897,500.00	X	X	MMARENA Entidad de financiación
C6.6	PROGRAMA DE SIEMBRA DE FRANJAS DE ÁRBOLES PARA CONSOLIDACIÓN DE ANILLO VERDE, 2,000,000 DE ARBOLES.	RD\$ 30,000,000.00	X	X	MMARENA Entidad de financiación
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 58,338,500.00 \$					

C7

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ZONA INDUSTRIAL SUBURBANA



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Transformación de San Francisco de Macorís como principal centro urbano regional.

PROGRAMA: Programa de seguimiento de la contención de la mancha urbana y mejora de la conexión y calidad regional de San Francisco de Macorís.

REFERENTE:



Zona Franca – Bogotá, Colombia

<https://observatorio.desarrollobconomico.gov.co/tema-economico/importancia-economica-de-las-zonas-francas>



OBJETIVO:

Construcción de una zona industrial fuera de la huella urbana con usos predominantemente residenciales, mejorando la contaminación del aire, al habilitar un suelo destinado para el desarrollo de actividades bajo regulaciones y requisitos mínimos para su implantación.



ACCIONES

1. Aprobación del PMOT.
2. Incluir el proyecto dentro del plan de gobierno.
3. Análisis de demanda y oferta.
4. Viabilidad técnica, social y financiera.
5. Evaluación del impacto ambiental.
6. Reglamentación del suelo suburbano.
 - Normativa y regulación específica del desarrollo industrial.
 - Sistema de incentivos para el desarrollo industrial sostenible sobre el suelo suburbano.



ACTORES:

Ayuntamiento del Municipio SFM, Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).



INDICADORES

1. Número de densidad industrial (cantidad de establecimientos industriales por Km² en la zona suburbana).
2. Porcentaje de Contribución al PIB del municipio.
3. Número de nuevos empleos formales.
4. Número de nuevas empresas empleadoras.

PLAZO



Municipio Articulador de la Región Cibao Nordeste

Municipio con Identidad, Seguro y Productivo

Municipio Ecosistémico, Sostenible y Resiliente

Municipio Planificado, Regulado y Compacto

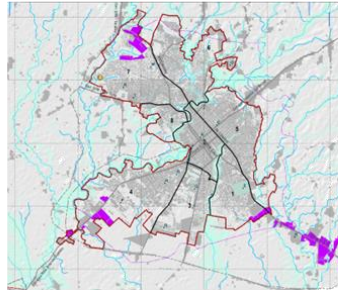
Municipio Inclusivo y Equitativo

Municipio Integrado y Eficiente

Municipio Democrático y con Institucionalidad

C7

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ZONA INDUSTRIAL SUBURBANA



ESCALA: Municipal.

LINEAMIENTO: 1. Transformación de San Francisco de Macorís como principal centro urbano regional.

PROGRAMA: Programa de seguimiento de la contención de la mancha urbana y mejora de la conexión y calidad regional de San Francisco de Macorís.

Zona Franca – Bogotá, Colombia

REFERENTE:



https://observatorio.demunicipiosnoco.gov.co/comercio-externo/importancia-economica-de-las-zonas-francas

CÓDIGO	PRODUCTOS ENTREGABLES	INVERSIÓN			FUENTE DE FINANCIACIÓN
		CAPITAL FIJO	CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS	
C7.1	LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE TERRENO EN ÁREA SUB-URBANA CENTRALIDAD INDUSTRIAL.	X	X	RD\$ 170,550.00	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
C7.2	ADQUISICIÓN, CESIÓN Y/O PERMUTA DE TERRENO. 40,000 M ² .	RD\$ 140,000,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
C7.3	PROMOCIÓN, DISEÑO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTO DE NUEVA ZONA INDUSTRIAL 28,800 M ² .	RD\$ 13,824,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor
C7.4	CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN.	RD\$ 5,150,400.00	X	X	Órgano rector y ejecutor
C7.5	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS.	RD\$ 47,040,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
C7.6	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES.	RD\$ 468,000,000.00	X	X	Órgano rector y ejecutor Entidad de financiación
\$ COSTO TOTAL DE PROYECTO RD\$ 674,184,950.00 \$					

¿CÓMO IMPLEMENTAR EL PMOT EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS?

INTRODUCCIÓN

La gestión, participación y coordinación interinstitucional es una necesidad esencial identificada dentro de los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial vigentes a nivel municipal, regional y nacional.

Para esto, el reconocimiento funcional del modelo actual organizacional es indispensable para planificar estratégicamente las entidades aptas que estarán llamadas a implementar el PMOT. Lo anterior junto con alternativas para su gestión, se constituye en la base para que se implemente el modelo con mayor efectividad. Así mismo, es importante la planeación de estrategias que ayudarán a determinar la definición del modelo organizativo y de los procesos, permitiendo la consecución de los lineamientos y ejes temáticos propuestos dentro de la visión del PMOT.

Pese a la multiplicidad de problemas vinculados a la planificación del uso del suelo y la ocupación del territorio, el Ayuntamiento no cuenta con directrices que gestionen adecuadamente el desarrollo urbano y la actividad socioeconómica del municipio. Por lo que se hace urgente la implantación de importantes políticas y herramientas de intervención de la ciudad y el municipio mediante una ordenanza. En ese contexto, surge la necesidad de formular e implementar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), con visión a largo plazo que, con el respaldo de la ciudadanía, se convierta en un instrumento normativo y estratégico para planificar, regular y gestionar las acciones de desarrollo en San Francisco de Macorís.

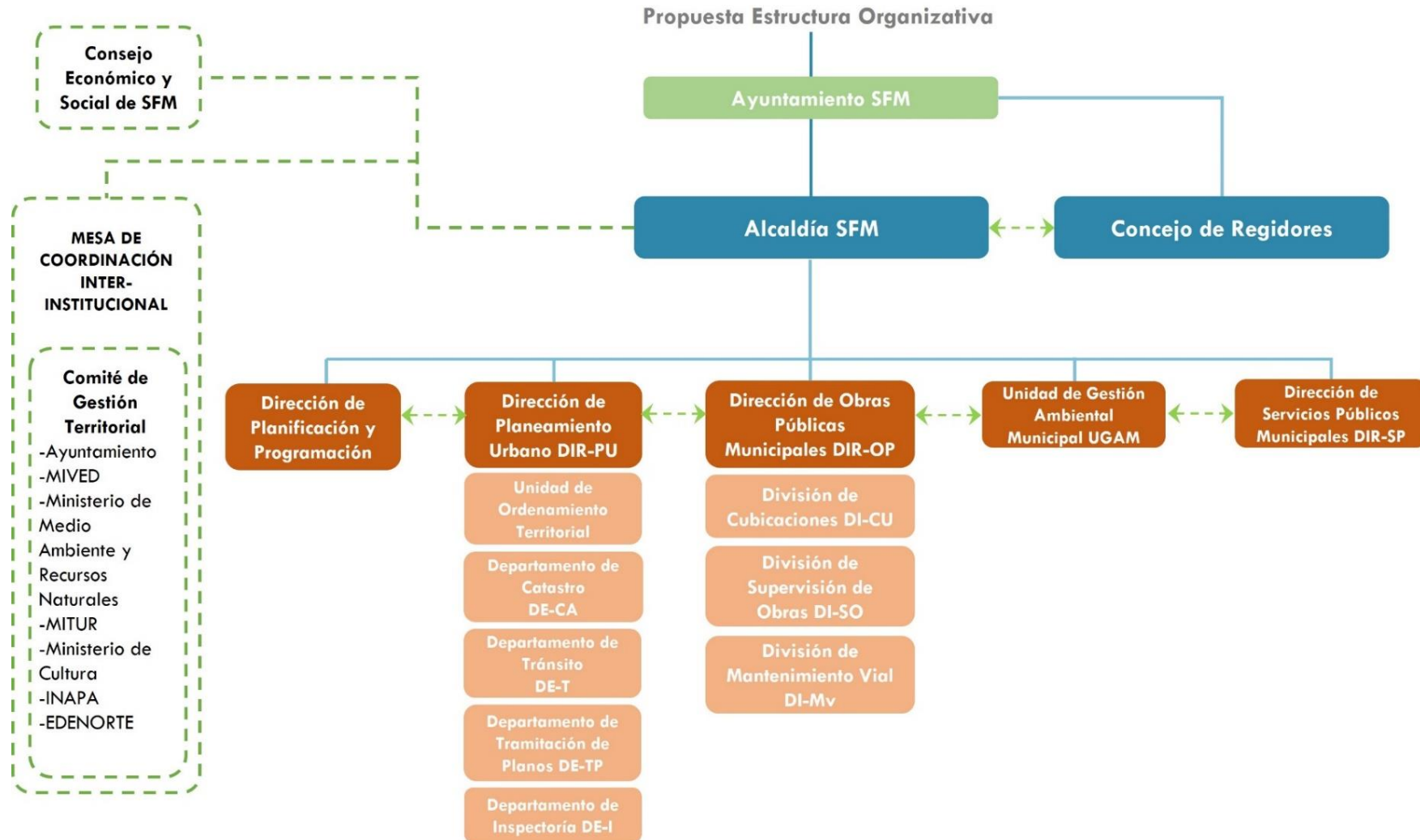
Para este capítulo, se describe la propuesta de la estructura para la estrategia de implementación del PMOT de San Francisco de Macorís, así como sus objetivos, funciones y responsabilidades de cada instancia.

ORGANIGRAMA

De acuerdo con el análisis previamente realizado sobre la estructura organizacional de San Francisco de Macorís, se

considera necesaria una organización que incluya las diferentes instancias establecidas a la luz de la Guía Metodológica

Figura 64. Propuesta estructura organizativa PMOT.



Fuente: Elaboración Propia con base al Manual de Organización y Funciones del Municipio, 2023

Definición de Roles y Funciones

1. MESA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Espacio de coordinación de las acciones en el territorio municipal. Esta mesa está conformada por los entes de gobierno central, agencias descentralizadas, el gobierno local e instituciones privadas.

Para la implantación e implementación del Ordenamiento Territorial en San Francisco de Macorís estará presidida por el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís en la figura del Alcalde como máximo representante de la institución municipal y estará conformada por las siguientes instituciones miembros:

- Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, representado por el Alcalde del municipio y/o el Secretario General del Ayuntamiento y/o el director de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo / Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, MEPyD/VIOTDR.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARENA.
- Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Ministerio de Agricultura.
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.
- Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, INAPA.
- Empresas Distribuidora de Electricidad del Norte, EDENORTE.
- Oficina Nacional de Evaluación Sísmica de Infraestructuras y edificaciones, ONESVIE.

- Departamento de estructuras de Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.
- Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA-Regional Nordeste.
- Consejo de Desarrollo del municipio San Francisco de Macorís.

2. COMITÉ DE GESTIÓN TERRITORIAL:

Como ente consultivo, estará encargado de dar seguimiento a la correspondencia y compatibilidad de los permisos otorgados por las instituciones en correspondencia con el ordenamiento territorial del municipio.

Para el funcionamiento y resultados de los trabajos del Comité de Gestión Territorial (CGT), el mismo deberá sesionar trimestralmente y estará bajo la coordinación de la Mesa de Coordinación Interinstitucional y su coordinador general

Este comité estará conformado por el ente regulador del uso del suelo y el ordenamiento territorial del municipio y las instituciones del sector gubernamental que otorgan permisos de usos y construcción para actividades que se realizan en el territorio del municipio.

En este sentido es preciso aclarar que el comité directivo del ayuntamiento es quien tiene la facultad de autorizar los usos del suelo que están indicados en el plan municipal de ordenamiento territorial luego de ser aprobado.

Las siguientes son las instancias que conforman el comité de gestión territorial:

- Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, Oficina de Planeamiento Urbano – Unidad de Ordenamiento

Territorial – Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM).

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Oficina de Autorizaciones Ambientales.
- Ministerio de la Vivienda y Edificaciones – Departamento de Tramitación de Planos y Edificaciones.
- Ministerio de Turismo – Departamento de Planificación y Proyectos (DPP-MITUR).
- Ministerio de Cultura – Oficina Regional de Patrimonio Monumental.
- Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, INAPA – Oficina de Proyectos.
- Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, EDENORTE – Oficina de Proyectos.

3. CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS:

Constituye la instancia de participación de los agentes económicos y sociales del municipio con carácter consultivo que deberá promover los programas y proyectos de ordenamiento territorial; el mismo actuará como articulador y canalizador de las demandas ciudadanas en relación al ordenamiento del territorio y estará encargado de velar por la correspondencia de las acciones específicas de solución a las demandas del territorio con el respectivo ordenamiento del mismo. Estando regulada y reglamentada su actuación mediante resolución municipal.

La Estructura de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal y/o Consejo Económico y Social de San Francisco de Macorís deberá responder a una estructura mínima establecida por la Ley 498-06 y su reglamento establecido por el Decreto No, 493-07, la cual establece que el mismo estará integrado por representantes de los diferentes sectores sociales del municipio, en función de su vocación económica y su estructura social. Estos son:

- El ayuntamiento: el alcalde y el presidente del Concejo de Regidores, Directores de Juntas Distritales.
- Sector productivo, entre ellos, sector agropecuario (agricultura, ganadería, pesca), industria (agroindustrias, zonas francas, construcción y agregados, fábricas, talleres, etc.), comercial (mayoristas y detallistas, comercio binacional, asociaciones de comerciantes, entidades financieras, etc.), forestal, minería, turismo, telecomunicaciones, micro, pequeña y mediana empresa, etc.
- Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias de base.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) vinculadas al desarrollo social.
- Gremios profesionales.
- Iglesias católica, protestante, evangélica y otras.
- Centros educativos de diferentes niveles.
- Centros de salud.
- Sector de transporte público.
- Entidades de seguridad del municipio (defensa civil, cuerpo de bomberos, Cruz Roja, etc.).

Las funciones específicas del consejo, según el artículo 15 de la Ley 498 son:

- a. Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según corresponda.
- b. Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c. Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.
- d. Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según

corresponda, por el Gobierno Central y los Ayuntamientos de los Municipios involucrados.

- e. Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.
- g. Escoger a los miembros de la Comisión Técnica, a nivel regional, provincial y municipal según corresponda.

4. UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Como ente ejecutivo su objetivo se centrará en asistir técnicamente al ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio, y regular y gestionar el planeamiento urbanístico, uso del suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterio de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.

Este ente comprenderá al menos cuatro instancias dentro de la unidad: Planificación, Cartografía y Geomática, Estudios Básicos e Implementación y Gestión.



MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Actualmente, la falta de coordinación del municipio entre instituciones es una problemática que ha generado que la oferta de dotación de servicios e infraestructura, junto con su accesibilidad, sea reducida, presentando una planificación poco coherente entre la realidad urbana, social y rural.

De acuerdo con esto, la coordinación y toma de decisiones se estructuran unos lineamientos base para la organización interinstitucional, los cuales el Ayuntamiento debe seguir y fomentar al desarrollar sus actividades.

Los lineamientos para la organización del trabajo interinstitucional son:

Tabla 9 Mecanismos de coordinación

 Fortalecimiento institucional	 Sincronía y energía
 Responsabilidad al organizar	 Responsabilidad política
 Responsabilidad financiera	 Priorización de programas

Fuente: Elaboración propia, 2023

Estos espacios de interacción, concertados por los cada una de las instituciones, podrían ser con mesas de trabajos, comités, reuniones presenciales o virtuales, etc., ya que es esencial para la toma de decisiones establecer unos parámetros fijos de periodicidad de encuentros de actores para mantener un registro de avances, reportes, actas, entre otros.

Versión de Difusión 2024
**PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DE MACORÍS 2023-2043**

Resumen Ejecutivo



Banco
Europeo de
Inversiones

IDOM